



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 5 DE MAYO DE 2014 (PARTE DISPOSITIVA)

ASISTENTES

Alcalde:

D. Pablo Bellido Acevedo (Grupo Socialista)

Concejales del Grupo Socialista:

Dª. Sandra Yagüe Sabido
D. José Luis Blanco Moreno
Dª. Beatriz Pérez López
D. José Luis Escudero Palomo
Dª Mª Julia Miguel Piquero
D. Santiago Casas Lara
Dª. Elisa de Jesús Cansado Domínguez
D. Julio García Moreno
Dª. Sagrario Bravo Duro
D. Rubén Carbajo Sanz

Concejales del Grupo Popular:

D. Iluminado Curto Hernández
D. Joaquín Pérez Rodríguez
Dª. Itziar Ainhoa Solozábal Anglada
D. Agustín Gil Dorado
D. David Lapeña Catalina.

Concejal del Grupo de I.U.:

D. Emilio Alvarado Pérez

Concejales no adscritos

D. José Luis Moraga Céspedes
Dª. Silvia García Nieto
D. José Luis González Gallego
D. Aitor Varela Fernández

Interventora:

Dº. Fátima Lozano Villavieja.

Secretaria Accidental:

Dª. Marta de la Casa Burgos

En Azuqueca de Henares, a cinco de mayo de dos mil catorce, se reúne el Pleno municipal debidamente convocado para las dieciocho horas y treinta minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pablo Bellido Acevedo, con asistencia de los Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria, lo que se efectúa en primera convocatoria.

Asisten también la Secretaria Accidental del Ayuntamiento Dª. Marta de la Casa Burgos que da fe del acto, y la Interventora Dº. Fátima Lozano Villavieja.

A continuación, se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, CORRESPONDIENTES A LA ORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO Y EXTRAORDINARIA DEL 28 DE ABRIL.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación a los borradores de las Actas correspondientes a las sesiones plenarias ordinaria del día 27 de marzo y extraordinaria del 28 de abril.



No habiendo observaciones, se aprueban por unanimidad las Actas de las sesiones citadas.

PARTE RESOLUTIVA:

2º.- CARÁCTER ORDINARIO DE LA PRESENTE SESIÓN, SUSTITUTIVA DE LA ORDINARIA DEL MES DE ABRIL.

Por la Secretaría se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior. Acordado por el Pleno municipal la celebración con periodicidad mensual de la sesión ordinaria del mismo, preferentemente el último jueves de mes, a las 18,30 horas, y debido al período vacacional de la Semana Santa, el Pleno por unanimidad adopta el siguiente:

ACUERDO

La sesión a celebrar el lunes 5 de mayo de 2014, a las 18,30 horas, tenga carácter ordinario, sustituyendo a la correspondiente al mes de abril, lo que en nada afecta a la que corresponda celebrar en el mes de mayo, lo que deberá ratificar el propio órgano plenario.

3º.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA GENERAL DE GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DE LOS TRIBUTOS Y OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO LOCAL.

Por la Secretaría se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas. Visto el proyecto de modificación de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de los Tributos y otros ingresos de derecho público locales, el Pleno por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de los Tributos y otros ingresos de derecho público locales, según se detalla en el anexo, debiendo surtir efectos a partir del día siguiente al de su publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara:

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo provisional y el texto de las ordenanzas fiscales que se establecen y modifican, se expondrán al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas.

TERCERO.- Dicha exposición al público del acuerdo provisional de modificación, se anunciará en un diario de los de mayor difusión de la provincia y en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y comenzará a contar su plazo a partir del día siguiente al de su publicación en el mismo.

CUARTO.- Dejar constancia de que el presente acuerdo será definitivo si no se presentan reclamaciones.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

De D. José Luis Blanco Moreno, por el Grupo Socialista, que dice que son dos pequeñas modificaciones en la Ordenanza General de Gestión y Recaudación del Ayuntamiento, y que voy a



exponer ahora mismo. En el Pleno en el que se modificaron el sistema de cálculo de la tasa de agua, le recuerdo a todos los concejales y a todo el público presente, que hasta la última modificación existían dos pagos al año, cada seis meses, y se cambió a hacerlo de forma cuatrimestral, y lo que se trae ahora es la inclusión dentro del calendario de pagos, de los períodos de pago de cada uno de estas tasas cuatrimestrales, y por otra parte, se modifica también un artículo en relación con nuestra ordenanza en relación con la Ley SEPA que es la ley que todos conocemos por el asunto del IBAN y todo esto que tenemos que hacer en nuestras cuentas corrientes, pero al Ayuntamiento le afecta fundamentalmente en las cuestiones de las domiciliaciones. Desde que salió esta ley tienen que estar en poder del Ayuntamiento, y por tanto lo que se hace es adaptar nuestra ordenanza para que nos adaptemos a esta Ley SEPA. Son dos cuestiones menores que yo creo que no va a ver problema para que se apruebe por unanimidad como así pasó ya en la Comisión de Hacienda.

De D. Iluminado Curto Hernández, portavoz del Grupo Popular, que dice que nosotros en Comisión estuvimos de acuerdo y votamos a favor ambas cosas.

De D. Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que son dos modificaciones menores, ya lo ha explicado el concejal de Hacienda, para la adecuación con la Ley SEPA y para la incorporación de los pagos cuatrimestrales del recibo del agua; recibo del agua, que aprovecho a recordar, que los vecinos de Azuqueca pagan más caro que en otras ocasiones dado que la Mancomunidad nos está cobrando unas obras que no han sido realizadas, como ese tema se va a discutir después, no digo más, pero en cualquier caso quería resaltar, porque el hecho de dar el visto bueno de estas modificaciones, no significa en modo alguno que estemos de acuerdo con que los vecinos paguen más por el agua, sino que simplemente se giren tres en vez de dos recibos al año con su consumo.

De Dª. Silvia García Nieto, no adscrita –interviene también por los concejales de igual condición- que dice que lo ha explicado ya José Luis Blanco, y en la Comisión también nosotros emitidos nuestro voto a favor. Vemos también necesario para paliar un poquito la subida del agua, el que se haga cuatrimestral, y nada más que añadir, simplemente eso, y también lo del IBAN, que viene por una normativa y que hay que cumplirlo, así que nosotros vamos a votar a favor.

De D. José Luis Blanco Moreno, por el Grupo Socialista que dice que, quiero dar las gracias a todos los grupos municipales por aprobar por unanimidad esta cuestión, que como hemos dicho, es una cuestión técnica, y no me he referido al asunto que ha comentado Emilio, porque tenemos después una moción que va a tratar el tema, pero si es verdad que los vecinos de Azuqueca están pagando un incremento, están pagando el agua más cara que antes, porque el Ayuntamiento tuvo que actualizar sus tasas para que la subida del 35% que aplicó la Mancomunidad de Aguas del Sorbe a todos los Ayuntamiento en función de la puesta en funcionamiento de unos servicios que todavía no se ha puesto en servicio y desde el mes de julio, la MAS nos está cobrando. En el día de hoy se ha presentado un recurso ante la propia Mancomunidad para que nos devuelva al Ayuntamiento las cuantías que nos está cobrando indebidamente, que después posteriormente serán trasladadas a los vecinos.

Del Sr. Alcalde, que dice que simplemente por reforzar lo dicho, pagamos el precio del agua en el año 2014 con el incremento que ha hecho la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, pero también sería injusto olvidar que seguimos pagando el agua en Azuqueca más barata prácticamente de todos los municipio de la Mancomunidad, y por tanto creo que también es un hecho relevante que hay que considerarse, más barata desde luego que la capital Guadalajara y que en Alcalá de Henares.



4º.- ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE TERRAZAS DE ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN CON FINALIDAD LUCRATIVA Y MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MESAS, SILLAS O ELEMENTOS ANÁLOGOS, CON FINALIDAD LUCRATIVA.

Por la Secretaría se da lectura a los dictámenes de las Comisiones Informativas de urbanismo, de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas.

A) ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE TERRAZAS DE ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN CON FINALIDAD LUCRATIVA.

Visto el proyecto de Ordenanza Reguladora de terrazas de establecimientos de hostelería y restauración con finalidad lucrativa, el Pleno de la Corporación por veinte votos a favor (Grupos Socialista, Grupo Popular y no adscritos), y un voto en contra (Grupo de Izquierda Unida), adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO- Aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora de terrazas de establecimientos de hostelería y restauración con finalidad lucrativa, con la redacción que se recoge en el texto anexo número I.

SEGUNDO.- Someter dicha Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

B) MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MESAS, SILLAS O ELEMENTOS ANÁLOGOS, CON FINALIDAD LUCRATIVA.

Visto el proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas o elementos análogos, con finalidad lucrativa, el Pleno de la Corporación por unanimidad, adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas o elementos análogos, con finalidad lucrativa, según se detalla en el anexo, debiendo surtir efectos a partir del día siguiente al de su publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo provisional y el texto de las ordenanzas fiscales que se establecen y modifican, se expondrán al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas.

TERCERO.- Dicha exposición al público del acuerdo provisional de modificación, se anunciará en un diario de los de mayor difusión de la provincia y en el Boletín Oficial de la Provincia



de Guadalajara y comenzará a contar su plazo a partir del día siguiente al de su publicación en el mismo.

CUARTO.- Dejar constancia de que el presente acuerdo será definitivo si no se presentan reclamaciones.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

De D. José Luis Blanco Moreno, por el Grupo Socialista, que dice que se trae al Pleno de hoy la modificación de nuestra ordenanza reguladora de las terrazas en establecimientos de hostelería y restauración con finalidad lucrativa. Es una adaptación a la legislación de espectáculos públicos, además, esta ordenanza está basada, como así pone en su disposición de motivos, en el incremento en la demanda del uso de las terrazas adscritas a los establecimientos de hostelería, por tanto, se ve la necesidad de una normativa que armonice los usos y los intereses. Principalmente la armonización que se pretende y que consideramos desde el equipo de gobierno que se consigue con esta ordenanza es los intereses generales, como son los de seguridad, los de salubridad, los de ornato, accesibilidad, movilidad, y condiciones acústicas, con el apoyo de las actividades económicas privadas de los propietarios de los establecimientos hosteleros y con los de seguridad y comodidad de los usuarios. La ordenanza tiene 5 títulos: las disposiciones generales, las características y requisitos de las terrazas, el título 3º las autorizaciones, título 4º las infracciones, título 5º régimen de responsabilidad y de sanciones. No vamos a leer cada uno de estos artículos, pero si hay cuestiones que es importante que se conozcan por todos los concejales y por todo el público presente. Hay una definición de lo que se considera terraza, diferenciándose entre las que tienen cerramiento estable y las que no tienen este cerramiento estable. Se define lo que es una terraza con escasa entidad, lo que es un velador, lo que es sombrilla, toldo, establecimiento de restauración, que son todos los que conocemos bares, restaurantes, pizzerías, heladerías, pastelerías y similares, y las protecciones laterales que se obligan a que tengan cada una de estas terrazas que con una altura que no será inferior a 1 metro, y no será superior a 1,20. Es importante en el título 2, en el que habla de las características y de los requisitos de las terrazas; los terrenos en el artículo 6, que son susceptibles de ocupación, y especifica que son las aceras con anchura mínima de 3 metros, las plazas, los bulevares y los parques y las vías públicas no peatonales que son las zonas de aparcamiento. Estas zonas de aparcamiento se podrán conceder siempre en el que sea la petición en el periodo de temporada, y se establecen dos periodos, el periodo anual o el periodo de temporada, que va desde el 1 de abril hasta el 31 de octubre. En el artículo 7 se establecen los requisitos de las instalaciones y que con carácter general, la autorización para la instalación de las terrazas se limitará a la ocupación de la zona que confronte con las fachadas de los locales. No obstante, se podrá autorizar la ubicación de mesas y veladores entre las fachadas inmediatamente colindantes siempre que no obstaculicen las maniobras de entrada y salida de vehículo. Se establece cuáles es la separación entre cada una de las terrazas cuando coinciden en la misma calle, y un dato importante, que impregna toda la ordenanza, es la necesidad de una anchura mínima de 1,5 libres para el paso de peatones. En todas las concesiones que posteriormente al establecimiento de esta ordenanza, se van a dar en Azuqueca, de todas las autorizaciones o de todas las licencias de actividad, tiene que haber un espacio mínimo de 1,5 libre para el paso de peatones. En las calles peatonales se establece también la ocupación máxima que será igual a la longitud de la fachada del local en las plazas, bulevares y parques se estará a lo dispuesto por los servicios técnicos municipales y en las vía públicas no peatones, las zonas de aparcamiento, se establece en la ordenanza como tiene que ser la concesión. En el artículo 8 se establece la dimensión de los espacios y como ratio indicativo y una ocupación de 3 metros cuadrados por cada grupo de elemento, constituido por una mesa y 4 sillas. Se establece también lo que serían los metros cuadrados de ocupación cuando se concede en aparcamientos, ya sea en línea o en batería, y fruto de las negociaciones entre los partidos políticos del Ayuntamiento de Azuqueca, pues se han



incorporados una serie de cuestiones técnicas que por ejemplo aquí, a petición de otro grupo municipal, así como el que he dicho antes de la altura máxima del 1,20 de las concesiones laterales. En cuanto al horario, en el artículo 10 no hay modificación de la ordenanza actual, de lunes a jueves y los domingos, desde las 8 de la mañana hasta las 24 horas, y los viernes, sábados y las vísperas de festivos hasta las 01.00 hora, es decir, todos los días hasta las 12 de la noche, excepto los viernes, los sábados y los vísperas de festivos. Se establece también una distancia mínima con residencia sanatoria, geriátrica y con cualquier otro tipo que disponga de alojamiento de personas, y en el artículo 11 las condiciones y las limitaciones para la ocupación de los espacios al aire libre. Continúa la ordenanza con aspectos como la iluminación, o el documento de autorización para la instalación y las características y los requisitos de las instalaciones con cerramiento estable desmontable. En el artículo 15 las prohibiciones y en el título 3º en el de las autorizaciones, ya habla de la naturaleza de las autorizaciones, y dice que toda implantación de terrazas o estructuras o similares, requerirán la previa autorización municipal en los términos previstos en esta ordenanza estableciéndose en el artículo 17 se podrán solicitar autorizaciones para instalación de terrazas los titulares de todos aquellos establecimientos que hayan obtenido la correspondiente licencia municipal de apertura para actividad de establecimiento de hostelería o restauración. En el artículo 18 la documentación necesaria para la solicitud y artículo 19 habla de la transmisibilidad y la renovación de las licencias, y el artículo 20 extinción de las licencias. El título 4º regula las infracciones que se establecen como las calificaciones como leves, graves y muy graves, y lógicamente cada una de las infracciones, es por la importancia de la infracción, por ejemplo una de las leves, por no decir todas, es no dejar limpia la zona de la vía pública autorizada cuando se retire a diario la instalación. Una de las graves es la instalación de cualquier tipo de carteles, vallas publicitarias u otros elementos no autorizados, por ejemplo; y las infracciones muy graves es la ocupación del suelo por un número de mesas y sillas cuyo número supera lo autorizado en más de un 70 %. Y en el título 5º y último se regulan las responsabilidades y las sanciones por las faltas leves se tipifican las sanciones desde apercibimiento hasta multa de hasta 750 €, por las graves de 750 € a 1.500 € y por las muy graves, de 1.500 € a 3.000 € y por último, en el artículo 24 se establecen las medidas de restauración y las medidas necesarias cuando se desmontan o cuando se retiran los elementos en cuestión para las terrazas con cerramiento estable. Y ya relacionado con la modificación de la ordenanza fiscal, se trae una modificación de la ordenanza 24 que es la que se denomina ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa, y después de establecerse todo el procedimiento necesario para la modificación de esta ordenanza, se actualizan los artículos de la ordenanza en el siguiente sentido: en el artículo 6.1 y 2 se establece como se tiene que aplicar la ordenanza fiscal a los nuevos períodos, al anual y al de temporada que hemos dicho con anterioridad, y se deroga el artículo 9 y todas las disposiciones a adicionales que contenía la ordenanza fiscal anteriormente, porque ahora se han incluido dentro de la nueva ordenanza municipal reguladora de las terrazas de establecimientos de hostelería y restauración.

De D. Agustín Gil Dorado, por el Grupo Popular, que dice que tenemos que reconocer que la ordenanza para la regulación de las terrazas es una ordenanza complicada porque tal como se dice en su redacción, se trata de equilibrar los derechos de cuatro partes bien diferentes, los hosteleros, los clientes, los viandantes y los residentes. Cada uno tiene sus prioridades, sus necesidades y sus derechos, el viandante quiere poder pasear sin tener que sortear obstáculos, o salirse a la calzada, el hostelero que lógicamente saca el máximo partido a su inversión y a su trabajo, y el residente quiere que la actividad de la terraza le suponga las mínimas molestias posibles de ruidos y falta de sueño. Este grupo hizo en la Comisión varias preguntas y sugerencias que luego pasó por escrito para incorporar algunos aspectos nuevos, y aclarar otros que quedaban algo confusos e incompletos. Ya en la misma Comisión se aceptó el fijar la altura máxima de los cerramientos porque sólo se había fijado la altura mínima, y posteriormente se ha aceptado incorporar el resto de sugerencias, las principales que se recoge como infracción el que se ocupe el pasillo de metro y medio que hay que dejar para los peatones, que es prácticamente el único derecho que tenía



reconocido los viandantes y ha quedado fuera del listado de infracciones que se les invada el pasillo por donde tienen que pasar, por lo tanto, les agradecemos que hayan tenido en cuenta nuestras aportaciones, y votaremos a favor de la aprobación.

De D. Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice en primer lugar sobre esta ordenanza que se trae a este Pleno, para su discusión y votación posterior, que hemos sido consultados en varias ocasiones acerca de su contenido, lo cual yo agradezco personalmente para poder en primer lugar aportar cuestiones que nos parecen que son importantes y que deberían aparecer y también, para que pudiéramos expresar los miembros de la oposición nuestro punto de vista acerca de lo que presenta el gobierno municipal con esta ordenanza de ordenación de las terrazas. Algunas de estas cuestiones planteadas por Izquierda Unida se han tenido en cuenta, debo decir que son las cuestiones menores, pero hay un escollo y yo no sé si seremos capaces de salvar en esta discusión o no, a mi me gustaría, para que la ordenanza saliera aprobada por unanimidad me parece que es muy importante. Como decía el portavoz del Partido Popular, cuando hablamos de la ocupación del espacio público, estamos hablando de la compatibilización de una serie de usos que a veces no son exactamente compatibles. Esos usos tienen que ver con el disfrute del espacio público por aquellos que no usan la terraza, también por parte de quienes la usan, está el objetivo por parte de los hosteleros de sacar un mayor rendimiento a su negocio, y hay una cuarta consideración que nunca se debe olvidar que es la de la seguridad, por cierto, en la ordenanza de vez en cuando se refleja esta cuestión, textualmente se dice, en uno de sus artículos, el número 16: "no se autorizarán terrazas en aquellas zonas que su instalación lleve implícito un peligro para los peatones, para el tráfico o para los usuarios de los mismos". Esto está muy bien, pero luego no se explica exactamente en qué consiste lo de algún peligro, se formula con carácter general pero no se define. La lectura de la ordenanza a mí me lleva a una conclusión y es que a diferencia de otras ordenanzas que existen sobre esta materia en otros Ayuntamientos de nuestro país, en esta ordenanza no se establece ninguna prohibición taxativa a priori acerca de cuáles son los espacios en los que no se puede colocar una terraza, por lo tanto, queda a decisión de la administración en este caso el determinar en esos supuestos dudosos, si una terraza en concreto cumple o no esas condiciones, que por otra parte no se explican cuales son. Y yo creo que sería bueno que la ordenanza se mojara en este asunto, fuera lo más explícita posible, y determinara la definición de lo que significa algún peligro, tal y como aparece en el artículo 16. Yo creo que hay dos tipos de terrazas en nuestro municipio y en otros, no es una cuestión sólo de nuestro municipio, y a mí me parece que son terrazas inconvenientes en cuanto a la seguridad. En primer lugar son aquellas en las que se permiten instalación de mesas en las calzadas, donde además hay una alta densidad de tráfico, sin que esas mesas o esas terrazas estén mínimamente retranqueadas. Yo creo que aquí tenemos algún ejemplo de sobra conocido de terraza que está colocada en un lugar que cumple estas características que acabo de decir, y que desde luego, a mí personalmente no me parecen terrazas que deberían haberse aprobado bajo ninguna circunstancia, y como decía antes, hay numerosos ejemplos de otras ordenanzas, en otros municipios, que taxativamente prohíben la colocación de terrazas en estas condiciones. Por lo tanto, hubiera sido una buena ocasión para incluir esta prohibición taxativa, porque yo creo que si no se hace se está poniendo por encima de la seguridad de los viandantes y de las personas que utilizan las terrazas el interés de un hostelero por escrutar más su negocio, que por cierto, que es un interés legítimo contra el cual nosotros no tenemos nada que decir, pero no podemos colocar terrazas donde no se dan esas condiciones. Ese sería el primer supuesto que nosotros invitamos al equipo de gobierno a que lo considere para incluirlo en esta regulación. Luego hay un segundo supuesto que nos parece también inconveniente, sé que me dirán que están en otros lugares, bien, pero esto no hace mejor a algo, que es aquella terraza que por la tipología del lugar implica dar el servicio cruzando una calzada, por la que además discurren vehículos. No nos parece tampoco correcto ni adecuado, y de hecho hay ordenanzas en otras ciudades de nuestro país en los que eso está prohibido taxativamente. Hay que intentar que haya una continuidad entre el local y la terraza, para que se pueda ofrecer un



servicio con unas mínimas normas de seguridad, y no recordemos que el mayor uso de las terrazas en verano se da precisamente de noche, no tienen iluminación especial, y por lo tanto, los camareros que están cruzando continuamente por una calzada con tráfico rodado están asumiendo un riesgo que no es razonable, y no solamente eso, sino también los usuarios de las terrazas que a lo mejor tienen que hacer uso de los aseos públicos de esos bares, y tienen que estar cruzando continuamente, y también muchas veces los que cruzan son niños, que están con su familia, y en eso tenemos que ser muy pero que muy cuidadosos. Creemos que es otra situación que debería prohibirse taxativamente, sintiéndolo mucho por esos negocios, que en este caso están situados en lugares en los cuales no se dan, desde nuestro modesto punto de vista, esas condiciones mínimas. El resto de las condiciones, nos parecen bien, siempre y cuando se armonicen horarios, la ocupación del espacio público, los elementos luminosos, muebles, accesorios, etc... y eso parece que la ordenanza lo hace, ahí si entra, pero no entra en lo anterior, porque creo que prima o pone por encima de las consideraciones de seguridad que yo creo que son elementales y que acabo de expresar, otras consideraciones que repito, son muy legítimas, pero creo que para mí y para el grupo que represento, lo que hacen es que desequilibran grandemente lo que tendría que ser una formulación de acuerdo al interés general de un asunto como el de las terrazas. Así que dicho lo anterior, invito al gobierno municipal a que incluya estas dos tipologías, y a que defina porque si no queda al albur de los informes que vayan teniendo que elaborarse, que por cierto no sabemos si lo tiene que elaborar un técnico de urbanismo o la policía local, eso también sería conveniente reflejarlo, queda al albur de esos informes la determinación de donde se puede poner una terraza que, leído este proyecto de ordenanza, en principio casi en cualquier lugar. Así que subrayo, invito al gobierno municipal a que reflexione sobre estos asuntos, los incluya, y si lo hace, yo no tendré ningún inconveniente en votar a favor de la ordenanza.

De D. Aitor Varela Fernández, no adscrito –interviene también por los concejales de igual condición- que dice que nuestra postura, en cuanto a esta ordenanza, es a favor, ya es conocedor el equipo de gobierno de esto, y simplemente queríamos que constase en acta y que nuestros vecinos supieran un par de propuestas que hicimos, aunque al final no pudieran ser llevadas a cabo, y una era la relativa al tiempo de recogida de las terrazas, considerábamos que 30 minutos algunas terrazas grandes de la localidad se les quedaba insipiente, y solo propusimos que se aumentase a 45. También en anteriores reuniones que hemos mantenido, el tema de poder guardar las sillas dentro de los locales, que no estuviesen fuera apiladas, y otra cuestión que ya la ha comentado el portavoz de Izquierda Unida es la seguridad en cuanto a las terrazas, que hay que cruzar una calle para atenderlas, también consideramos que la seguridad en este tipo de terrazas también queda en entredicho, y nuestra postura es igual que Izquierda Unida en este aspecto, y poco más que añadir.

De D. José Luis Blanco Moreno, por el Grupo Socialista que dice, voy a intentar contestar a las cuestiones que se plantean por cada uno de los grupos, y agradecer desde ya, tanto al Partido Popular como a los concejales no adscritos, su voto favorable porque ya te digo Emilio, que ya lo hemos hablado, que no es una cosa que vamos a cambiar aquí porque ya hemos tenido bastantes reuniones. Lo que se pretende con esta ordenanza y lo he dicho al principio que está en la exposición de motivos, uno de los intereses que tiene que armonizar esta ordenanza es el de seguridad y comodidad de los usuarios, pero se tiene que armonizar con el apoyo a las actividades económicas y con los generales de seguridad, salubridad, ornato y accesibilidad, y lo que hemos traído el equipo de gobierno a este Pleno, y yo creo que con el voto favorable de todos los concejales menos el tuyo, Emilio, en este caso parece ser que va a ser así, es intentar en esta ordenanza la armonización necesaria de todas las actividades o de todos los intereses de nuestros vecinos y tú mismo hablabas de que para ti no era un buen sitio el ponerlo en los aparcamientos como están algunos de los actuales que ya existen. Claro esa subjetividad que cada uno podemos pensar que sí o si no, pero lo que sí es verdad es que le damos la posibilidad a los hosteleros para que la instalen, y a los vecinos para que la utilicen, porque estamos hablando de que una terraza se



instalará cuando exista voluntad de peticionario y de los vecinos que la utilicen, porque si no se utilizara, no se solicitaría. Por tanto, el equipo de gobierno lo que hace es traer una ordenanza intentando armonizar todos los intereses y se mantiene la ordenanza tal como la hemos decidido tanto en las reuniones previas como en la Comisión del día 28, como he expuesto con anterioridad, pero no por una cabezonería, sino porque pensamos que es la ordenanza que es el reflejo de los intereses de nuestra ciudad, porque al final, no olvidemos la importancia la tiene para el tejido económico, para la revitalización de la propia ciudad, pensamos que con esta ordenanza, al igual que con otras muchas políticas, se consigue una generación de ciudad, y en el tema de los bulevares, igual, existe algunas ordenanzas donde taxativamente lo prohíben como bien has dicho, alguna, yo he encontrado, no muchas, hay muchas más que lo permiten, pero no es una cuestión de número, es una cuestión de que pensamos desde el equipo de gobierno, estamos convencidos, que intentando paliar los posibles problemas de seguridad que puede haber, es bueno para nuestra ciudad que existan instalación de terrazas en los bulevares, por supuesto, siempre dejando el 1,50 libre para los peatones, y en cuanto a lo que planteabas Agustín de las aclaraciones, de las peticiones que hicisteis en la Comisión y que después se han hecho por escrito, no la he enumerado pero como bien sabes, se han incluido algunas, al igual que algunas de las peticiones de Izquierda Unida, al igual que algunas de las peticiones de los no adscritos, porque quiero justificar, quiero ante la petición que se hizo en la Comisión de ampliación del plazo de la recogida de la terraza, en la ordenanza se establecen 30 minutos para que todo el mundo se sitúe, estamos hablando de la 1 de la mañana del viernes y el sábado, o la víspera de festivos, y hay 30 minutos para la recogida de la terraza. Los concejales no adscritos hicieron una solicitud de que se ampliara a esos 45 minutos, y se les contestó que no lo veíamos imprescindible, principalmente por lo mismo, porque hay que armonizar, a la 1,30 de la mañana, ya consideramos que es una buena hora para que se deje de poder afectar a los vecinos de la localidad. Y el otro aspecto, el de las sillas dentro de los locales, es que está dentro de la ordenanza, todas las sillas y mesas deben estar dentro de los locales cuando se retiren.

De D. Agustín Gil Dorado, por el Grupo Popular, que dice creo que es imposible recoger en una ordenanza como ésta todos los casos que se pueden dar, pero hay que dar solución a las solicitudes que puedan sugerir dudas, y eso tiene que pasar por dejarlo en manos de los servicios técnicos, o incluso de la Policía Local, que emitan un informe sobre los aspectos de seguridad de los que habla Emilio, por ejemplo, y creemos que esto se recoge en la ordenanza, por lo tanto, mantenemos el sentido del voto.

De D. Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que veo que mis palabras no han surtido ningún efecto en este Pleno, tampoco antes, pero uno tiene siempre la esperanza de que a través del diálogo, se llegue a un acuerdo. Yo creo que es una ordenanza donde no hay una armonización en el sentido de un equilibrio de entre todo lo que hay que mirar. Creo que al final predominan unos intereses sobre otros. A mí me parece que eso es evidente, y hay dos pruebas que así lo determinan, en primer lugar, que no se explica, o no se define que se entiende por peligro, o por zona peligrosa, no está en la ordenanza, y algunos hubiéramos agradecido que esto estuviera explicado, se puede hacer aludiendo al volumen de tráfico, tipo de vehículos que pasan por esas vías, zonas de aparcamiento en doble fila, que las tenemos y donde además hay instaladas terrazas en la calzada, con alta densidad de peatones, sobre todo los fines de semana, etc... es decir, eso se pudiera haber hecho, no se ha puesto en la ordenanza, yo lo lamento, hubiera sido una buena ocasión. Y en cuanto a la cuestión de qué podemos considerar nosotros que es peligroso o no, yo me atengo al sentido común, yo creo que una terraza a la que hay que dar servicios por las noches cruzando una calzada donde puede haber una gran cantidad de tráfico, no me parece que sea el lugar más oportuno, y a la hora de buscar en internet, hay ejemplos para todo, el mayor ejemplo ¿sabe usted cual es?, el de Ayuntamientos que no tienen ni ordenanza, ese es el mayor ejemplo de todos, donde las terrazas se ponen de cualquier manera. Pero por ejemplo, para darle



nombres a algunas de las ciudades donde esto no se permite, son Salamanca, Logroño, Albacete, Vigo, Jerez de la Frontera, allí supongo que tienen el mismo problema que tenemos aquí, lo han intentando resolver de la mejor manera posible, y establecen estas prohibiciones, y luego en el resto de los casos, lo permiten y además de una manera parecida o bastante parecida a la de esta ordenanza que proponen ustedes para que sea aprobada, y si nos ponemos a seguir buscando, salen muchos más ejemplos. He dedicado un poco de tiempo a mirar por internet como está regulado este asunto, seguro que hay muchísimas otras ciudades donde se regula de la misma manera. Yo creo que aquí, no quería decirlo, pero voy a decirlo ahora, se trata también de intentar legitimar decisiones que se tomaron en legislaturas pasadas, donde se permitió la colocación de ciertas terrazas en lugares, que repito, desde mi punto de vista no cumplían condiciones, y ahora entiendo que resulta muy difícil decirle a esos hosteleros que de lo dicho nada, quizás es que no se tendría que haber hecho en esa ocasión lo que se hizo y nos habrían ahorrado un problema ahora, pero es igual, es decir, la situación es que hay que regularlo, y esta regulación no es una regulación armónica ni equilibrada, por lo tanto, apelo una última vez a esa posibilidad de un entendimiento para que la ordenanza salga aprobada por unanimidad porque si no, no saldrá aprobada por unanimidad, sin que esto signifique por parte del que habla, que tenga nada en contra de estos negocios, todo lo contrario, pero creo que tienen que darse unas condiciones mínimas que a veces no se cumplen.

De D. Aitor Varela Fernández, no adscrito –que interviene también por los concejales de igual condición-, que refiriéndose a José Luis, solamente decirte que si en el artículo 11 aparece la retirada de la instalación de la vía pública. Es sólo solicitar que se cumpla, porque hemos visto como en algún caso cercano, las instalaciones han salido ardiendo, ha habido vandalismo, y evitar que estos hechos sucedan en el futuro.

De D. José Luis Blanco, por el Grupo Socialista, que dice que por supuesto es uno de los objetivos de la ordenanza y así está puesto en el artículo 11, que el material de la terraza, cada noche, se guarde o se apile dentro de los establecimientos. Y con respecto a lo que planteaba el concejal de Izquierda Unida, parece que asegurabas que aquí hemos optado por defender los intereses de los hosteleros, lo que hemos optado es por defender el interés de la ciudad, bajo nuestro punto de vista, y está claro que puede haber opiniones, que puede haber ciudades como las que has nombrado que no lo permiten, pero hay otras muchas que si lo permiten, y nosotros consideramos que no hacemos esta ordenanza para legitimar ninguna acción del pasado, sino porque estamos convencido de ello, y lo establece el artículo 6.a.c, cuando habla de la instalación de las terrazas susceptibles de ocupación en plazas, bulevares y parques, que son estas de las que estamos hablando que es necesario el transitar por una calzada, y dice: la ocupación con terrazas de plazas, bulevares y parques, se estudiará en cada caso concreto, dependiendo la forma específica de cada uno de estos espacios, de las características de las calzadas que los circundan y del tráfico que transite por ellas, así como cualquier tipo de circunstancia que pueda incidir en el funcionamiento y seguridad de la instalación. Por cierto, informes que se tendrán que emitir por nuestros servicios técnicos municipales, y los servicios técnicos municipales son tanto la policía municipal como los servicios de urbanismo, y solo decir que como tú apelas a que el resto de los concejales cambiemos el sentido del voto, yo por último apelo a que esta ordenanza pueda salir por unanimidad de todos los grupos políticos con tu voto favorable.

Del Sr. Alcalde, que dice que quisiera destacar el amplio consenso que ha imperado en esta propuesta del equipo de gobierno, y felicitar a la concejala de urbanismo que lo ha buscado, porque a pesar de que no todo el mundo va a votar a favor de la misma, si 20 de 21, esta es la realidad, hay un hecho cierto y es que se han celebrado reuniones, se han incorporado propuestas de todos los grupos y por tanto, se puede decir que sí que hay un amplísimo consenso y la aportación de todos. Además, yo creo que la ordenanza si establece reglas que ordena el espacio y el margen de



discrecionalidad que da es pequeño, y se deposita en manos de los técnicos municipales, es decir, que teniendo en cuenta la enorme casuística que entrañan las terrazas en una ciudad como Azuqueca, el margen de discrecionalidad es pequeño porque la ordenanza sí que regula las cuestiones básicas generales y algunas incluso concreta. Insisto que la autorización de la licencia en definitiva, la concede el Ayuntamiento pero con un informe que es absolutamente vinculante y no modificable de los técnicos de urbanismo, y estableciéndose las medidas correctoras, no es el gobierno, no podría hacerlo, porque las licencias de actividad, como el resto de licencias, competen en este caso de manera exclusiva, a los técnicos de urbanismo que tienen además una responsabilidad por ello, por tanto, ni una sola terraza va salir sin el visto bueno de los técnicos, y por tanto, siendo así, y entendiendo que los técnicos municipales del departamento de urbanismo aprecien la seguridad y no quieren conceder licencias que no cumplan con todo el rigor de la normativa municipal, autonómica, y estatal, velarán para que ello sea así, ¿por qué se hacen estas terrazas? lo ha explicado José Luis, pero me gustaría detenerme mínimamente en esto, ¿por qué se aprueba una nueva ordenanza, que es la tercera de esta década, que regula las terrazas?, por una parte, apoyar la actividad económica, que es muy importante, estamos hablando de impulsar la hostelería, que a su vez tira del pequeño comercio, y hablamos de pequeños empresarios, no estamos hablando de multinacionales, no estamos hablando de la banca, estamos hablando de pequeños empresarios, trabajadores, cualquiera de los aquí presentes podrían ser, que además son capaces de generar con su esfuerzo algunos puestos de trabajo fundamentalmente en verano y gracias a las terrazas. En un momento en el que estamos con un número importante de desempleados también en Azuqueca, es verdad que tenemos un índice de paro la mitad de Castilla-La Mancha, cinco puntos por debajo de la media provincial de Guadalajara, pero más de un 15% de desempleados en Azuqueca exigen que tomemos medidas para impulsar la actividad económica, y para que los muy pequeños empresarios, personas absolutamente normales y corrientes, puedan crear puestos de trabajo, también lo ha dicho José Luis, y quiero destacar este punto, porque genera cohesión social. En una localidad de Azuqueca donde muchísimos, miles de vecinos han llegado la última década y no tienen muy arraigado el sentimiento de pertenencia, esto ayuda a que la gente disfrute de su tiempo de ocio en Azuqueca y esto no es una cuestión pequeña, porque hay muchos competidores, más en esta zona, competimos con ciudades grandes de las cuales proceden muchos vecinos de Azuqueca, Madrid, Alcalá de Henares, ciudades bonitas además, pero también con muchos centros comerciales, que ofrecen otra propuesta de ocio y de distracción con lo cual el pequeño comercio y la hostelería de Azuqueca tienen dificultades para competir, y hay que darles facilidades y la lógica de que eso generará mayor sentimiento de pertenencia y también una mayor cohesión, aumentará la convivencia y también mejora el aspecto urbano. En algunas de las calles, en algunos de los bulevares, la instalación de terrazas evidentemente con el ornato que se exige por parte de la ordenanza, mejorará el aspecto urbano. Una corrección mínima de un asunto que conozco, si en Jerez no se permiten estas terrazas, en Jerez se incumple la ordenanza porque he estado este verano un día y es que estuve precisamente en una terraza, creo que en Albacete también, pero es que es muy extraño que un municipio, sobre todo en las circunstancias tan extremas en las que estamos, no fomente la colocación de terrazas. Compartimos el deseo del grupo de Izquierda Unida, garantizando absolutamente la seguridad, tanto de los trabajadores como por supuesto del público que asiste a las mismas. Por tanto, terrazas sí para apoyar la actividad económica, terrazas sí para ganar en cohesión y terrazas sí también para mejorar el aspecto urbano, que es lo que creo que debemos dedicarnos también desde esta Corporación.

5º.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA , IZQUIERDA UNIDA Y CONCEJAL NO ADSCRITO -EN REPRESENTACIÓN DE LOS DEMÁS CONCEJALES DE IGUAL CONDICIÓN- DE APOYO A LAS CINCO PERSONAS, CUATRO PROFESORES Y UN ACTIVISTA SOCIAL, QUE PROTESTARON CONTRA LOS BRUTALES RECORTES EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA PRESIDENTA COSPEDAL.



Por el Portavoz del Grupo Socialista se da lectura a la moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 7 de septiembre de 2011 se iniciaron los recortes a la Educación Pública por parte del gobierno de Cospedal que suponía, entre otros, el fin de muchos refuerzos, desdobles y apoyos para el alumnado de la escuela pública, el aumento de las ratios en las aulas, el aumento de las horas lectivas para el profesorado y el desplazamiento de miles de estos así como el despido de 800 profesores. Consecuencia del inicio de estas políticas, cientos de profesores se dieron cita espontáneamente frente a los Servicios Periféricos de Educación en la ciudad de Guadalajara y, desde allí, se dirigieron pacíficamente hacia el Teatro Buero Vallejo, donde se leía el pregón de las fiestas que fue interrumpido por la entrada de los profesores como antes lo habían interrumpido otros colectivos con sus reivindicaciones laborales.

Se trató, básicamente, de una protesta pacífica. La primera de las grandes protestas de la era Cospedal. Pero días después, el Ayuntamiento de Guadalajara, con los únicos votos del Partido Popular, pidió "la identificación y el castigo" para los culpables de tales hechos. Cuatro profesores y un activista social fueron identificados por procedimientos poco claros y procesados. Y aunque la fiscalía no vio inicialmente razones para imputar delito alguno, lo cierto es que hoy en día estas personas se ven abocados a un juicio penal, donde la acusación particular, en representación de cuatro de todos los policías locales presentes en el teatro, pide cuatro años de cárcel para estas personas, en un juicio que cada vez parece que tiene más de político (criminalizar la protesta social).

Por todo lo anteriormente expuesto, el Pleno, por dieciséis votos a favor (Grupos Socialista, de Izquierda Unida y no adscritos), y cinco abstenciones (Grupo Popular), adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares considera exagerada y desmesurada la petición de la acusación particular de pedir hasta cuatro años de cárcel, con todas las implicaciones que esto supone, para las cinco personas imputadas, cuatro de ellas docentes. Asimismo considera que el sentido común debe imponerse en este asunto y que las peticiones de esta acusación no se corresponden con los hechos allí acaecidos.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares se dirige a todas las instancias implicadas para que se retiren los cargos contra las personas imputadas a las que expresa su apoyo.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

De José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que agradece la presencia de tanto público, da gusto ver el Pleno lleno, eso es síntoma de que la gente se preocupa por lo que acontece en su localidad y en su provincia, por tanto, agradecerles la presencia, sobre todo a los docentes y a los profesionales del sector de la enseñanza que están aquí presentes. Como dice el título de la moción es conjunta de los grupos municipales de Izquierda Unida, Partido Socialista y los cuatro concejales no adscritos. El sindicato ESTES, la Confederación de Sindicatos de Trabajos de la Enseñanza Intersindical, nos presentó una propuesta extensible en este caso a todos los grupos municipales, con una única finalidad y es que contara con el máximo respaldo por parte del Pleno del Ayuntamiento de Azuqueca. Eso se hizo, insisto, extensible a todos los concejales, a los tres grupos municipales y a los cuatro concejales no adscritos, y en ese sentido, hemos estado



trabajando. En la pasada Comisión de Régimen interior que precede a este Pleno, finalmente fuimos estos dos grupos municipales y estos cuatro concejales quienes nos pusimos de acuerdo para presentar de manera conjunta, esta moción, pero sí que quería explicar que la propuesta del sindicato ESTES obedecía a intentar contar con el máximo apoyo por parte del Pleno Municipal de Azuqueca.

De Sr. Iluminado Curto Hernández, portavoz del Grupo Popular, que dice que nosotros no vamos a interferir en las decisiones de los órganos judiciales, que son los que tienen que pronunciarse en relación con este tema, y los que tienen la última palabra. No vamos a interferir en su autonomía e independencia, y el Ayuntamiento de Azuqueca consideramos que tampoco debería hacerlo. Expresar que desde el Partido Popular de Azuqueca no deseamos que nadie que no lo merezca tenga algún tipo de problema por tema judicial, pero nosotros no vamos a interferir en las decisiones de los órganos judiciales, órganos que son los que tienen que pronunciarse en relación a tema, y que como he dicho antes, tienen la última palabra. Últimamente, distintos jueces como una magistrada de la Audiencia Provincial de Málaga, y los conocidísimos jueces Castro y Silva, denunciaron las presiones e interferencias que llegan a través de los medios de comunicación, y pensamos que lo que se va a hacer desde este Ayuntamiento es más o menos lo mismo. Por ello desde el grupo Popular de Azuqueca, reiteramos nuestra decisión de no interferir en ninguna forma en su autonomía e independencia.

D. Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que siempre he creído que el colectivo de profesores es un colectivo muy peligroso, siempre me lo ha parecido, gente armada de libros, bolígrafos, lapiceros, gente poco apropiada y poco recomendable. Un país que intenta meter a sus profesores en la cárcel yo creo que es un país que está enfermo, así lo estimo, profesores que no los olvidemos, fueron los primeros que, en aquel verano de 2011, sufrieron los recortes brutales del gobierno de Cospedal, que vinieron a traición sin ningún tipo de advertencia y después en una campaña electoral donde el Partido Popular prometió trabajo, felicidad, alegría y todo tipo de bienaventuranzas. El servicio de la Educación Pública es un servicio esencial para el futuro de un país, y que además es un servicio que mide el grado de respeto que se tiene un país a sí mismo, yo creo que, cuando se quiere encarcelar a profesores porque protestan, por cierto, en unos hechos que cualquiera que los haya visto por internet, que se pueden ver, son los típicos de una protesta, donde no ocurre nada distinto a que se dan unas voces, se dan unos gritos, porque es que claro, porque van a ser despedidos 800 compañeros ¿Qué se piensa, que la gente cuando recibe una decisión de esta naturaleza se va a estar callada, quieta, cruzada de manos? Es que parece mentira, se equipara esa decisión de echar a la calle a 800 personas y se la pone incluso por debajo de dar unas voces en un acto público ¿Dónde está el acto de violencia? Desde mi punto de vista el acto de violencia está en lo primero. Además ha habido policías que han retirado las denuncias, es decir, esto es una cosa también que conviene decir, para que no haya dudas, si ha habido policías que han sido agredidos y así lo han dicen, ¿por qué han retirado las denuncias? Pero que clase de cachondeo es este, pero que clase de credibilidad es esta. Por lo tanto, no se trata de interferir en la acción de la justicia, las cuestiones judiciales tienen su recorrido, el juez dirá lo que tenga que decir, la sentencia se podrá recurrir, imagino yo, el Fiscal ha dicho cuando se le ha preguntado y ha tenido que hablar, que aquí no hay causa penal y por lo tanto, eso también debería hacernos reflexionar, pero esto sigue un procedimiento, y desde luego, mencionar los casos de los jueces Castro, Silva, Garzón, que lo que les ha ocurrido es que están siendo perseguidos por el Gobierno, por tocar determinados poderes que en este país parece que no se pueden tocar, y alguno de ellos ya ha quebrado su carrera profesional, otro está en camino, y en el caso de Castro, supongo que dependerá mucho de lo que decida acerca de la imputación y posible condena de un miembro de la Casa Real, esto no tiene que ver con lo que estamos debatiendo, es exactamente lo contrario. Aquí lo que ha habido es una protesta social, la primera protesta social importante, por parte de un colectivo que ha sido muy atacado, muy desprestigiado, y muy defenestrado, por parte



de este gobierno, fue una protesta como tantísimas otras que hubo, yo creo que lo que se intenta es dar un escarmiento, ahora el gobierno está en esta tesitura, hay que dar un escarmiento a todo aquel que se mueva, hay que criminalizar la protesta social, y yo me niego a considerar a estos profesores y a este activista criminales, porque no lo son, porque no lo han sido nunca, porque cualquiera que conozca su trayectoria podrá comprobar perfectamente que son ciudadanos honrados, que intentan cumplir con su obligación y que cuando claro, se les pisa el cuello, protestan, que es algo bastante natural, que haríamos todos. Por tanto, nada de escudarse en esta cuestión de que sobre los asuntos judiciales no vamos a opinar, porque a veces los asuntos judiciales se eternizan. Y ya en esta primera intervención no voy a decir mucho más. Es un país muy raro el nuestro, es un país que resulta por un lado se intenta meter a unos profesores en la cárcel, aparte del riesgo de la quiebra que supone en sus carreras, que este es un asunto del que no se habla, y donde en cambio, cada vez hay más aforados para evitar que vayan a la cárcel. Yo creo que la gente ya se está dando cuenta de que todo esto es un auténtico timo, una auténtica estafa, y esto ya no se lo cree nadie, en todo caso el que quiera creérselo es muy libre de hacerlo, pero será porque tiene una fe infinita en aquello que le cuentan los que son de su bando, y que desde luego no está dispuesto a escuchar otras opiniones, o el país donde se puede encarcelar a alguien que robó chatarra hace unos años, esto es una locura, vivimos en un sistema que es una auténtica locura, y el hecho de intentar encarcelar a profesores por esta razón, porque han protestado, me parece que es una cosa absolutamente deleznable. Yo por eso, invito a los concejales del Partido Popular a que se lo piensen, esta es la labor que tengo que hacer aquí, aprovecho los Plenos claro, y cualquier otro foro, es mi obligación, para que rectifiquen este error que van a cometer si se siguen empeñando en mantener esa postura, porque yo quiero saber exactamente qué es lo que opinan los concejales del Partido Popular de Azuqueca, eso es lo que yo quiero saber, no lo que a lo mejor les han dicho que tienen que defender aquí, me gustaría escucharles como personas, con nombres y apellidos, que estoy seguro que alguno tiene una opinión distinta, estoy convencido, a mi me gustaría que esto se reflejase aquí, porque han sido elegidos aquí, y no en Guadalajara, o por otros órganos, han sido elegidos por sus ciudadanos, y creo que es un momento muy importante para que eso se demuestre, y de verdad que les invito a que reflexionen y cambien de parecer porque además estos profesores están pidiendo ayuda, nos están diciendo que nos pongamos de su parte porque lo necesitan, y yo creo que ahora no ponerse de su parte, a mi me parecería un gesto que les marcaría durante todo lo que les queda de legislatura como partido municipal, yo creo que sí, y lo digo sinceramente, y lo digo aquí que es donde tengo que decirlo, así que por favor, no tengamos a nuestros cinco de Guilford, ya sé que eran cuatro, pero en este caso son cinco, porque es una auténtica vergüenza que esto ocurra, y espero que esta moción salga por unanimidad, que es lo que un Ayuntamiento decente debe hacer.

De Dña. Silva García Nieto, no adscrito -que interviene también por los concejales de igual condición-, que dice que primero agradecer al colectivo que vino del Sindicato, que tuvo la deferencia de venir a nuestro despacho a ofrecernos también la posibilidad de unirnos a esta moción, quiero daros las gracias de parte de los cuatro concejales no adscritos, y me sumo a tus palabras Emilio, también José Luis, y también me sumo a la solicitud de que el Partido Popular se sume a aprobar esta moción, porque supongo que no, como bien has dicho, ha venido de Guadalajara, y con un solo argumento de no interferir en las decisiones judiciales. Nadie de los que estamos aquí queremos interferir en las decisiones judiciales, y todos respetamos las decisiones judiciales. Lo que estamos aquí debatiendo es una protesta pacífica que realmente no sabemos cómo ha llegado hasta este punto, cuando ya la Fiscalía, como bien has dicho, no ha visto razones, ha habido policías que han retirado los cargos, son cuatro años de cárcel, son sus carreras, como y no son asesinos y personas que están haciendo cosas más graves les están cayendo penas muchísimo más inferiores de lo que se está viendo aquí, así que nuestro voto, como ya está en la Comisión, va a ser a favor.



D. José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que ya en la introducción previa a lectura de la moción, explicábamos que efectivamente había sido el representante de un sindicato de profesores quien había presentado con la única intención de sacar adelante una moción, yo creo que de la lectura de la misma, en absoluto se puede concluir que hay una lectura contra un partido político determinado, en absoluto. La exposición de motivos es muy breve y es muy clara, y los dos acuerdos a los cuales se nos apela este colectivo de la docencia, también son muy claros. Es más, estamos hablando de una cuestión en la que inciden Pleno tras Pleno los concejales del Partido Popular, y es rebatir mociones que de alguna estén vinculadas con la realidad de la provincia de Guadalajara y de la localidad. Aquí tenemos otra oportunidad más todos los concejales y las concejales de este Ayuntamiento para estar no con nuestros partidos, sino con nuestros vecinos, una de estas cinco personas es vecino de Azuqueca y yo creo que ninguno de nosotros, puede ver en ese vecino ni en los cuatro profesores elementos violentos, que merezcan en este caso una condena de este tamaño. No obstante, sí que me gustaría que hicieramos un ejercicio de abstracción de las siglas de cada cual, y que escucháramos el panorama en el contexto educativo de la provincia de Guadalajara y de Castilla-La Mancha. Ya trajimos además una moción también al inicio del curso escolar, pero sí que me gustaría refrescar alguno de los datos para apelar de alguna manera a la conciencia de todos nosotros, seguro que algún vecino, algún familiar, incluso algún hijo o hija vemos reflejado en este panorama. El curso escolar empieza con cuatro colegios cerrados y 30 profesores menos. Este es el curso en el cual nos encontramos, igual que el anterior, con cierre de colegios, menos profesores, menos becas, más discriminación entre la educación concertada y la pública, y más alumnos en definitiva, una actuación que consiste en este caso, en incrementar alumnos y sin embargo, en disminuir profesores. Solamente la provincia de Guadalajara comenzábamos el curso con cuatro centros menos, y además, también se habían despedido a 200 profesores en toda la provincia. Al mismo tiempo, hemos padecido y lo padecemos y lo sufrimos en primera persona aquí en Azuqueca, la eliminación de becas comedor. El Ayuntamiento de Azuqueca tiene que atender en este caso, a niños y a niñas de la localidad que no tienen en este caso ni siquiera la oportunidad de procurar una buena alimentación. Ante este panorama, lejos de tender la mano y de proceder en este caso al diálogo, que sobre todo tratándose de educación, parece algo deseable, el diálogo y el consenso, el contraste de propuestas se pasa en este caso la criminalización más absoluta del sector educativo, de toda la comunidad educativa. Sólo quiero recordar en este caso, como la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha distribuyó una circular para impedir por ejemplo, una consulta en materia de educación. Yo creo que todos somos fruto de la educación que me dieron mis profesores y mis maestras, y a eso creo que le debemos un mínimo de respeto. Ni más ni menos que este colectivo de docentes, estos profesores, ese 7 de septiembre salieron en este caso a protestar contra los recortes brutales, pero no del colectivo de docentes, de los recortes que empobrecían la educación de todos y cada uno de nosotros, en definitiva, de las familias de Guadalajara, y también de Azuqueca, y ante eso, ante esta petición de ayuda, de colaboración aprobando una moción, se puede estar de acuerdo o sin embargo, se puede rechazar en absoluto se nos ponga aquí en el plano de vincularnos en este caso con querer cambiar una decisión judicial, en absoluto, pero desde luego que existen dos planos, que es el judicial y el político, y nosotros en este caso estamos aquí para hacer política, que no es ni más ni menos que tomar posicionamiento. Yo entiendo que puede ser para los concejales del Partido Popular complicado, tomar posición. Yo les pido que al menos en este momento, y ante una moción de este calado, lo hagan y se posicionen, insisto, a favor de los docentes y a favor en este caso, de un vecino de la localidad. Pero fíjense, estos profesores van a defender derechos de todos, insisto, no derechos corporativos, y sin embargo, se encuentran con un corte de mangas del Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Guadalajara y Senador por el Partido Popular, Juan Antonio de las Sedas, de eso no hemos escuchado absolutamente ningún reproche, de alguien en este caso que ostenta un cargo público, y lo segundo, una persecución en toda regla que concluye en este caso con esta petición de cuatro años de cárcel. Parece que hay una gran contradicción entre las causas, en este caso, y lo que se les quiere imputar como pena, y ni más ni menos que lo



que vemos es una secuencia de hechos el decir que los dos primeros años de legislatura de gobierno del Partido Popular, hemos asistido a un desmantelamiento sistemático de los derechos que tenemos todos como ciudadanos, en este caso de la educación, y acto seguido, a un desmantelamiento en este caso de lo que son las libertades. Ya lo vimos también con una moción que se presentó a instancias de la Plataforma 15-M de Azuqueca contra la represión y la criminalización de muchos vecinos de Azuqueca y también de la provincia están sufriendo, lamentablemente tampoco contamos con su aprobación, y nuevamente estamos viendo como se aprueban leyes como la de en este caso, la Seguridad Privada o la famosa Ley Mordaza, sin ninguna duda que son leyes al servicio de reprimir en este caso, cualquier motivo de protesta social. Por tanto, yo sí que les apelo desde nuestro grupo municipal, a que reflexionen acerca de su posición porque insisto, estamos aquí ante una moción que lo que se pretende ni más ni menos, el apoyo a cuatro docentes y a un vecino de Azuqueca, que en absoluto han ido a defender derechos individuales, privilegios corporativos, sino derechos en este caso de todos y de cada uno de nosotros. Nosotros sí que creemos que los concejales del Partido Popular tienen hoy una buena ocasión para estar por la libertad, de la protesta, independientemente además de quien se gane la protesta, nosotros también con muchas decisiones también nos la podemos ganar, pues bueno, la crítica y la protesta bienvenida sean. Ojalá sirva una moción aprobada por el conjunto de los concejales de este Pleno municipal, para que también la justicia reflexione y para que también quien ha presentado esa querella, se lo piense, reflexione y de marcha atrás. Aun estamos a tiempo y esperamos, les invitamos a los concejales del Partido Popular a que cambien su voto.

D. Iluminado Curto Hernández, portavoz del Grupo Popular, que dice que quede claro y vaya por delante de que el Partido Popular lógicamente no tiene nada en absoluto contra el colectivo de profesores. Está claro que si la Ley en un momento determinado determina que se incumple algo y que merece un determinado castigo, eso no quiere decir que eso sea el castigo que se solicite, sino el que se merezca, y yo confío en la justicia y en la ley, y creo que todos mis compañeros también. Profesionales como el portavoz de la Asociación Profesional de Magistratura, Pablo Llerena, dice o advierte que la opinión pública puede afectar a los procesos judiciales puesto que existe el riesgo de que se cree una idea colectiva frente a la presunción de inocencia, y con ello, menoscabar la credibilidad de la administración de justicia. También la Asociación Judicial Francisco de Vitoria, preocupados por las interferencias en los procedimientos judiciales en trámite, cree asimismo que la autorregulación debe ser efectiva, comprometida y responsable mediante la asunción de un código ético que garantice el derecho de los ciudadanos implicados en procedimientos judiciales. Por ello, repetimos que nosotros no vamos a interferir en estas decisiones de los órganos judiciales, y no vamos a interferir en su autonomía e independencia, y volvemos a decir, y pedimos que el Ayuntamiento tampoco lo haga en pro de la democracia y también hasta de la justicia. No somos quien para juzgar acción realizada ni susceptible de imponer o no ningún tipo de pena o sanción, y creemos que debe ser la justicia quien lo haga, sin las influencias nuestras.

D. Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que es que siempre pasa lo mismo, es que queremos hablar de una cosa y al final algunos intentan hablar de otra. Vamos a ver, que no hemos venido aquí a ponernos una toga, aquí no se está interfiriendo en la labor de nadie, se está dando curso a una petición que nos han hecho, que nos puede parecer justa o no, punto y final, y esa es la discusión, no es otra. Decir lo que acaba de plantear el portavoz del Partido Popular lo de interferir en la justicia de este país, es que es de chiste, es de broma, pero aquí quien elige a los magistrados del Tribunal Constitucional, quien elige a los miembros del Consejo General del Poder Judicial, quien elige a los magistrados del Tribunal Supremo, quien elige a los Tribunales Superiores de Justicia de todas las Comunidades Autonómicas, es que no sabe usted quien elige todo eso, es pura interferencia, si dice usted que no, es que no se conoce las normas de elección de todos estos órganos, le invito a que las conozca. Quizá si se eligieran de otra manera, no tendríamos



que hablar de estas cosas, a lo mejor, pero como se eligen como se eligen, tenemos lo que tenemos, pura interferencia. Donde el que más interfiere es que el gana las elecciones, y si ya tiene mayoría absoluta, pues ya interfiere todo lo que le da la gana. Esta es la triste realidad de nuestro país. Por lo tanto, contra esas interferencias, por supuesto estamos de acuerdo, pero que nosotros que somos humildes concejales de este Ayuntamiento nos pronunciamos sobre un hecho que a mí me parece atroz, y es intentar llevar a la cárcel durante cuatro años a personas, por cierto, que no tienen antecedentes penales, es que no son peligrosos delincuentes, es que no se dedican a esto, no se dedican a armar broncas, no son camorristas, me parece una auténtica barbaridad y lo que se le está pidiendo a ustedes es que opinen de eso, y no de otras cosas. Aquí lo que se plantea es la presunción de culpabilidad, pero si es evidente, como es posible que contra un informe de un fiscal con denuncias que se han retirado, el Ayuntamiento de Guadalajara no tiene nada que decir, ahora se escuda en que esto es una cuestión privada, que son denuncias privadas, de unos, pero como que privadas, si son de funcionarios municipales que supuestamente han recibido esas agresiones en ejercicio de su trabajo, pero como se puede considerar que esto es privado, esto no es una riña en el tiempo libre, ha sido en acto de servicio como vulgarmente se dice, pero como que es privado, que forma es esta de escurrir el bulto, es que aquí no vale escurrir el bulto, es que aquí hay una petición, nos la están haciendo a nosotros concretamente, a cada uno de nosotros con nombres y apellidos, olvidémonos de la formación a la que representamos, que además sobre este asunto no tiene nada que decir porque probablemente no conoce los hechos tan bien como los conocemos nosotros, y pronunciémonos, y dejemos de hablar de lo que dice la Asociación Francisco de Vitoria, la Asociación Profesional de la Magistratura, pero bueno, ¿Qué forma de marear la perdiz es esta? Yo tengo aquí la nota de prensa de la junta de personal docente no universitaria de la provincia de Guadalajara donde están representados todos los sectores del profesorado, y la explicación que dan a mi me parece que es absolutamente absolutamente convincente, porque repito, no estamos ante un colectivo de criminales, yo es que me niego a considerar que sean un colectivo de criminales, cuando va por el derecho penal estamos hablando de causas criminales, dice la "interrupción" del pregón del Buero fue producto de la indignación, por unas instrucciones que ese mismo día dictó la Consejería de Educación, instrucciones que suponían reorganizar el curso en un plazo de 48 a 72 horas", es decir, todo el trabajo que se había realizado no valía, y había que reorganizar el curso en ese plazo de tiempo. Eso indica una falta de respeto absoluta hacia el trabajo de los docentes, al que ya habían realizado, despreciándose así la labor de los equipos directivos durante el mes de julio, luego se dice que los profesores no trabajan, resulta que cuando trabajan en el mes de julio, que lo hacen siempre, organizando el curso, se les desmonta el curso de un día para otro. Así como las reuniones de coordinación y preparación del nuevo curso que hasta entonces habían tenido los docentes, además suponía esta decisión el traslado forzoso de miles de profesores interinos, aquí se puede jugar con la vida de las personas como si fueran marionetas, y el despido de 800, así como el fin de muchas horas de refuerzo, desdoble, laboratorios, bibliotecas para nuestros alumnos y alumnas, es que es verdad, es que además de reivindicar su situación, que me parece muy legítimo que reivindiquen su situación laboral y personal, es que estaban defendiendo los derechos de nuestros hijos, y ahora nos piden ayuda, y hablamos de la Asociación Francisco de Vitoria, de verdad, yo me quedo muy asombrado. Solamente voy a terminar con una frase, cada vez que alguien me dice yo no me pronuncio sobre este asunto porque están los Tribunales, yo tiendo a creer que esa persona tiene algo que ocultar, y algo muy grave, así que eso de escudarse en que este asunto está en manos de un juez, no es más que una cortina de humo para no ir a lo esencial, y es valorar esta ayuda que nos están pidiendo estos docentes, estos profesores, estos maestros, que son los que educan y enseñan a nuestros hijos, porque además tienen que educar porque muchas veces las familias no educan como es debido, y luego se habla del respeto al profesorado, pero que es esto, pero que broma es esta, como se va a respetar al profesorado, si previamente se le han dado media docena de punta pies. Entonces, de verdad, no se escuden en los que la Asociación Francisco de Vitoria, o de otra asociación, por cierto, de intereses particulares de un grupo particular de jueces y magistrados dice, porque eso es lo que es



la Asociación Francisco de Vitoria, no es una institución, es una asociación de jueces de un determinado perfil ideológico, como por cierto, tienen todos los jueces del mundo, no pensemos que los jueces son seres angelicales, que descienden del cielo con una túnica, por mucha toga que lleven. Y centrémonos en lo que aquí nos están pidiendo, y además el texto de la moción es pura y exclusivamente el texto que nos presentan, no se ha puesto ni una coma ni un punto, es el texto que presentan los profesores, que piden que hagamos nuestro, a ser posible, con el mayor número posible de votos, así de fácil, así de sencillo, no mareemos más la perdiz. Y ya les diré una cosa, se podrá decir que es que la herencia recibida, todas estas cuestiones, mire, para mí hay una prueba que es evidente, y se ve en la cara de alguien, todavía no he visto una cara de disgusto por parte de ningún responsable del Partido Popular aquí en Castilla-La Mancha, ninguna cara de pena, de congoja, a la hora de hablar de recortes en la Educación, si es que se ve en las caras, si es que no se les adivina el disgusto por ningún lado, si es que en el fondo están haciendo algo que les parece bien, porque la educación no solamente enseña, sino que la educación iguala, y ya sabemos que en la ideología del partido Popular la idea de igualación desde luego no son las más defendidas. Yo no quiero que se persiga a nuestros profesores, no quiero que se persigan a nuestros vecinos, son gente honrada, que intenta cumplir con su trabajo de la mejor manera posible, y no se les puede poner a los pies de los caballos. Piden ayuda y hay que dársela. Reflexionen señores del Partido Popular.

De Dña. Silvia García Nieto, no adscrita –que interviene también por los concejales de igual condición-, que dice que nosotros si pensamos que esta moción puede ayudar a estas personas a que la decisión sea distinta. Todo lo que se traiga aquí al Ayuntamiento y pueda mejorar cualquier situación, nosotros por supuesto la vamos a seguir apoyando, y nos gustaría que el Partido Popular se pronuncie sobre lo que realmente piensa sobre este asunto, y no escurra ese bulto, porque como bien has dicho Emilio, no han hablado de muchas cosas, han dado la vuelta a la perdiz, con decisiones judiciales de cosas que no vienen a cuento sobre lo que está sucediendo aquí en Azuqueca, y nos gustaría que dieran su opinión, porque debe ser eso, que en el argumentario no les han dicho exactamente esto, les han dado muchas vueltas pero no les han dejado decir cuál es su opinión real. La Constitución reconoce ese derecho, a manifestarse, y volvemos a insistir, la manifestación fue pacífica, en los videos se ve, no hay ningún altercado, ninguna agresión física, nada, pacífica totalmente, sí interrumpieron un pregón, pero ha sido pacífico, ha habido otras protestas en otros sitios y en otras circunstancias, y no se ha perseguido a las personas como se están persiguiendo ahora, porque no son criminales. Hay asesinos que están en la calle, y no se están tomando otras medidas, y nosotros lo que creemos es que es una decisión muy exagerada, sobre todo porque son personas que son funcionarios, y que tienen una carrera, y pueden acabar con sus vidas, aparte ya de tener antecedentes penales. Nosotros seguimos manteniendo nuestro voto a favor, y les deseamos toda la suerte del mundo.

De D. José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que ,decía el portavoz del Partido Popular en su intervención que esta moción atentaba contra la democracia, o iba contra ella. Que ustedes quieran en este caso hacer creer que aprobar esta moción de apoyo exclusivamente a un grupo de docentes y a un vecino de Azuqueca va contra la democracia, e incluso en este caso, interfiere también en el proceso judicial, pues yo me lo voy a tomar a broma, viniendo del Partido de la presunta Gürtel y de la Contabilidad B, dar lecciones en este caso de justicia por su parte, creo que desde luego, en fin, es algo atrevido, pero insistir única y exclusivamente en lo que nos piden estas cinco personas, en los acuerdos es que no se insta en ningún caso, ni siquiera proceso judicial, exclusivamente se nos llama a considerar exagerada la petición que se hace de cuatro años de cárcel, y en segundo lugar, se nos apela como Ayuntamiento a dirigirnos a todas las instancias implicadas para que retiren los cargos. En ningún momento se habla del proceso judicial, ni de la justicia, por tanto, yo les pido a ustedes que se centren exclusivamente en la moción, que además, es muy breve. Lo decía antes también la concejal en



este caso es Silvia, en su intervención, es que ha habido muchas muestras en la provincia de Guadalajara, de comportamientos que se podría en este caso decir que pudiera ser, en este caso, al menos que recibieran cierto rechazo al menos, por parte en este caso del Grupo Popular. Me refiero por ejemplo, a que se jodian, en este caso, que tuvieron que escuchar los vecinos de Molina de Aragón cuando la Presidenta Cospedal, a principios de este año, se acercó hasta aquella comarca, me refería antes también al corte de mangas que tuvieron que soportar estas personas, los docentes por parte de un Senador, cuando exclusivamente se dedicaban a defender un derecho de todos, como es la educación pública, me refiero también a como pierden los papeles de manera sistemática una y otra vez la Presidenta incluso de la Diputación, y muchos de sus cargos. Ustedes ahora pretenden, sin embargo, criminalizar la propuesta en este caso de un grupo de profesores. Yo creo que la comparación y el tratamiento que ustedes hacen es muy desigual, pero insisto también ponerlo en el contexto de la política de recortes brutales impuesta por el gobierno del Partido Popular. Ya hacíamos referencias a algunos datos significativos en la provincia de Guadalajara, y apelo también a que nos quede un mínimo de vergüenza para no soportar recortes en cuanto a la alimentación de niños y niñas en becas escolares. Son ellos, son la comunidad educativa, son nuestros profesores, y nuestras maestras, quienes se encargan en este caso, del cuidado y de la educación de hijos, de familiares, de vecinos, en definitiva de vecinos también de Azuqueca, y cuanto menos, merecen que hoy aquí todos los concejales y todas las concejalas demos nuestro voto a favor de una moción que no va contra ningún partido político. Se denuncia en este caso el acoso y lo hacemos de nuevo, hemos presentado distintas mociones y queremos volver a denunciar el acoso que se hace de todo aquel que protesta contra una decisión que no le guste, y por tanto, apelamos de nuevo al Partido Popular a que vote a favor. Se están utilizando además las instituciones de una manera sectaria, que desde la Consejería de Educación se dé instrucciones en este caso de cómo se debe cercenar un derecho, la libertad en este caso, de la comunidad educativa, a hacer en este caso una encuesta acerca de la situación de la educación, dice mucho de querer cercenar ese derecho en este caso a protestar, incluso a la libertad. Y por último, le voy a leer en este caso, un extracto que tiene mucho que ver con otra manifestación que hacía usted en su intervención anterior, decía que confía en la justicia y en la ley, yo le voy a leer este pequeño extracto que dice así: La presunción de inocencia es un valor formidable en un estado de derecho, afortunadamente hace muchos siglos que este país superó el sistema inquisitivo para sustituirlo por uno acusatorio, y le puedo asegurar que en esta misma línea, especialmente la nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal, no lo permite. Eso no es modo alguno incompatible con las exigencias éticas, con las exigencias políticas, y con las exigencias jurídicas que nosotros nos hemos marcado. Las primeras pertenecen al ámbito de la conciencia, a la que apelo, a la de ustedes, pero no de la conciencia individual, sino también de una conciencia colectiva, en definitiva, la que nos concierne a todos cuando se trata de defender un derecho colectivo como es el de la educación pública, sabe usted en este caso quien dirigió estas palabras, pues nada más y nada menos el Sr. Ministro de Justicia, Sr. Ruiz Gallardón, el 27 de febrero de 2013, en sede parlamentaria. Yo al menos les invito de verdad a que ustedes en vista de estas palabras, del ministro del partido Popular, del ministro de Justicia, reflexionen y antepongan en este caso un derecho colectivo, que anteponga también su conciencia a la hora de votar, y ojalá que sea a favor como lo hagan esta moción, que desde luego desde nuestro grupo municipal, podríamos haber propuesto al propio sindicato que hubiera ido en otra línea, incluso haber dado datos que probablemente se nos podría haber acusado de ser partidista. La moción es muy sencilla, yo apelo a la conciencia de ustedes cinco, apelo a que también defiendan un derecho colectivo como es la educación pública, que no es ni más ni menos que lo que hizo un vecino de Azuqueca, y lo que hicieron también otros cuatro docentes. Los hicieron muchísimos más, pero lamentablemente estos cinco son los imputados, y para los que se les pide una pena de cuatro años de cárcel, que en el contexto en el que nos encontramos en nuestro país, es bastante grave. Yo apelo de nuevo a su conciencia, y espero que voten a favor.



Del Sr. Alcalde, que dice que los manifestantes del Buero protestaban por una causa justa. Puede, ustedes dicen eso, yo no lo sé, que algunas formas no fuesen del todo las más adecuadas, tampoco lo fueron las del Senador y número 2 del Alcalde de Guadalajara, número 2 del Ayuntamiento de Guadalajara, de las Heras, al hacer la peineta, pero de ahí a pedir penas de cárcel, es que es un escándalo, es que es una petición no desmesurada, es que es una brutalidad. No le pedimos a los jueces nada, le pedimos a la acusación particular que pide esas penas, y todo el mundo sabe quién está detrás de eso, lo voy a decir muy claramente, el PP, detrás de eso está el PP, y el PP si quiere lo quita, así de claro, y eso lo sabe todo el mundo, y es que andarnos aquí nos ambigüedades y con ingenuidades no sirve de nada. Detrás de esa acusación está el PP, y aquí no le pedimos al juez nada, le pedimos al PP que le diga a quien hace la acusación particular que no pida esa pena, que es una brutalidad, una barbaridad, y eso es la realidad. Los profesores, porque yo creo que es importante ponerlo en valor, no solo defendían sus puestos de trabajo, que es como se quiso vender también a los medios de comunicación de manera tendenciosa, defendían a los niños, a nuestros niños, a los de esta provincia, que están sufriendo los recortes en educación, defendían por tanto nuestro futuro, el futuro de nuestra provincia, de esta región, y de alguna manera defendía también nuestro país, es que hay muchos falsos patriotas que se embarduan de banderas, que llevan todo un dossier de banderas por su cuerpo, pero realmente quien está defendiendo el país son los que quieren que la educación de todos, la que todos podemos permitirnos funcione bien, y eso es lo que estaban defendiendo los profesores y los activistas, las personas que estaban allí, algunos con mejores formas y otros con peores, yo no puedo y no quiero dudar de que todo el mundo actuase de la misma manera, pero desde luego no se puede ignorar que estaban allí defendiéndonos a todos, incluso a aquellos que quieren sancionarles. Al PP no le gusta decirles a los jueces lo que deben de hacer, al PP les gusta mucho más formatear los ordenadores, eso si le gusta al PP, pero decirle a los jueces lo que tienen que hacer, hay algunos, los ha dicho antes Emilio Alvarado, que han arruinado la carrera judicial. Eso también les gusta, arruinar a los jueces valientes, arruinar la carrera judicial también le gusta al PP. El PP nos quiere amordazar, esta es la realidad. Este señor, el de la peineta, es uno de los que nos quiere amordazar, que es bueno que se sepa que ha pasado, es muy importante que se sepa, porque esto pasaba cuando la gente estaba nerviosa defendiendo sus puestos de trabajo, defendiendo la educación de los hijos de esta provincia, y el Senador, que también es representante de los ciudadanos que allí protestaban, algunos a lo mejor lo habían votado, estaba haciendo esto, provocando. El Senador quiere amordazarnos, como nos quiere amordazar también esta suerte de consejero nefasto de educación que nos ha tocado en suerte. Es todo menos espabilado. Pero es que les quiero poner un caso, para que nadie pueda pensar que esto es un asunto ajeno al PP de Azuqueca, porque no lo es, es que hace un mes y cuatro o cinco días, el 27 de marzo de 2014, el PP de Azuqueca, el de aquí, para que vean que esto es marca de la casa, hacia una nota de prensa, exigiéndome a mí, que denunciase las agresiones que habían sufrido la policía en las marchas de la dignidad, y decía esto: Así el Alcalde Azuqueca, Pablo Bellido no sólo dio su consentimiento para que algunos de estos violentos pudieran realizar una comida en el Parque de la Ermita, y pernoctasen en las instalaciones del Polideportivo de la Paz, sino que apoyó públicamente dicha marcha con comentarios en redes sociales ¿Esto no es criminalizar a la gente que estaba durmiendo en el Polideportivo de la Paz?, ¿esto no es calumniar a la gente sin ninguna prueba de que ninguno de esos tuviese nada que ver con ningún incidente en Madrid? Pues eso lo ha hecho el PP de aquí, que entiendo que está coordinado con el PP de allí, de Guadalajara, que es el que quiere meter a la cárcel a estas cinco personas, que no es nadie más, que es el PP de Guadalajara, y hay que decirlo, porque esta es la realidad, y si negamos, y andamos con ambigüedad y con ingenuidades, pues luego nos pasa lo que nos pasa. Yo les voy a leer una estrofa de un soneto de un poeta, pero no he elegido un poeta que tenga veleidades izquierdistas, no he escogido a Machado, ni a Neruda, sino uno que seguramente les pueda gustar, o por lo menos, que no le tengan bajo sospecha, que es Dámaso Alonso, que decía, en su soneto sobre la libertad humana, en su segundo párrafo: que no grite, mordaza y preparada, venid a amordazad mi pensamiento, grito no es vibración de ondas al viento, grito es



conciencia de hombres sublevada.... Pues esto es lo que está pasando este país. No es un peligro para la democracia la gente que protesta, si lo hace pacíficamente, es un peligro para la democracia los que queréis impedir que la gente pueda protestar libremente, eso sí que es un peligro para la democracia, que no se pueda protestar libremente, tiene que haber garantías de protesta, evidentemente pacíficas, pero tiene que haber garantías de que se puede protestar cuando alguien no está de acuerdo porque eso también es democracia, eso también es libertad, eso también es política, no sólo es votar, sino también manifestarse. Yo lo que pido es que dejen de perseguir a la democracia, que dejen de perseguir la libertad, y no se lo pido ya al PP de Guadalajara, y no se lo pido ya a quién está detrás de esta acusación, se lo pido a quienes dicen que por ejemplo en una nota de prensa de hace un mes y cuatro días, que los que estaban aquí, que vinieron a protestar por la razón que les da la realísima gana, y no les digo yo si estoy de acuerdo o no, por la que a ellos les dio la realísima gana, como recibimos también a otras personas que protestaban por otras cuestiones o como recibimos también que venían a ver al Papa, con la misma educación, a la gente que vino a hacer lo que le daba la gana, en un país democrático y libre, no se puede decir que vinieron a liarla ni que son los violentos que hicieron en Madrid los altercados, no se puede acusar así. Les pido a ustedes, no de Guadalajara, que rectifiquen esto, y que voten a favor de que los que acusan y quieren meter cuatro años de cárcel a personas que protestaban, que rectifiquen.

6º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR A LA RECTIFICACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD AGUAS DEL SORBE.

(Durante el debate se ausentan y se reincorporan D. José Luis Blanco Moreno, Dª. Beatriz Pérez López, Dª. Elisa de Jesús Cansado Domínguez, Dª. Itziar Ainhoa Solozábal Anglada, el Sr. Alcalde -con presidencia sustitutiva en su ausencia de la 1ª Tte.de Alcalde Dª. Sandra Yagüe Sabido- D. Agustín Gil Dorado, D. José Luis González Gallego, D. Aitor Varela Fernández).

En el pleno del pasado mes de marzo, el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares aprobaba la moción presentada por el grupo municipal PSOE en relación a la subida del agua en alta que desde el 1 de julio del año pasado está aplicando la Mancomunidad de Aguas del Sorbe (MAS) justificándola en el incremento de los costes extra que asumía por hacerse cargo de la explotación y amortización de la tubería. Sin embargo, hasta el mes de noviembre pasado ni siquiera había solicitado a la Confederación Hidrográfica del Tajo la concesión de agua necesaria para su utilización.

El resultado es una subida que ha supuesto para los municipios mancomunados un incremento de más de un 35% sobre el precio del agua vigente hasta ese momento sin que dicha infraestructura haya entrado en funcionamiento. Es decir, a estas alturas, la conexión sigue inutilizada pero la MAS lleva nueve meses cobrando a los ayuntamientos como si estuviera en uso, quienes a su vez lo tienen que repercutirlo entre los usuarios. El presidente Carnicero nos ha estado cobrando por algo que no existe, y sigue haciéndolo.

Por estos motivos, el Ayuntamiento solicitaba a la MAS, por un lado, que acordase una moratoria en la subida de la tasa aprobada el pasado ejercicio 2013 hasta en tanto se ponga en marcha de manera efectiva la conducción Alcorlo-ETAP cuyo coste fue la única razón del incremento aprobado en 2013, y por otro, la devolución de las cantidades cobradas en aplicación de esa subida (de manera indebida) desde la entrada en vigor de la ordenanza hasta la citada moratoria, o hasta la puesta en marcha efectiva de esa instalación.

Esta solicitud formal del Pleno del Ayuntamiento no ha tenido la respuesta que debiera por parte de una entidad conformada por la unión de varios municipios y que se debe a los intereses de



los mismos y en definitiva, de los vecinos a los que representan. Y en lugar de haber dado respuesta por escrito y mediante una reunión institucional, el Presidente de la MAS, el concejal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Guadalajara, Jaime Carnicero, ha despachado el asunto como si fuera el propietario de una entidad privada que puede hacer y deshacer a su antojo. Ese es el talante caciquil del Presidente de la MAS y esta es la forma en la que concibe las instituciones, como un cortijo en el que campar a sus anchas.

Y como de costumbre, el señor Jaime Carnicero ha utilizado los medios de comunicación para desplegar su talante hostil, de confrontación y de ataque a los municipios, a los vecinos y a los representantes legítimos de éstos. En este asunto ha ido un paso más lejos con amenazas veladas hacia Azuqueca, vinculando la concesión de subvenciones a las que en materia de agua tiene derecho el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares y el carácter positivo de los informes de viabilidad que se han de solicitar a la MAS para cualquier desarrollo (industrial, urbanístico, etc), como el resto de los municipios mancomunados, a que el Ayuntamiento deponga sus legítimas reclamaciones emanadas de un acuerdo plenario.

En definitiva, el presidente de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe (MAS), Jaime Carnicero, despliega en los medios de comunicación todos estos ataques a un municipio mancomunado con el fin de no explicar ni responder si va a devolver el dinero que ha cobrado de más a los vecinos de Azuqueca por voluntad propia o va a esperar a que se lo exijan los tribunales. Y también para tapar su nefasta gestión como demuestra el hecho de que la conexión de la estación potabilizadora de la MAS con el pantano de Alcorlo, en la que se invirtieron alrededor de 30 millones de euros, esté terminada desde el año 2011, pero aún no se haya estrenado por la incapacidad del presidente de la MAS. Y es que después de dos años sin ningún avance, en junio de 2013 se firmó un convenio a tres bandas entre los gobiernos de España y de Castilla-La Mancha y la propia MAS para encomendar a esta última la explotación de la nueva infraestructura.

Una vez más, queremos dejar constancia de que si la MAS no responde de forma positiva a las solicitudes del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, se van a impugnar los cobros anticipados que está haciendo esta Mancomunidad en defensa de los derechos e intereses legítimos de los vecinos del municipio. Entendemos que no se pueden hacer estos cobros anticipados hasta que entre en funcionamiento la tubería de conexión con el embalse de Alcorlo, y por la que el presidente de la MAS, Jaime Carnicero empezó a cobrar a los ayuntamientos mancomunados en julio del año pasado, pese a que aún no está en uso. Además, pediremos la devolución de las cantidades injustamente cobradas desde entonces, cifradas en torno a 120.000 euros en el caso de Azuqueca, y de un millón y medio en el conjunto de la MAS.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Pleno, por dieciséis votos a favor (Grupos Socialista, de Izquierda Unida y no adscritos) y cinco votos en contra (Grupo Popular)

ACUERDO

PRIMERO.- Instar a la MAS a que responda por escrito a las dos solicitudes que aprobaba el Pleno del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares el pasado mes de marzo acordando una moratoria en la subida de la tasa que aplica desde el 1 de julio de 2013 hasta que la conducción esté en funcionamiento y devolviendo las cantidades cobradas en aplicación de esa subida (de manera indebida) desde la entrada en vigor de la ordenanza hasta la citada moratoria, o hasta la puesta en marcha efectiva de esa instalación.



SEGUNDO.- Brindar a la MAS la posibilidad de negociar un sistema razonable para la devolución del dinero o para que se descuenten en futuras liquidaciones los complementos pagados anticipadamente, desde el reconocimiento de que se nos ha cobrado de más.

TERCERO.- Solicitar la reprobación del Presidente de la MAS, Jaime Carnicero, por los ataques y amenazas contra un municipio mancomunado y sus vecinos, en lugar de tener un comportamiento digno de un cargo de representación institucional.

CUARTO.- Dar traslado de este acuerdo a la MAS y a los grupos representados en la Asamblea de la misma.

En este punto, se producen las siguientes intervenciones:

De D. Julio García Moreno, del Grupo Socialista que dice que no es por reproducir el debate del Pleno pasado, pero creemos que la actitud que se está tomando por parte del Presidente de la Mancomunidad ante una reclamación que entendemos que es justa por parte del Ayuntamiento de Azuqueca en defensa de los intereses del Ayuntamiento y de sus vecinos, no puede ser la que ha adoptado el Presidente de la Mancomunidad. Espero que cuente con el apoyo de todo el Pleno.

De D. Iluminado Curto Hernández, portavoz del Grupo Popular, que dice que el grupo socialista más allá de la forma de entender la política, está faltando al respeto como se merece el Presidente de una institución emblemática en nuestra provincia, que ha prestado y que sigue prestando importantes servicios a los municipios. Esta moción contiene descalificaciones tales como: "la respuesta de que actúa como propietario, hace y deshace a su antojo, actitud caciquil, actúa como propietario de un cortijo, talante hostil, y de ataque a los municipios". Le acusa de incapacidad. Calificativos que son rechazados por el grupo popular, y espera que sean retirados de esta moción. El verdadero trasfondo de la cuestión, es que en esta Corporación hay alguna persona que todavía no ha asumido que ya no tiene la responsabilidad de presidirla, y que su etapa será recordada como aquella que trató de vender a la Mancomunidad por un plato de lentejas, que estuvo dispuesto a conformar un consorcio con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y que habría supuesto la desaparición de hecho de la Mancomunidad en su configuración actual, y que eso habría supuesto triplicar la tasa que estamos pagando los municipios por el servicio de abastecimiento en alta. El verdadero trasfondo es que desde su sitio, han sido incapaces de asumir que desde que se creara la Mancomunidad, hace ya más de 40 años, los principales avances se han producido básicamente con gobiernos del Partido Popular. Se ha ampliado la planta de tratamiento de Mohernando, se han modificados los Estatutos ampliando hasta 13 el número de sus miembros, se han dado los pasos necesarios para poner en funcionamiento la conexión Alcorlo-ETAP, gestionada directamente por la Mancomunidad, no como otros pretendían, y próximamente, darán comienzo las obras de la Tercera Conducción hasta Alcalá de Henares, que supondrá una inversión superior a los 60 millones de euros. Toda una transformación de las estructuras mancomunadas. El verdadero trasfondo es que desde el grupo socialista, han sido incapaces de asumir las responsabilidades políticas que deberían haberse realizado que en la Mancomunidad de la Vega del Henares, dejándola al borde la ruina. Y lo que no han sido capaces de asumir es que con modificación de la tasa, que se aprobó el pasado año en los municipios pertenecientes a Mancomunidad de Aguas del Sorbe, seguiremos recibiendo el agua con unos precios entre los más baratos de España, 0,16 € m³. La MAS podrá asumir las obligaciones económicas comprometidas derivadas de la amortización de las nuevas infraestructuras, y que el municipio de Azuqueca pueda también recibir este año una subvención de cerca de 40.000 euros para la realización de obras dentro del ciclo integral del agua, que podrían verse ampliados hasta 80.000 en función de la ejecución presupuestaria de la MAS, y no es que el Presidente de la MAS esté amenazando al



Ayuntamiento con perder esta subvención, como están afirmando desde el equipo de gobierno de este Ayuntamiento. Es una incoherencia por su parte el plantear la devolución de una tasa aprobada por el Pleno de la MAS, que no fue ni recurrida y no renunciar a unas subvenciones que no se podrán financiar de otra forma que con la tasa aprobada, y que tampoco fueron recurridas ni votadas en contra, y por si esto no fuera suficiente con estas mociones, pretenden dar un paso más al insistir que sea el Presidente de la MAS el que adopte unas decisiones para que su propia naturaleza administrativa correspondan al Pleno de Mancomunidad incitando a que cometa un acto de prevaricación, que sería nulo de pleno derecho, y que a lo mejor es lo que quieren. El Alcalde de Azuqueca y sus miembros, que forman parte de la Mancomunidad Aguas del Sorbe, o el grupo socialista, tienen abiertas todas las vías administrativas que consideren oportunas que por cierto, no han empleado hasta la fecha al no haber recurrido las tasas de Mancomunidad ni tampoco rechazado el presupuesto aprobado para el ejercicio 2014, algo que deberían explicar para que desde luego no vuelvan a contar con la complicidad del Grupo Popular, para criticar una gestión, hasta hoy beneficiosa para todos los municipios como las que está realizando la Mancomunidad de Aguas del Sorbe.

De D. Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que parece ser que alguien ha dado orden al grupo popular de decir lo contrario hoy de lo que dijo hace un mes acerca de este asunto, porque desde luego no caben discursos más contrapuestos, no sé qué harán a la hora de votar, es exactamente como la cara oculta de la luna, lo que nos han leído hoy con respecto a lo que votaron hace un mes, aproximadamente, en el último Pleno. Pero si todo esto es más fácil de lo que usted ha dicho. La primera pregunta, Sr. Portavoz del grupo popular, ¿a usted le parece bien que se cobre por una obra que no funciona?, ¿sí o no?, es una pregunta muy concreta, ¿esto ustedes lo consentirían en su casa, que les cobraran por una obra que no funciona o por un servicio que no les prestan? esa es la primera pregunta a la que tienen que contestar. En segundo lugar, ¿por qué no funciona la conexión Alcorlo-ETAP?, ¿por qué?, ¿cuáles son las razones que explican que esto todavía no esté en funcionamiento? En tercer lugar, ¿cuándo va a funcionar de una maldita vez esta conexión, que no está en uso?, si lo saben. En cuarto lugar, ¿les parece bien que la Mancomunidad de Aguas del Sorbe no conteste a las peticiones del Pleno de este Ayuntamiento por la vía oficial? En quinto lugar, ¿para qué sirve la tercera conducción? ¿sobre qué planeamientos se está pensando? ¿sobre qué incrementos de población se basa? ¿sobre qué planes? ¿sobre qué proyectos? y en último lugar, ¿quién va a pagar esa inversión? ¿cómo se va a repercutir a los vecinos? Me parecen que son seis preguntas concretas, no nos vayamos por las ramas, no hablemos de nuevo de la Asociación Francisco de Vitoria, vamos a hablar de lo que está pasando con el tema de la Mancomunidad Aguas del Sorbe en estos momentos. Yo le hago estas seis preguntas, que son muy concretas, unas se contesta simplemente con un sí o con un no, otras requieren una explicación más detallada, y desde luego lo que se está pidiendo en la moción, en la parte de los acuerdos, a nosotros nos parece que está en absoluta consonancia con lo que se aprobó hace un mes, puesto que una de las quejas que aparecen en estos acuerdos es que lo que se decidió hace un mes y se ha trasladado a la MAS, todavía no ha recibido la contestación pertinente, excepto unas declaraciones en prensa que todos hemos leído, los que hemos querido leerlas, donde el Presidente de la MAS liga la elaboración de informes y la concesión de subvenciones al comportamiento del Ayuntamiento de Azuqueca. Esto ya es absolutamente intolerable, y lo que refleja, si es que esto es así, es que este señor actúa con total discrecionalidad, es decir, hace lo que le da la gana con el dinero público, y hace lo que le da la gana con las normas, porque decir cuidado, que si no te portas bien, ya veremos qué pasa con las subvenciones, o ya veremos qué pasa con la concesión de informes. Pero esto que es, pero de verdad, yo no sé cómo se pueden tolerar estas cosas, lo haga Jaime Carnicero o lo haga el "sumsum cordan", que nos da igual, esto es absolutamente intolerable. Yo le hecho seis preguntas, y me encantaría que contestara esas seis preguntas que son las que yo me hago, y ante las cuales yo no tengo respuesta, bueno de algunas si, de otras no, para mi otras son un auténtico misterio, no se a que responden, supongo que



responderán a algunos intereses, inconfesables, o a algunos planes que resultan a lo mejor muy difíciles de explicarlos, pero por favor, ilústrenos acerca de todas estas cuestiones, porque algunos vivimos a oscuras. Espero que voten en consonancia con lo que se votó hace un mes por unanimidad, porque si no entenderé que alguien les ha leído la cartilla, y que por lo tanto, ustedes vienen aquí, ahora sí, a leer un papelito, y yo creo que esa no es la función ni la tarea para la que han sido elegidos, sino defender los intereses de su municipio y de sus vecinos, que están pagando una agua más cara hoy por una conducción que no funciona, esta es la realidad y no vale decir, como usted ha dicho, que el agua sigue siendo aquí más barata, seguirá siendo más barata que en otros lugares, pero sigue más cara que antes, y esta es la cuestión que nos interesa, así que por favor, le pido si lo tiene a bien, que conteste a estas seis preguntas, que nos aclare exactamente en qué consiste su visión acerca de lo que está pasando, porque desde luego yo después de escucharle, bueno si le entiendo, le entiendo claramente, pero nada tiene que ver con lo que dijo hace un mes.

Dª. Silvia García Nieto, no adscrita -que interviene también por los concejales de igual condición-, que dice que te doy totalmente la razón, nosotros estamos alucinando, porque además creo recordar y podéis mirar el acta todos los presentes, en julio de 2005, muchas de las palabra que acaba decir ahora mismo el Partido Popular están en esa declaración, es decir, han debido buscar ese argumentario que se mandó en el Pleno de julio del año pasado, porque lo de las lentejas, se dijo aquí. Aparte de eso, nosotros ya mostramos nuestro apoyo en el Pleno pasado referente al tema del agua. No vamos a entrar en temas políticos, pero lo que si queremos es lo mejor para nuestros vecinos. Estamos de acuerdo en lo que está solicitando el Ayuntamiento, que realmente es lo que debe hacer el señor Carnicero como Presidente de la Mancomunidad, que es contestar a un municipio, sea del color que sea, sea el gobierno que sea, y lo que está diciendo aquí es eso, instar a la MAS a que responda por escrito, no está pidiendo nada más, aparte de lo de la reprobación del Presidente de la MAS que está utilizando los canales audiovisuales para hacer declaraciones, en vez de contestar como tendría que contestar. Nosotros volvemos a insistir que estamos de acuerdo con la moción, que el agua no se debe estar cobrando por una obra que realmente no está terminada y solicitamos también nosotros, los cuatro concejales no adscritos, al Presidente de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, que sea un poquito más responsable con el cargo que tiene, que es un cargo en una Mancomunidad, una institución que tiene que defender a todos los vecinos de todos los pueblos mancomunados, y que por favor esta moción que esta vez, que no la eche a la destructora de papeles, que se la lea y que respondan a la Ayuntamiento de Azuqueca de Henares.

De D. Julio García Moreno, por el Grupo Socialista, que dice que desde luego, algo debe ocurrir cuando a una reclamación, dentro de la más absoluta lógica, y dentro el más absoluto sentido común, y nosotros entendemos además que dentro de la más estricta justicia, ante lo que entendemos un cobro indebido, es un cobro excesivo por un servicio que no se está prestando, se responda de esta manera como ha respondido el presidente de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, y como ustedes están respondiendo. De lo que se trata, es de estudiar si las razones que da el Ayuntamiento de Azuqueca cuando toma el acuerdo de reclamar estas cantidades, porque a juicio del Ayuntamiento, no se están cobrando debidamente, que son las mismas que han impulsado, hoy mismo lo decía antes el Concejal de Hacienda, a presentar un recurso en el que se pide precisamente eso, que se anulen la parte que se nos ha cobrado de más, en aplicación de esa ordenanza que está bien aprobada, es decir, nosotros no discutimos que en su momento la ordenanza se aprobara caretamente, está publicada, lo que discutimos es el efecto que ha tenido la aplicación de esa ordenanza, porque se está cobrando una parte que está reconocido por activa y por pasiva, que se debía únicamente al entrar en funcionamiento una conducción, sin que esa conducción se haya puesto en funcionamiento, y sin que a la Mancomunidad de Aguas del Sorbe se le esté generando ni un céntimo de euro de gasto como consecuencia de, precisamente, de que no



ha entrado en servicio y no se ha generado ninguna obligación. Ante una reclamación de ese tipo, las reacciones que ha tenido el Sr. Presidente de la Mancomunidad, además, con una actitud que, como decía el portavoz de Izquierda Unida, como ha repetido el portavoz del Partido Popular, diciendo que es incoherente. El Presidente de la Mancomunidad llegó a decir que era incompatible absorber y soplar, una expresión, yo no sé de soplar cuanto entenderá el presidente de la Mancomunidad, y de absorber tampoco, pero lo que está diciendo que no se puede reclamar por una cosa que consideramos que es injusta y a la vez pretender que nuestros polígonos tengan agua, pero ¿qué esto que es?, pero ¿dónde se ha visto eso?, ¿qué está diciendo?, que si reclamamos por lo que nos hayan cobrado demás, como consecuencia de la aplicación de esta ordenanza por un servicio que no se ha puesto en funcionamiento, no tenemos derecho a las subvenciones que se han aprobado, si cumplimos los requisitos, pero ¿esto qué es? Por cierto, que ya veo que la han repetido, porque lo ha leído, que las subvenciones que están en el presupuesto de 2014 para renovación de redes de los municipios mancomunados, se financian con esa subida, es falso, es mentira, se lo dije en el Pleno anterior, y se lo vuelvo a reiterar, es mentira. El hueco presupuestario que hace posible que existan esas subvenciones, que existan de nuevo esas transferencias a los Ayuntamientos para mejorar sus redes, se produce porque han disminuido considerablemente los cánones que nos cobra la Confederación Hidrográfica del Tajo, lo dice textualmente el presidente de la Mancomunidad en la memoria que acompaña al presupuesto 2014, que no nos engañe, que no tiene nada que ver una cosa con otra. La subida de la tasa, la subida de la ordenanza para 2014, lo que financia son los gastos derivados de la puesta en funcionamiento de la conducción Alcorlo-ETAP como en 2013, y si pasa otro mes y no se ha puesto en marcha, a los Ayuntamientos nos habrán cobrado otros ciento y pico mil euros, al conjunto de los Ayuntamientos, y esos ciento y pico mil euros no irán a atender ningún gasto de la Mancomunidad, porque no se habrán generado, y las subvenciones o esas ayudas para arreglar redes se financian como consecuencia de esa disminución en los cánones por utilización del agua que nos pasa la Confederación. Decía que algo tiene que ocurrir cuando se recurre a esto, porque al final el propio portavoz del Partido Popular ha ido reproduciendo esos argumentos que no se sostienen por ningún sitio como la incoherencia entre pedir, tener derecho, como cualquiera a unas ayudas para arreglar redes, o pedir que a los desarrollos industriales de Azuqueca se les pueda hacer un informe que les permita disponer de los caudales necesarios. Esto es especialmente grave, porque además se ha dado la circunstancia, que seguramente no le han dicho, la próxima vez que hable con el Sr. Carnicero, que le cuente todo, que realmente se están reteniendo desde 2008 sin ninguna razón, porque podían haberse estado atendiendo las peticiones de los municipios para desarrollar polígonos industriales. Aquí en Azuqueca, no es que nos denegaran, es que no ha contestado a la solicitud anterior al 2008, para desarrollar por ejemplo, el polígono industrial que hay en la entrada por la 320, el sur y 11, no ha contestado. En estos momentos la Mancomunidad está consumiendo del orden de 7 hectómetros cúbicos menos de agua que la concesión a la que tiene derecho, es verdad que es necesario ampliar esos caudales, pero en estos momentos se podrían atender peticiones como esta. Estamos hablando de que 7 hectómetros es más del doble de lo que consume al año un municipio como Azuqueca. Entonces, de buenas a primeras, se dejan de atender estas peticiones, es verdad que es necesario ponerse a trabajar, crear infraestructuras, y obtener los derechos de uso del agua para poder llevar a cabo estos desarrollos, pero no es tan verdad que se cortaran de raíz precisamente, por decisión del Sr. Carnicero y del anterior presidente, y ahora cuando todavía no se ha puesto en marcha esta conducción, nos vienen a decir que ahora ya sí se pueden dar estos informes, pues se pueden dar ahora y se podían haber dado antes, y se deben dar a todos, no hacerlos es como decir, bueno si a alguien presenta una licencia, aquí en el Ayuntamiento, una solicitud para hacer una obra, el Ayuntamiento la concede o no dependiendo como le caiga el señor o la vecina o la señora que haya presentado esa solicitud, o si ha protestado o no porque le cobraban de más en un impuesto. Estamos en una democracia, y estamos entre instituciones, y la actitud debía ser estudiar la reclamación del Ayuntamiento de Azuqueca, y contestar si se está de acuerdo, o si no se está de acuerdo, pero no tratar de decir que a los Ayuntamientos que reclamen, posiblemente no tengan



esos informes favorables para el uso del agua. Y después la sarta de improperios de siempre, y de descalificaciones, dice que retiráramos expresiones que hay en la moción, y al final, el talante de quien se lo ha dicho, y hasta el propio portavoz hoy del partido Popular, les resta desde luego legitimidad para pedir nada de eso, porque está repitiendo y multiplicando esas descalificaciones. Las que puedan decir de mí, porque supongo que se refiere a mí cuando se refería al anterior presidente, que dice que quería vender la Mancomunidad, esa es la expresión que le gusta al Sr. Carnicero. Lo cierto es que lo que pasa, como en todo, tampoco se lo contará todo, lo cierto es que esa conducción se pondrá en marcha porque algunos que hemos estado ahí lo venimos reclamando desde hace bastante tiempo, por cierto, esa instalación podría haberse puesto en funcionamiento, tanta falta que hacía, y es verdad que la hace, hace tres años si no hubiera sido porque lo impidió el Sr. Carnicero al anterior presidente, así que los que hemos estado ahí hemos estado tratando de conseguir siempre las mejores infraestructuras para la Mancomunidad y buscar el interés de los municipios mancomunados y de sus vecinos. Nosotros en un momento dado, planteábamos una fórmula de colaboración con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y con el Gobierno Central, para disponer de esa conducción, pagando un canon por su utilización, ¿por qué no?, si lo pagamos por la utilización de muchas otras, la fórmula que ha utilizado el Sr. Carnicero al final, después de tener parada la obra tres años, y de impedir que se conectara en 2011, ha sido decir, yo lo pago todo y luego lo iré repercutiendo, bueno es una manera de entenderlo, tan legítima o más era la que nosotros defendíamos como esta que puede defender él, lo que no hicimos nunca fue perseguir a quienes trataban de conectar con la ETAP, con la estación potabilizadora, una conducción que la Mancomunidad mismamente estaba esperando. Por cierto, fíjese que en la Mancomunidad Vega del Henares, aquí hay otras personas que me han precedido en la presidencia de esa Mancomunidad, tanto José Luis como Elisa, también hay otros representantes, otros concejales que han estado en esta Mancomunidad, y es de sobra conocido, por ejemplo, que ha habido Ayuntamientos en este mandato gobernados por el Partido Popular que se han negado sistemáticamente a pagar las aportaciones a la Mancomunidad, y que no ponían ningún problema cuando llegaban las liquidaciones al Ayuntamiento y las metían en un cajón. Luego después, cuando se trata que todos asumamos las obligaciones, cada uno en la medida en que es responsable de ellas, han empezado los problemas. Pero fíjese que en el caso en que le estoy diciendo, con Ayuntamientos que han acumulado deuda de tres años, no he escuchado a nadie en la Mancomunidad que no le iban a prestar el servicio de recogida de residuos. Lo que está diciendo el Sr. Carnicero no es porque dejemos de pagar, anda que si nos llega a ocurrir dejar de pagar, es por reclamar una subida que creemos injusta, y lo que está diciendo poco más o menos es que si reclamamos eso no despidamos de tener agua por ejemplo, si llega una fábrica, pues eso es lo que decimos que es una actitud reprobable, y además de reprobable, creemos que es indigna de alguien que preside una institución democrática, y la incoherencia no está entre quien reclama una cosa que entiende que es justa y además, en una institución democrática, pide aquello a lo que tiene derecho, la incoherencia está en quien es presidente de una Mancomunidad y no sabe comportarse como tal.

De D. Iluminado Curto Hernández, portavoz del Grupo Popular, que dice que Emilio, creo que a nadie le parece bien que se cobre un dinero antes de prestar el servicio, pero en muchos casos, en la mayor parte, es así. En lo público, en lo general, cuando se pide o se está realizando la construcción de un hospital, las empresas que lo construyen van cobrando por partidas y por supuestísimo, mucho antes, pero mucho antes de que se llegue a utilizar ese hospital o llegue a prestar su servicio. Ahora entonces, como es público, el dinero sale de los vecinos, y se va pagando previamente, y como eso, cualquier otro tipo de obra que conlleve un posterior servicio para la comunidad, para la sociedad. Eso ocurre, eso puede ser así. Hay algunas preguntas que no corresponden, porque corresponden a la Junta Directiva de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, como en el momento en que se vaya a abrir, que has preguntado antes, y además, las obras están terminadas por lo que yo tengo entendido, efectivamente, entonces el resto corresponde a que



mantengan sus reuniones y decidan lo que tengan que hacer los pueblos mancomunados y los representantes en esas reuniones y que digan lo que tengan que decir al respecto, no puedo decirte otra cosa en ese sentido. Y eso Julio se ha convertido exactamente en lo mismo del Pleno anterior, con la otra moción que hubo sobre este tema, y aquí no se pide simplemente que se conteste por escrito y que se pide más cosas, se piden reprobaciones, y se piden las devoluciones, se pide lo mismo que se pedía la otra vez, se vuelve a pedir ahora, y es repetirse más en lo mismo y de lo mismo. No voy a poner en duda el intento que pudiera tener vosotros en su momento cuando estuvierais gestionando la dirección de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe para poder realizar todas las conducciones a las que te refieres, pero es muy curioso que precisamente justo en el momento en el que cambia de gobierno es cuando ya no se puede hacer porque has dicho que hace tres años fue Carnicero el culpable de que esto no se pusiera en marcha, creo que las obras cuando entró el Partido Popular a gobernar en la comunidad de Castilla-La Mancha, no estaban exactamente terminadas ni hasta el punto de poder darle marcha, faltaban alguna serie de cosas, de hecho en la moción anterior lo reconociste como la conexión y para esa conexión, haría falta algún tipo de instalación y demás, lo cual terminadas no estaban. ¿Por qué no estaban terminadas antes?, ¿por qué no se dieron prisa antes de que llegara el momento? Para que fueran otros las que no lo abriesen, sabiendo que en ese momento no había economía suficiente para poder hacer las cosas tan bien como se estaban haciendo hasta el momento. Esto es una táctica que ha venido sucediendo muy habitual en el periplo de la política española. Desgraciadamente, cuando el Partido Socialista que aquí en España solamente en tiempo de democracia ha gobernado, bueno ha gobernado UCD también, pero los últimos 20 años ha gobernado el Partido Socialista y el Partido Popular y ha habido unos ciclos bien diferenciados. Cuando el Partido Socialista pierde las elecciones, al Partido Popular le toca levantar todo de nuevo, y cuando está todo arriba, otra vez abajo, y eso es lo que ocurre, y eso es lo que está ocurriendo, y eso es lo mismo, es la misma táctica, de hecho es lo que va a pasar ahora también en este último año veremos en Azuqueca florecer probablemente una serie de obras que tal vez eran impensables hace ni tan siquiera meses, o para la gente clara, para ustedes no, porque es la forma de actuar, esperan al momento para poder dar una confianza en ese tiempo, en el poco tiempo que pueda quedar para ganar unas elecciones posteriores o intentar ganarlas, a costa de lo que sea, como se ha demostrado también. Aquí es verdad que también se viene a protestar y a solicitar una cosa en el fondo bien diferente, pero aprovechamos todos a hacer un poco de demagogia, porque lo han estado haciendo en el anterior, pero menos mal que en la anterior moción no se referían exclusivamente más que a lo que se decía, y se ceñían exclusivamente, sobre todo Sr. Escudero, pero vamos, esto es lo mismo, y todos vamos a intentar defender una postura que creemos que es la que mejor podemos hacer o que creemos que es la más ventajosa para los ciudadanos, y a lo mejor estamos convencidos todos, pero fíjense que somos muy diferentes y los resultados, a la larga, también son muy diferentes, y se ha venido comprobando, como he dicho antes, en estos últimos 20 años. Entonces, el que ahora se proteste y se quiera recuperar un dinero sobre un aspecto que dicen es exclusivamente la subida debida a esta puesta en marcha de esta conducción, si puede ser que plantearse eso de esa manera, y esta conducción necesitará dinero para poder terminarse el proyecto y poder ponerse en marcha para funcionar. Es verdad que se habrá terminado hace tiempo y no se ha puesto en marcha, pues sí, motivos, pues todavía no se los puedo decir, el día en que se reúnan y lo decidan, se los podré decir, hoy en día no se lo puedo decir. Estoy de acuerdo en que cualquiera de las peticiones que se les puedan hacer desde cualquier órgano a uno o a otros, si les compete responder, pues que las respondan, por escrito o como sea, que sería lo suyo, pero todos, unos y otros, hablo también del ayuntamiento de Azuqueca, que después trataremos ese tema también. Entonces, no sé que peticiones podemos hacer más serias, tampoco es un tema digamos ruinoso para Azuqueca, puesto que gracias a ello, gracias a esta subida, según se comenta desde la Mancomunidad Aguas del Sorbe, se han podido formalizar los presupuestos 2014 sin ningún problema, ampliar las infraestructuras, y poder llevar a cabo la terminación de esta conducción que a ver si nos dicen cuando la ponen en marcha, y entonces la comunicaremos.



De D. Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., yo debo decir no sé si debe ser ya la edad, el calor, la hora. Yo no entiendo nada. Al final se acaba hablando de otras cosas. Se habla de los últimos 20 años, los ciclos políticos en España, pronto saldrán ya los Reyes Godos, en alguna otra intervención, vamos a acabar hablando de cualquier cosa menos de lo que nos trae aquí. Yo le he hecho una serie de preguntas muy concretas. Yo le pregunto ¿por qué no funciona la conexión Alcorlo-ETAP? Su respuesta es "no lo sé". Entonces si no sabe una cosa tan elemental como esta, ¿cómo puede defender con tanto énfasis lo que defiende? Es que de verdad, es una cuestión elemental, es que si esa pieza falta, su discurso no tiene sentido, y me dice usted que no lo sabe, yo desde luego sí que no lo sé, porque Izquierda Unida no dirige la Mancomunidad de Aguas del Sorbe. Le pregunto ¿cuándo va a funcionar esta conexión, que no está en uso? y me dice "no lo sé". Un segundo no lo sé, que es todavía más grande que el primero. ¿Le parece bien que la MAS no conteste a las peticiones de este Pleno?, dice usted "no no, me parece mal", lo acaba de decir ahora, pero luego ha añadido una coletilla, al igual que hace este Ayuntamiento con "no sé qué y con no sé cuánto". Luego, si se quiere, se habla de otras cuestiones, si nos contestan a nosotros, , de si hay concejales que contestan más, de si hay concejales que contestan menos, o de que hay concejales que no nos contestan, porque de todo hay en la viña del señor. Pero no mezclamos las cosas, porque yo al final ya no se de lo que estamos hablando, y ¿quién va a pagar la tercera conducción? Por favor, me lo quieren explicar ¿Quién va a pagar esa inversión multimillonaria? Es que si no sabemos contestar a estas preguntas, no podemos hacer ningún discurso, no sé si se da cuenta de esto, no se puede venir aquí a leer un discurso, que resulta que han escrito en otro lugar, si no sabemos lo elemental que afecta a nuestro municipio, y a mí no me parece adecuado estar pagando un servicio que no estoy recibiendo, y desde luego en mi vida privada intento no hacerlo, creo que es de sentido común, es de lógica, pero en cualquier caso, ¿por qué no funciona, si quedaba enganchar no se que, poner una junta, es que llegamos a ver las fotos, e incluso hubo gente que estuvo allí, que por cierto, se denunció a la Mancomunidad de Aguas del Sorbe con la peregrina acusación de que estaba ocupando unos terrenos, una auténtica locura, no sé si se acordarán de este episodio chusco y grotesco, por cierto, del cual nadie todavía ha dado ni una sola explicación, pero bueno, vamos a dejarnos ya de bromas, y vamos a hablar de lo que nos trae aquí, y ligar subvenciones y ligar la elaboración de informes al comportamiento de un Ayuntamiento, que reclama lo que cree que tiene que reclamar, y tendrá razón o no la tendrá, o la tendrá a medias, es algo tremebundo. A ver si va a resultar que la MAS, a los Ayuntamientos que protestan, ni agua. A ver si va a resultar que esto es así. Yo es pero que no, porque la MAS está para lo que está, y esto refleja un mal de este país, instituciones que tendrían que ser cooperativas, la MAS, como todas las mancomunidades, como los consorcios, al final se convierten desgraciadamente en un lugar desde el cual el que gobierno tira los trastos e impone y con eso lo que hace es certificar la muerte de estos organismos que no fueron creados para ser controlados o dominados, sino fueron creados para generar cooperación, y aquí desde luego cooperación ninguna, entonces de verdad, no hagan discursos o lean discursos si no saben contestar a estas preguntas. Yo les ruego que voten a favor de esta moción, porque estaría en coherencia con lo que votaron hace un mes, que es lo que haremos nosotros, actuar en coherencia y votar a favor de la moción.

De Dª. Silvia García Nieto, no adscrita -que interviene también por los concejales de igual condición-, que dice que nosotros vamos también a actuar con coherencia, vamos a votar a favor. Recordar que ya se dijo en la Comisión que justo en el Pleno de marzo, una casualidad, cuando sale la moción, a los dos días en radio aparece la noticia de que van a empezar las obras y nosotros ratificamos lo que hemos dicho, que en los acuerdos lo que se piden con cosas muy razonables, son cosas para nuestros vecinos de aquí de Azuqueca, y realmente es por lo que tenemos que luchar, y no voy añadir nada más.



D. Julio García Moreno, por el Grupo Socialista, que dice que de las cuestiones que van surgiendo en el debate, el portavoz del Partido Popular conoce muy pocas, le han contado algunas, y el resto no se lo han contado. Lo que ocurre es que la respuesta es la misma. No sé, pero, me reafirmo en esto, no sé pero esto es así. Dice que a lo mejor el cobro anticipado lo compara con un hospital y dice bueno a lo mejor hay que ir pagando al contratista antes, para que luego cuando esté terminado, ya está pagado y demás luego lo pagan los vecinos. No, es que esto no es así, y si no lo sabe, se lo digo. La obra está prácticamente ejecutada, luego diré porque no está terminada. Y la forma en que los Ayuntamientos o lo que es lo mismo decir, los vecinos, vamos a pagar esa obra, es mediante liquidaciones, mediante unas tarifas que nos va a cobrar la Comunidad Autónoma, que responden a la amortización del crédito que fue necesario utilizar para su concesión, pero nosotros lo vamos a pagar vía tarifas, cuando digo nosotros, digo los Ayuntamientos y los vecinos, eso por un lado, y por otro lado, además de esas tarifas, que responden a la amortización del crédito que se utilizó en su construcción, vamos a pagar el mantenimiento de las conducciones, ¿cuándo? a partir de que entre en funcionamiento. La subida, lo que se repercute a los Ayuntamiento y a los vecinos, salía ni más ni menos de calcular las amortizaciones mes a mes hasta el año 2035. Desde el 1 de julio de 2013 hasta 2035, esas tarifas para pagar el crédito y de los costes de mantenimiento, a partir de que entre en funcionamiento, y mientras que no ha entrado en funcionamiento, nosotros entendemos, y no solo nosotros, la propia liquidación del presupuesto de la Mancomunidad se ve que es que no se ha generado ni una obligación, y por lo tanto, entendemos que esos costes no se han producido, y se está cobrando de más durante el tiempo hasta que entre en funcionamiento la conducción. Y ese es el fondo de este asunto, y a partir de ahí, ustedes estarán de acuerdo o no, pensarán que eso que no será mucho, no se va a arruinar dice usted el Ayuntamiento de Azuqueca, pues no, pero son 10.000 euros todos los meses que van a la cuenta de la Mancomunidad y que podrían estar en las cuentas del Ayuntamiento para devolvérselo a los vecinos que lo han pagado de más, que esa es la verdadera intención. No les parecerá mucho, pero nosotros creemos que es indebido, y que no es justo. Ese es el fondo del asunto. Y ante eso, se responde con improperios, y dice ¿por qué no está terminada? no está terminada porque el Sr. Carnicero y el anterior presidente de la Mancomunidad en 2011, no dejaron a la empresa pública que estaba encargada entonces de construirla, no dejaron que conectaran con la Mancomunidad, se lo expliqué el otro día, después de 30 kilómetros desde el embalse de Alcorlo hasta la tapia, hasta el límite de la estación potabilizadora de Mohernando, el Sr. Presidente de la Mancomunidad en aquel momento, el Sr. Domínguez, el Sr. Carnicero era vicepresidente, se fue al juzgado y decían que estaban entrando en la propiedad de la Mancomunidad y que impidieran que conectara. Esas obras que quedaban por conectar, que eran muy poca cosa, que lo dijimos el otro día, dos semanas de trabajo terminarlas costaba, eran la conexión física con las instalaciones de la Mancomunidad con la cámara de mezclas donde tenía que entrar el agua que venía de Alcorlo, eso era lo que faltaba, y usted dice que por qué no estaban terminadas, se lo estoy diciendo, porque el Presidente y el Vicepresidente del anterior Corporación, el actual Presidente de la Mancomunidad impidió que se conectaran una obra que se hacía para garantizar caudales Azuqueca entre otros municipios a la Mancomunidad. Por eso estaban sin acabar, y dice usted, que sería como todo que no se pagaba, y entonces se empiezan las obras y no se acaban, y han tenido que venir ahora estos a terminarlas. No, la película se la han contado mal, es como se lo estoy contando, sólo faltaba esa pieza, y conectarla eléctricamente. Si no se hubiera impedido, estaría funcionando esa conducción desde el 2011. Y Azuqueca no está en contra de que funcione esa conducción, nos opusimos el año pasado a un acuerdo que vinculaba, lo dije el otro día, varias cosas a la vez, y una sola de ellas, ésta suponía ya un 35% de aumento de la tarifa del agua, y creímos que había otras formas, y creímos que no se debían vincular todas a la vez, ese también puede ser que uno de los errores que ha llevado que no estén en funcionamiento en este momento, pero Azuqueca no solamente no se opone a que esa tubería funcione, sino que lo viene demandando desde hace mucho tiempo, por lo tanto, que no le cuenten milongas. Entonces, no es verdad, que lo he dicho antes y lo digo a hora, que la subida se pueda hacer la inversión en los municipios, se pueda poner en marcha esa conducción y se puedan



hacer las obras pendientes, repito que la subida no va para eso, la subida va para pagar esas liquidaciones, esas tarifas que nos van a cobrar por la amortización de aquel crédito y para el mantenimiento desde que comienza, y por lo tanto, si no ha comenzado a funcionar, entendemos que no debe producirse o no debe aplicarse esa subida. Si era muy sencillo, igual que se tenía previsto que la obra funcionara a partir del 1 de julio y en ese momento entrara en vigor la nueva tarifa, pues si no ha entrado en funcionamiento la obra, que no entre en vigor la tarifa, eso es lo que debería haber ocurrido y no ha ocurrido. A usted no le parecerá mucho pero son 10.00 euros todos los meses de los vecinos de Azuqueca, y eso es lo que pedíamos y eso es lo que creemos que merece una respuesta administrativa, institucional de una corporación de la que forma parte este Ayuntamiento, hacia uno de los Ayuntamientos miembros, y no la sarta de improperios que hemos tenido que escuchar estos días. Ya responderán, ya les dirán los vecinos de Azuqueca porque creen que es normal que cuando reclamamos sus intereses, tengamos que soportar que nos digan que si reclamamos, no tenemos agua, o si reclamamos, no tenemos inversiones. Ustedes se lo tendrán que explicar a los vecinos de Azuqueca.

Del Sr. Alcalde que dice que las subvenciones de la MAS se pagan con los ingresos de la tasa, eso es lo que ha venido a decir el Partido Popular, estará recogido en el acta, en cualquier caso quedará grabado, la tasa trampa de un servicio que no se presta porque no funcionada va a financiar las inversiones. Le acaba de hacer un gran favor a Carnicero, seguro que mañana se lo agradece, porque le acaban de meter en un lío muy gordo, el estaba negándose hasta hoy, todos sabíamos que era así, pero ya he dicho en alguna ocasión que Guarinos y Cospedal se han dado cuenta de que han puesto al frente del PP de Azuqueca a gente más peligrosa que un tiroteo en un ascensor, y lo confirmo, muy peligroso para los intereses del PP, porque lo que acaba de decir, lo hemos escuchado todos, es que las inversiones que se van a hacer, las subvenciones, estas que condicionan, se pagan con la sobretasa, y eso es ilegal, una denuncia más puede caer, vamos a verlo porque esto es muy interesante, y van tres con la Mancomunidad de Aguas del Sorbe. Yo no sé si alguien del PP ha querido vender la Mancomunidad de Aguas del Sorbe por un plato de lentejas y por una botella de whisky, pero se le aseguro que quien no la ha querido vender es el PSOE, que se ha opuesto siempre a que la Mancomunidad cayese en manos distintas de los pueblos mancomunados, siempre. En cualquier caso, la pregunta clave la ha formulado Emilio, la primera que formulaba es si pagaría en su casa por una obra que no le hicieran. Pues nosotros, los 21 que estamos aquí, administraremos esta casa común, colectiva, que es Azuqueca de Henares, que es de los vecinos y vecinas de Azuqueca, pero que nos toca a nosotros responder por ellos, y estamos pagando por la cara, por una cosa que no está funcionando, por una obra que no está hecha, y nuestra obligación es reclamarlo, y evidentemente que voy a seguir reclamando, me amenace Carnicero con lo que me amenace, de la misma manera que voy a reclamarle a Cospedal los 7 millones de euros que nos deben, pase lo que pase, y cada céntimo de euro que nos ha cobrado indebidamente la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, porque es nuestra obligación, la de todos, y por supuesto también la mía, y la voy a ejercer, aunque nos amenacen con dejarnos sin informes positivos para polígonos industriales, es decir, para el futuro de este pueblo, para el futuro de la gente que vive aquí, o con dejarnos sin subvenciones, que no sé como definen esa analogía.

7º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR CONTRA LOS REITERADOS INCUMPLIMIENTOS DE LOS ACUERDOS PLENARIOS.

(Durante el debate se ausentan y se reincorporan Dª Mª Julia Miguel Piquero, D. Rubén Carbajo Sanz, Dª. Elisa de Jesús Cansado Domínguez, D. Julio García Moreno y Dª. Sagrario Bravo Duro).

Por el interviniante en nombre del Grupo proponente se da lectura a la moción, cuyo texto es el siguiente:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El marco normativo que regula el funcionamiento de las Entidades Locales es el señalado por el Real Decreto que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

Este Grupo Político ha presentado distintas mociones ante el Pleno del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, que han sido aprobadas mediante acuerdo plenario y que, sin embargo, no han sido cumplidas por parte del Equipo de Gobierno y, en especial, por su Alcalde, Pablo Bellido. En el artículo 42 del ROF se señalan las competencias propias del Alcalde, indicando expresamente en su punto 25, *"Publicar, ejecutar y hacer cumplir los acuerdos del Ayuntamiento"*.

El incumplimiento de los acuerdos de Pleno es reiterado, evidente y preocupante por parte del señor Alcalde y como muestra podemos señalar tres ejemplos: dos mociones presentadas por este Grupo Municipal, negociadas y aprobadas en Pleno, y un acuerdo que no se han cumplido a día de hoy:

En el Pleno Ordinario del día 28 de febrero de 2013, se aprobó acercar la administración local, facilitar la realización de trámites y que la gestión del municipio sea nítida y transparente. Este acuerdo plenario, derivado de la moción que por dos veces presentó el PP a pleno y que en afán de llegar a buen término, retiró ambas veces con la finalidad de llegar a un acuerdo entre todos los grupos con representación en el Ayuntamiento, no se ha visto realizada. Tras muchos meses, más de un año, detrás de que se realizasen estas acciones, al equipo de Gobierno municipal le entraron las prisas de hacerlo y lo incluyeron en dicho pleno con urgencia para “comenzar a realizarlo inmediatamente”, según palabras de su portavoz.

A día de hoy, pasados 14 meses desde su aprobación, no se ha hecho nada.

En el Pleno del 25 de abril del 2013, se aprobó la forma de acceso de los miembros de la Corporación a la información municipal. Al igual que en el caso anterior, este punto se está incumpliendo reiteradamente, sobre todo con las solicitudes de información del área económica, teniendo en cuenta las suspicacias que se pueden levantar entre nuestros vecinos al ocultar información económica del Ayuntamiento, no se entiende el porqué se produce este hecho.

Desde nuestro grupo se han realizado reiteradas quejas sobre esta actitud, siempre recibiendo buenas palabras pero sin resultados reales.

En el Pleno del pasado 27 de marzo, se acordó la renuncia a la asignación económica por asistencia al Consejo de Cooperación y la devolución de lo percibido por los miembros de la corporación municipal durante la presente legislatura con carácter retroactivo. A día de hoy ni siquiera se ha comunicado a las partes implicadas dicho acuerdo.

Consideramos inaudito que tengamos que presentar una moción para recordar al señor Alcalde y su Equipo de Gobierno lo que, por Ley, deben cumplir y velar por hacer cumplir, que no es otra cosa que asegurar el cumplimiento de los acuerdos plenarios.

En base a lo expuesto, se propone al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Considerar que la actuación del Alcalde, al no cumplir con las competencias atribuidas por Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), resulta contraria a los intereses generales del municipio debiendo, en consecuencia,



responder políticamente por ello, toda vez que ha incurrido en un acto de deslealtad hacia la institución de la que forma parte y un abuso de confianza en el cargo que ostenta. Demostrando, una vez más, la falta de responsabilidad para gobernar Azuqueca de Henares.

SEGUNDO.- Instar al Señor Alcalde y a su equipo de Gobierno a que cumplan y hagan cumplir lo señalado en los acuerdos plenarios en los términos que se señalan en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

TERCERO.- Dar cumplimiento inmediato de los acuerdos plenarios incumplidos.

Tras el debate correspondiente, el Pleno, por cinco votos a favor de la moción (Grupo Popular), dieciséis votos en contra (Grupo Socialista, Izquierda Unida y no adscritos), adopta el siguiente

ACUERDO

No aprobar la moción presentada por el Grupo Popular contra los reiterados incumplimientos de los acuerdos plenarios.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

De D. Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que en esta moción como se dijo en este momento, se están mezclando muchos temas, que no deberían mezclarse para la mayor claridad de la moción. Por un lado se dice que hay acuerdos plenarios que no se están ejecutando, lo cual yo creo que no es cierto, otra cosa distinta es que haya preguntas que se plantean a determinados concejales que son respondidas con mayor o menor diligencia, o a lo mejor con ninguna diligencia, que eso es verdad, eso no es de ahora, esto es una cosa que viene arrastrándose desde el comienzo de la legislatura, y que ya hemos criticado al equipo de gobierno en reiteradas veces y siempre el Alcalde contesta lo mismo: "hablaré como mis concejales para que...", pero llevamos tres años y debe ser que algunos concejales deben ser refractarios a sus consejos, le pido por favor al Alcalde que los ponga firmes, y daré algún ejemplo, de peticiones que tenemos pasadas por registro, algunas desde el mes de enero y que no han sido contestadas, ese sería un segundo problema y luego hay una tercera cuestión, que ya dijimos que no tenía porque aparecer aquí, que es la cuestión de la comunicación a las partes implicadas del acuerdo a la renuncia a la designación económica, y ya se explicó creo convenientemente en la Comisión como estaba este asunto y quien tenía que hacer esta comunicación, por eso me asombra que siga manteniéndose en el texto de la moción, porque francamente, creo que no tiene ningún sentido, que no tiene nada que ver con lo que aquí se está planteando. Por lo tanto, aquí hay tres tipos de peticiones o tres tipos de críticas, que no se están llevando a la práctica los acuerdos plenarios, yo creo que no es cierto, una segunda crítica que es que hay peticiones que no atienden con la diligencia debida, lo cual es verdad, y una tercera cuestión que sobra, esto en cuanto a la exposición de motivos. En cuanto a los acuerdos, si yo leo el primer acuerdo, lo hubiera resumido en que dimita el Alcalde inmediatamente porque no cumple con las competencias legales que tiene atribuidas, antes se quejaban ustedes de la formulación de la moción que hablaba sobre la MAS, cuando se refería al Sr. Carnicero y sería lo mismo de reprobable, pero entiendo que esto ustedes lo ven bien, y lo otro lo ven mal, lo cual no tiene ningún sentido, yo tengo muchas diferencias con el Sr. Alcalde, pero creo que hay que medir siempre las palabras lo que se dice hay que saber exactamente a dónde conduce, y desde luego este primer punto, es un punto que a mí me parece que está fuera de lugar. Ahora bien, que el equipo de gobierno tiene que responder a las preguntas que la oposición le haga, si, si y por favor. Y ya no es un ruego, es una exigencia, y creo que la hago



porque tengo derecho a hacerla, que debe responder además con la mayor precisión posible, cuando las preguntas sean concretas y de datos, por supuesto, y sobre eso no pienso discutir con nadie, pero de ahí a todo lo que se plantea en esta moción, hay un mundo de diferencia, y por lo tanto, como dijimos en la Comisión, no podemos apoyarla, porque además ustedes no han hecho el trabajo de intentar limpiar un poco estos elementos para hablar de lo que yo creo que a todos los interesa, y es que como oposición, nos permitan cumplir con nuestras obligaciones, y la primera es tener la información pertinente para poder criticar con solvencia lo que haya que criticar, y a veces eso no ocurre. Por esa razón, si la moción no cambia muy profundamente en ese sentido a lo largo del debate, mantendremos la postura que ya dijimos en la Comisión que es votar en contra, aunque repito, hay una parte que es verdad, y que sufrimos todos, y es la falta de contestación, no de todos los concejales por cierto, hay algunos que contestan perfectamente, además simplemente contestando por teléfono, creo que es la manera más sencilla y simple de contestar a las cuestiones que plantean los miembros de la Comisión, pero esta no es la tónica general, y yo lo lamento, y creo que es el Sr. Alcalde el que tiene la responsabilidad de poner firme a aquellos que no lo hacen, y ya no digo que solamente se lo ruego, sino que se lo exijo, como Alcalde de todos que tiene que ser también.

De D. José Luis González Gallego, no adscrito -que interviene también por los concejales de igual condición-, que dice que en primer lugar quiero volver agradecer a Itziar Solozábal que haya vuelto a defender otra moción, se está ganando el sueldo, y voy a continuar hablando de ese texto que nos presenta. Cuando se dice que el Partido Popular durante los debates de una moción lee unas cosas y mezcla otras, es lógico que cuando presentan iniciativas, hagan lo mismo, que dentro de un mismo texto, hable de 80 cosas que no tienen nada que ver, tal vez así camuflan sus intenciones, tal vez así demuestran que el trasfondo realmente que es lo que están buscando, porque si el Partido Popular presenta una moción que dicen que "Moción contra los reiterados incumplimientos de los acuerdo plenarios", y el primer acuerdo que dice es atacar al Alcalde de la forma que lo hace, entendemos que es de primero de primaria, que lo interesa primero es lo que se pone primero, y por tanto, interpreto que lo que interesa aquí es atacar al Alcalde y nada del tema de la transparencia. En segundo lugar, yo vuelvo a repetir aunque sea pesado, que aquí llevan pasando los últimos Plenos unas cosas muy raras, en Comisiones pasan unas cosas, luego en el Pleno pasan otras, durante entre el tiempo que pasa entre la Comisión y el Pleno, pasan cosas más raras todavía. Hoy tenemos otro nuevo capítulo en esta historia del Partido Popular de Azuqueca, sede oficial del Partido Popular de Guadalajara. En la Comisión, y le digo a la Sra. Itziar Solozábal porque ella no estuvo, estuvo su compañero David Lapeña Catalina, el equipo de gobierno les propuso que les presentasen las peticiones que estaban sin responder antes del Pleno, y que tratarían de darle respuesta. Yo lanzo la primera pregunta, quiero saber si tanto el Partido Popular ha presentado ese escrito con las peticiones que quedasen sin responder, y hacérsela también al Equipo de Gobierno, si hayan tenido algún conocimiento de este tema, de eso no han hablado nada. En la Comisión Itziar también te comentó, porque tampoco te lo ha debido decir David Lapeña, quedaron en pronunciarse sobre una petición nuestra y en un correo que han mandado esta mañana, no han hecho mención ninguna. Nosotros, los concejales no adscritos, solicitamos que fuese retirado el acuerdo primero para poder apoyar esta moción, puesto que creímos que no daba lugar, si lo que se buscaba era el apoyo de todos, y hablar del tema del acceso a la documentación y demás. Sobre ese tema no se ha dicho nada, y nuestro voto por supuesto que va a estar condicionado a este punto al igual que pasa en el caso de Izquierda Unida, si no he interpretado mal la postura de Emilio Alvarado. ¿Cuál es la pretensión de la moción? Y es una pregunta que lanzo yo al Partido Popular, y en este caso, a Itziar que es la que me imagino que me responderá ¿vais a hablar de las transparencia?, ¿vais a hablar de la documentación?, ¿vais a hablar de los acuerdos plenarios?, o ¿vais a hablar de lo que lanzasteis en una rueda de prensa, que era vuestra función, que era desgastar a Bellido? ¿De qué va la moción, de desgastar a Bellido o hablar de la documentación? Si va de lo primero, no vais a contar con nuestro apoyo, y si hablas de lo



segundo, a lo mejor sí. Luego nos hace mucha gracia, por no decir otra cosa que sería un poco más fea, que se atrevan, y digo atreverse porque para mí es un atrevimiento, una osadía, alguno necesitaría un diccionario o algo, que se atrevan a mencionar aquí lo que sucedió en el Pleno del pasado 27 de marzo, con el tema de la moción que presenté yo en nombre de los concejales no adscritos, de la devolución al Consejo de Cooperación y mencionan así: "se acordó la renuncia a la asignación económica". Mire señora, se acordó no, se te obligó porque tú no diste ningún paso para devolverlo, y si no hubiera sido porque nosotros te obligamos a dar el paso adelante, seguiría la situación como estaba, así que no camufléis esa situación como para hacérosla propia, cuando se os ha forzado a ella, y como ha dicho Emilio, en este texto sobra, porque así se habló también en la Comisión, que sobraba este párrafo, y yo por lo menos, a lo mejor me equivoco, pero yo interpreté directamente que este párrafo podía quitarse sin ningún tipo de problemas, fue palabras del concejal David Lapeña Catalina. Si este párrafo es el párrafo de la discordia, no tendremos inconveniente en suprimirlo directamente. Emilio me está asintiendo, me lo está reconociendo, así que agradezco que lo reconozca. No voy a alargarme más, solamente quiero recalcar que sí que es cierto que en ocasiones el Equipo de Gobierno se demora en responder, no en conjunto, sino como ha dicho Emilio, en algún caso en concreto, yo al igual que digo una cosa, reconozco la otra, desde que no formamos parte del Partido Popular, hemos cambiado también la forma de plantear las peticiones, por teléfono, hemos mantenido reuniones, por no decir con todos los concejales, pero si con casi todos los que están aquí, para platarles propuestas, para hablar con ellos que nos han pedido alguna cuestión, y tengo que reconocer que a día de hoy, no hay esa demora que en otras ocasiones sí que había, pero sí que es cierto, que si el partido popular quiere buscar el apoyo de la Corporación para una moción que se pida que el equipo de gobierno responda a las peticiones pendientes nosotros la apoyaremos, pero mientras se mantenga el párrafo que atiza hablando claro, al Sr. Alcalde cuando se menciona el párrafo del Consejo de Cooperación y esas cuestiones que no tienen nada que ver, ahí nosotros no vamos a votar a favor.

D. José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que como hacían anteriormente, yo creo que es bueno desgranar en este caso, y desmenuzar la moción, porque efectivamente y como también mencionaba el portavoz de Izquierda Unida, lo que ustedes solicitan es ni más ni menos que la dimisión del Alcalde de Azuqueca, sí por supuesto que sí, si solamente hay que leer el primer acuerdo y lo disfrazan con esa petición, petición que en fin, al hilo de los actos, de las notas de prensa, y de los calificativos a los que nos tienen acostumbrados el Sr. Lapeña, el Sr. Curto como portavoz del Partido Popular, siguen a pies juntillas los dictados de su jefa Guarinos. Ustedes han ganado la batalla en Azuqueca interna del Partido Popular y ustedes se deben ahora ni más ni menos que a su jefa que es la que os ha situado ni más ni menos como portavoz en este caso, en un ejercicio nada democrático, decía anteriormente en la moción que presentábamos de apoyo a cinco personas, cuatro docentes y a un vecino de Azuqueca, que era una moción que iba contra la democracia, desde luego que ese nombramiento a dedo responde a un ejercicio nada democrático. Pero en fin, también mencionaba en su intervención anterior el portavoz del Partido Popular que yo me refugiaba en la demagogia, y que además que antes no me había referido exclusivamente a la protesta y al contexto al que se producían los hechos que manifestábamos en la moción a favor de estos docentes y de este vecinos de Azuqueca, entonces sí que me refería exclusivamente al contexto educativo y al contexto en el que se daba la protesta, y ahora también lo voy a hacer, para quizás ilustrar que la petición de dimisión en todo caso por hechos poco democráticos, por opacidad en la gestión pública y por un cero en la transparencia en una institución que quizás los merezcan dirigentes en este caso, compañeros suyos en la provincia de Guadalajara, y voy a comenzar simplemente con algunos ejemplos, porque yo cuando leí la moción, creía que ustedes se habían equivocado a la hora de presentarlas, y que no estábamos hablando de Azuqueca de henares, sino que estábamos hablando en este caso, de cualquier otro municipio de Guadalajara donde ustedes gobiernan, o en todo caso, de la Diputación Provincial, o quizás le han escrito también en esta ocasión la moción, y ustedes simplemente han eliminado y han



cambiado el nombre de otro municipio o de una administración provincial y lo han sustituido por Azuqueca de Henares. Fíjense, ya el Grupo Socialista en la Diputación de Guadalajara, tuvo que presentar una demanda, en este caso, por vulneración de derechos fundamentales ante una negativa a una visita a un espacio público, eso es un ejemplo de transparencia por parte de un miembro del Partido Popular. Fíjense en otro ejemplo de gran transparencia, en este caso, en la gestión pública como es la del Alcalde de Cogolludo, menos mal que la fiscalía de Guadalajara le ha tenido en este caso que recordar que las actuaciones que ya tuvo de modificación en un Pleno del Plan de Ordenación Municipal, beneficiaba en este caso con el cambio de un tramo de una calle, a su hermano, propietario en este caso de dicha parcela. Insisto, fue la fiscalía de Guadalajara la que le tuvo que corregir, pero no le bastó con la corrección, que en un Pleno Extraordinario celebrado el 10 de febrero, hace bien poquito, de forma unilateral, y sin someterlo también a voto, consideró que ni más ni menos, se podía eliminar de un plumazo el Pleno en el cual modificó a su antojo también ese acuerdo, o les pongo también el ejemplo del Alcalde de Illana y diputado provincial del Partido Popular, que vulnera de manera sistemática la Ley de Bases, que no convoca Plenos ordinarios, que oculta documentación correspondiente a los expedientes que se van a tratar en los Plenos, y que además ha decidido de manera unilateral, no responder en los Pleno a los ruegos y a las preguntas de la oposición. Nada de esto ocurre en el Ayuntamiento de Azuqueca. Tampoco queremos que nos ocurra como al Alcalde de Guadalajara, el Sr. Román, al que se presentaron 10.000 quejas por parte de los vecinos, quejas por el servicio de autobuses, y sin embargo, dicen que solo se han presentado 948, por eso les solicitábamos al concejal del Partido Popular, al Sr. Lapeña, que se nos pasara, que nos presentaran esa relación de solicitudes sin responder, y voy a responder yo a la pregunta que hacía el concejal José Luis González, pues el miércoles cerca de las 12 de la noche, recibimos un correo en el cual no se nos proporcionaba ese listado a pesar de haberlo solicitado en la Comisión que celebramos a las 8 de la mañana de ese mismo miércoles, y a pesar de que tanto mi compañera en este caso auxiliar del grupo municipal socialista y yo mismo, lo hubiéramos pedido de manera reiterada. Se nos adjuntaban dos fotografías de dos solicitudes pero en ningún caso, ese listado, y yo ya decía en el Pleno anterior que habría que grabar las Comisiones, porque parece que todo lo que allí se acuerda, todo lo que se dice, luego se olvida, vuelve usted a decir nuevamente que no se quedó en que se nos pasaba un listado, pues quedamos en eso y en el acta se puede reflejar. En cualquier caso, estábamos por la labor de responder en este caso al Partido Popular, pero ya veo que ustedes lo que querían era mucho ruido en el Pleno de hoy, y poca eficacia a la hora de responder. O por qué no hablar también del Alcalde de Molina de Aragón, que no da traslado de las mociones, que son críticas del gobierno del Partido Popular, hasta 8 mociones no ha comunicado a las instituciones a las que iban dirigidas, o por qué no hablar de nuestra vecina la alcaldesa de Villanueva de la Torre, que niega de manera sistemática espacios municipales para actos en este caso, ciudadanos, sin duda una muestra como decía, de la opacidad y en todo caso, quizás de poner trabas a la hora de desempeñar la labor de la oposición, por eso digo que creía que se referían a alguno de estos municipios. Eso en cuanto a los obstáculos a la hora de la gestión municipal, pero vayamos también a hablar de la transparencia, yo les pido también respeto al menos, a todos los técnicos muchos trabajadores municipales que vienen trabajando en la creación de ese portal, de hecho es que muchos de los apartados que ustedes propusieron, ya estaban en este caso enlazados en la propia página web municipal, pero les ruego que no digan que no se ha hecho nada, cuando se viene haciendo un trabajo bastante positivo, pero claro hablar en este caso de transparencia, igualmente creía que se habían equivocado y hablaban de la Diputación de Guadalajara, porque no se si saben ustedes que obtuvo el último puesto en cuanto a administraciones públicas españolas que pasaron este caso el examen de transparencia internacional, el último puesto de todo el ranking, en este caso de administraciones públicas españolas. Desde luego que es para sonrojarse, si ustedes hablan de transparencia, exijan en este caso a su presidenta de partido, a la presidenta de todos los a nivel provincial, la Sra. Guarinos, que cumpla en este caso y que de ejemplo en la provincia de Guadalajara, además también se comprometió a poner en marcha una Comisión Especial de Transparencia, etc... nada de eso lo ha



llevado a cabo. Y entonces, en este caso, era el vicepresidente Robisco, Lorenzo Robisco, quien salía en este caso a denostar y a machacar el informe en este caso de transparencia internacional. Aquí ocurre lo mismo, que para pagar los favores en este caso de Guarinos, sale en este caso el Sr. Lapeña o el Sr. Curto y hacen todo lo posible por hacer algo, que por otra parte, ya admitieron en una rueda de prensa, y es que la labor del grupo municipal del Partido Popular era exclusivamente de acoso y derribo al Alcalde de Azuqueca Pablo Bellido, y que en esa tónica están ustedes, y van cumpliendo exactamente todas las directrices que les marcan desde Guadalajara, pero no solamente se conforma la Diputación Provincial de Guadalajara gobernada por el Partido Popular, con ser la última en el informe de transparencia internacional sino que además, tampoco ni siquiera tiene a bien llevar acabo alguna de las propuestas que le hacen los grupos de la oposición, como por ejemplo, que los Plenos se retransmitan para que los pueda ver cualquier ciudadano, y que se cuelguen en la página web. Nada de eso ocurre tampoco en el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, donde un vecino nos puede estar viendo aquí insitu de manera personal pero también sin estar presente en el Pleno lo puede seguir a través de la retransmisión que se hace de él en la página web. Esto ocurre en Azuqueca, no ocurre, insisto, en la Diputación Provincial de Guadalajara. Pero no solamente se queda ahí, los grandes ejercicios que en pro de la transparencia que ha hecho el Partido Popular allá donde gobierna porque ni más ni menos también la Diputación Provincial de Guadalajara es la única de toda Castilla-La Mancha que ha incumplido en este caso la obligación de presentar los contratos a la Sindicatura de Cuentas, era el propio Síndico quién expresaba en este caso que la Diputación Provincial de Guadalajara hasta en dos ocasiones no había presentado los contratos según es exigencia de por parte de cualquier administración provincial, la única insisto, de toda Castilla-La Mancha. Este es el balance en el ejercicio de transparencia que tienen ustedes aquí al lado, por tanto, ya les digo que presenten esta moción en la Diputación Provincial de Guadalajara y quizás en este caso, puedan dar lecciones en Azuqueca de Henares, donde les he demostrado como cuestiones que no existen en la administración, en este caso en la Diputación, aquí sin embargo sí que se han puesto en marcha. Este es un resumen de las grandes diferencias que ustedes tratan aquí de vestir como una falta de transparencia, que no se responde a las peticiones, ya les digo, estas son nada más y nada menos que la carpeta con todas las respuestas que les hemos dado. Por cierto, lo hago aquí en Pleno, porque ya lo hemos hecho también en su despacho, y parece que no quieren ustedes pasar a verlo, quizás no pasan ustedes a ver la información que han solicitado, y que el equipo de gobierno está esperando y les ha dado cita una y otra vez para que ustedes consulten esa información que solicitan, quizás para llegar también al Pleno de hoy y decir que es que no se responden a las consultas. Esta carpeta está llena en este caso, de información a las que ustedes se les ha invitado a que la consulten, y sin embargo todavía estamos esperando a que se acerquen a consultarla. Poco interés tienen ustedes cuando solicitan algo, pero luego no demuestran el mínimo interés en verla, por tanto, no ha lugar ni unos acuerdos que directamente piden la dimisión ni tampoco en este caso, tiene ningún tipo de reflejo en el día a día lo que ustedes manifiestan en torno a la no respuesta o al ejercicio de transparencia, por lo tanto votaremos en contra.

De Dña. Itziar-Ainhoa Solozábal Anglada, por el Grupo Popular, que dice que en esta intervención quería aclarar una serie de cosas que han manifestado distintos concejales de distintos grupos. En cuanto al incumplimiento de los acuerdos plenarios, obviamente no son todos, pero muchos de ellos sí, como por ejemplo, el del acceso a la información a los miembros de la Corporación Municipal, se estableció la forma de actuación, y se incumple en muchos casos. En cuanto al tema del párrafo de la discordia que comentaban antes, lo quitamos directamente. Simplemente quería dejar de manifiesto que hay acuerdos plenarios que no son favorables para nosotros y que también estamos interesados en que se cumplan, simple y llanamente, pero que no tenemos ningún inconveniente en eliminar ese párrafo. En cuanto a las listas de peticiones que no se han contestado, el otro día recibieron un mensaje con unas cuantas, de las últimas, pero consideramos que toda esa información ya la disponen, porque se manda una copia y los



empleados municipales escanean y mandan a quien la tengan que mandar. Entonces yo sugiero a Pablo que hable con sus concejales y pregúntele a quienes son los que contestan y quienes no, porque como ha dicho bien Emilio anteriormente, no son todos, pero es que hay algunos que no hay manera de que contesten. Otra cosa más, en cuanto a la dimisión del Alcalde, no se pide en ningún momento, se pide la reprobación, si fuera la dimisión, se pondría, que dimita el Sr. Alcalde, se pide por favor que sea consciente de esta situación y que lo manifieste, única y llanamente. Otra cosa en cuanto a la hora del mensaje que recibió José Luis Escudero con las peticiones, me parece importante señalar que yo recibí a las once de la noche un mensaje de WhatsApp, ni siquiera llamada ni nada, de José Luis Blanco, convocándome a una reunión sobre el Tanatorio a las 9.30 horas de la mañana del día siguiente, entonces tampoco son formas. Otra cosa que quiero aclarar, es lo de la democracia del PP que han puesto a dedo, les quiero recordar a todos los asistentes, que éramos nueve concejales del Partido Popular, y que de los nueve, cinco decidieron cambiar el portavoz, eso en mi pueblo que es este, se llama Democracia. También comentabais sobre las propuestas que la oposición realiza en la Diputación y que no las tienen en cuenta, y mi pregunta para quien la quiera captar, es ¿aquí sí?, y como ejemplo les voy a poner uno que ha pasado hace bien poco, se han realizado unos pliegos en el seno del Consejo de Cooperación sobre los contenedores de ropa, y se nos pidió que ayudáramos, que mandáramos propuestas y nuestras propuestas ni siquiera se han reenviado al resto de los componentes del Consejo, entonces si dicen que no se les tiene en cuenta en Diputación, que sepan que a nosotros aquí tampoco nada.

De D. Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo I.U., que dice que es que es reiterar la intervención anterior, y ya no estamos en horas de malgastar el tiempo. Repito, se están mezclando asuntos que no tienen nada que ver. Hay un tema que me parece que es el más relevante, y es la actitud de algunos concejales que tienen por costumbre no contestar o resistirse a contestar, o contestar tarde, me parece que es una niñería y un ejercicio inútil que no va a ningún sitio. Si no he entendido mal Itziar, dices que lo que se pide es la reprobación del Alcalde, yo no sé en qué parte de la moción se habla de reprobar, es que yo me quedo un poco perplejo, porque si pide reprobación, se pone reprobar "y por todo lo anteriormente dicho, reprobamos al Sr. Alcalde, y le exigimos una rectificación inmediata", pero no viene así, se le acusa de una serie de cosas, pero lo de la reprobación francamente no sé, si me dice por favor el párrafo en el que está, yo no acabo de verlo. A mí me parece una cosa, que nos estamos volviendo locos, si aquí las relaciones entre la oposición y el gobierno son si me mandas un WhatsApp a las once de la noche, decir primero que no tengo, pero si lo tuviera, y no es por un asunto absolutamente urgente, os mando hacer gárgaras, como espero que hagáis conmigo si hiciera lo mismo. Pero es que de verdad, las relaciones no pueden ser esas, o por lo menos yo no estoy dispuesto a que conmigo sean esas, creo que las relaciones pueden ser más naturales, más cercanas, más humanas, aunque sean para pegarnos cuatro voces, que a lo mejor hay que pegárnoslas de vez en cuando. A mí me molesta mucho que se hable de una comunicación a las once de la noche, que se recibe un WhatsApp, pero ¿esto qué es? ¿ésta es la verdadera comunicación que se hace entre el gobierno y la oposición? yo no estoy dispuesto a entrar en este juego, será ya por una cuestión de edad, o tecnológica, pero a mí ahí no me va a encontrar nadie. Y repito lo dicho, si aquí se trata de pedir que haya diligencia por parte de todos los miembros del equipo de gobierno en contestar a lo que tienen que contestar cuando la oposición lo plantee, diré como siempre que sí, si se trata de plantear otras cosas, debo decir que no, porque creo que ni es el momento oportuno, ni está justificado plenamente, yo no estoy de acuerdo con esta manera de hacer política, crítica toda, pero vamos a saber qué es lo que criticamos.

De D. José Luis González Gallego, no adscrito -interviene también por los concejales de igual condición-, que dice que yo no sé la bebida favorita del Partido Popular, debe ser el cola-cao, porque tienen un cacao maravilloso impresionante. Mezclamos, decimos una cosa en Comisión, en Pleno otra, no tiene esto ni por donde cogerse, ni nada que lo sostenga. Por responder muy



brevemente, como hace el Partido Popular cada vez que hablamos nosotros, porque les escuece, voy a responder a la afirmación de la concejal del Partido Popular Itziar Solozábal sobre la democracia del Partido Popular de Azuqueca de Henares; en Nueva York tienen la Estatua de la Libertad, y aquí vamos a tener que hacer una Estatua de la Democracia con la forma de Itziar, porque ella interpreta que es una decisión democrática 5 a 4, claro, pero tanto en cuanto que mínimo que estén convocados los 9, si de los 9 se hace una cacicada, se convoca a los 5 y sin poner nuevo portavoz, eso deja una imagen muy clara de lo que para el Partido Popular es la democracia. Y sobre ese tema, nada más que añadir. Sigo diciendo de la moción, primero, solicito, no sé si será hasta legal, pero yo recojo las palabras de José Luis Escudero y solicito si se puede y si es legal y viable que se graben las Comisiones, aunque sea con una grabadora, hasta el Pleno siguiente, lo solicito, que se pueda ver si es legal y si es legal, que se graben de forma interna, porque esto es insostenible. De hecho, es que voy a dar otro dato, que se le ha pasado por delante a José Luis Escudero, y creo que los vecinos lo deben conocer, el equipo de gobierno se prestó en cuanto a transparencia se refiere, a que los concejales allí presentes visionásemos el portal de transparencia que estaba realizado hasta ese momento, salvo el apartado del personal porque es lo que se está valorando si es legal que se pueda publicar, o en qué fórmula se puede publicar. El equipo de gobierno se prestó a que lo visionáramos, por si acaso se ha olvidado o por si acaso no te lo ha contado Itziar. Lo único que hay que añadir también, son dos cosas, que estimo oportunas, han dicho que iban a dar respuestas, han respondido que iban a quitar el punto dos de la discordia, que es el del Consejo de Cooperación porque no ha lugar, pero no han hablado nada del acuerdo primero, yo sigo sin saber si el Partido Popular está dispuesto a retirar el acuerdo primero. Si no lo retiran, no van a contar con el apoyo de los concejales no adscritos. Ya han dado un paso que es quitar uno, yo quiero saber qué pasa con ese acuerdo, acuerdo que diganme ustedes que interpretan cuando se dice que el Alcalde no cumple con las competencias atribuidas por el ROF, con que la actitud del Alcalde resulta contraria a los intereses generales del municipio, que debe responder políticamente por ello, si esto no es "Pablo Bellido dimite", pues que venga no sé quién y nos lo diga, porque blanco y en botella, leche u horchata, no sé. Y para finalizar, lo referido a la entrega de documentación le pido al equipo de gobierno, porque nada ha dicho de su fórmula de responder o de si van a mejorar, o de si van a buscar otra vía para dar respuesta a algunas peticiones que están sin responder, así que tiendo la mano a que el gobierno tuviese un poco de autocrítica, y diga si vamos a intentar mejorar, plantear alguna acción, porque es de lo que va la moción, por salvar un poco, parece que querer hablar. Nosotros seguimos sin saber qué pasa con el primer acuerdo, y por tanto, seguimos sin saber que hay que votar, aunque como está ahora mismo, es en contra.

De D. José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista que dice que sí, efectivamente, no lo he mencionado, me lo había reservado para el segundo turno de intervención, y efectivamente también ofrecimos esa posibilidad. La autocrítica es muy sana, y la hacemos, porque hay en este caso solicitudes que están sin responder, eso es una evidencia, y en ese sentido, y en aras a dar esa respuesta ágil, solicitábamos un listado que en absoluto se nos ha facilitado. Me da igual que fueran las once de la noche, como si es el jueves o el viernes por la mañana, la cuestión es que no se ha presentado, sencillamente porque no se ha querido. Y no juguemos a dar a entender a que se han pasado muchas solicitudes en ese correo, porque exclusivamente hubo dos pantallazos. En cualquier caso, aquí en la exposición de motivos habla de tres cuestiones por separado, una portal de transparencia, ya he puesto muestras en este caso y se puede además cotejar uno por uno los acuerdos a los que en esa materia nos hemos comprometido, y podemos ver ahora mismo como en este caso, porque están en la propia página web, y no es porque lo hayamos colgado hoy, sino que incluso están antes de que se presentara esta moción. El Ayuntamiento de Azuqueca, al igual que otros más pequeños como Horche o Marchamalo, sí que cumplimos con la Sindicatura de Cuentas, y si que presentamos nuestros contratos, quien incumple es la Diputación Provincial de Guadalajara, por lo tanto, es que se equivocan ustedes de



administración cuando exigen esa transparencia, pero aun así, el portal que está confeccionado, pido respeto porque aquí están unas de las personas del departamento de informática, quien más se ha empleado a fondo para que eso fuera posible, así que pido un mínimo de respeto hacia el trabajo, porque un portal de transparencia, si se quiere hacer con un mínimo rigor, no se hace de la noche a la mañana. Gracias a la labor profesional del departamento de informática, se retransmite el Pleno sin coste con un coste mínimo para el erario público. El segundo de los acuerdos es que no le hemos comunicado lo que tienen que devolver, lo que ustedes han percibido por la asistencia al Consejo de Cooperación, si es que hace un mes que lo hemos aprobado, y ya les dije también en la Comisión, que no es el equipo de gobierno quien pasa la minuta de esa devolución, sino que en este caso son los departamentos técnicos, ustedes mismos reconocieron que el Tesorero les había dicho ente caso, que prepararían esa devolución por tanto, en qué quedamos, es decir, ustedes en este caso si quieren hacer un ejercicio de buena fe, directamente, en aras de ese acuerdo que se ha tomado. Y luego la tercera cuestión, es la relativa a la respuesta a esas presuntas y ya les digo que el empeño es el de responder, de hecho yo como uno más de mis compañeros del equipo de gobierno, todos y cada uno de los días, el Alcalde nos exige que se responda, y también creo que podemos decir que hemos mejorado en esa labor, aunque hace falta seguir haciéndolo. Lamentamos que lo que aquí se haga es afear la conducta con palabras bastante gruesas, ya lo mencionaba anteriormente el portavoz de Izquierda Unida, ustedes mencionan, y además así lo exigen, que responda políticamente el Alcalde por ello, responder políticamente solo hay una fórmula, que es la dimisión, y le acusan además de abuso de confianza, que creo que en absoluto se hace, y además, creo que daba datos que desmontan que se estén incumpliendo al menos en muchos de los tres acuerdos que aquí se plasman, y que son motivo de la moción. Yo le pregunto en este caso al Sr. Curto, al portavoz del Partido Popular, que en la primera de las mociones que presentábamos, se daba golpes de pecho hablando de la legalidad, de la justicia, yo le pregunto que qué tiene que decir cuando la presidenta de su partido y de la Diputación Provincial de Guadalajara, cuando la Sindicatura de Cuentas le dice que ha cometido un incumplimiento legal grave y que está obstruyendo la transparencia sobre la gestión de los contratos de la Diputación, él que tiene que decir, o es que solamente lo aplica a aquello que le conviene. Insisto que ese es el toque que le da nada más ni nada menos que la Sindicatura de Cuentas, ahora ya sabemos otra de las razones por las que la presidenta de Castilla-La Mancha y el Partido popular de la región, ha eliminado también aparte de la Defensoría del Pueblo, la Sindicatura de Cuentas, ustedes lo que no quieren es que nadie fiscalice sus cuentas, les ha debido molestar bastante ese gesto. Creímos por tanto, que iban a realizar alguna petición de reprobación, por si alguno de estos compañeros suyos que ya veíamos que manera tienen de gestionar, o en todo caso, a aquella institución que está a la cola en cuanto a la transparencia en nuestro país, que no es nada más ni nada menos que la Diputación de Guadalajara, pero nada de eso ha ocurrido aquí, ni en la moción, ni luego tampoco en sus intervenciones. Por tanto, nosotros al igual que ya hicimos que vamos a aprovechar a pedir la reprobación en todo caso del portavoz del partido Popular, del Sr. Curto, hasta que no rectifique y no pida disculpas de inmediato, y si no lo hace, pediremos su dimisión, ante esas declaraciones la las que se refería el Alcalde en la intervención sobre esa moción, y que dicen mucho del talante antide democrático de algunos de los responsables del Partido Popular, también de Azuqueca de Henares, se atreven ustedes a que todo valga, y en absoluto a que todo vale, ustedes nada más ni más menos se referían a algunos violentos a los cuales albergamos en el polideportivo de la Paz, refiriéndose a vecinos que participaron en la marcha de la dignidad. Pues yo le invito a que frecuente usted mucho más las movilizaciones sociales, son bastante sanas, porque al final fíjense que curioso, pretenden defender lo que es de todos, incluso lo que es suyo, a pesar que lo denosta una y otra vez. Nosotros si que solicitamos la reprobación del Sr. Curto porque con los hechos, lo único que demuestra es que está a merced de los intereses de su partido, de los intereses de la presidenta Guarinos, en lugar de estar por defender los intereses de los vecinos de Azuqueca, de los docentes en este caso, y del resto de la Corporación. Lo único que usted pretende, al igual que sus compañeros, es desgastar al equipo de gobierno, lo dijo y lo reconoció en una rueda de prensa, y



desde luego con sus actos, así lo demuestra. A mí me hubiera gustado que esta moción ni siquiera hubiese llegado aquí, pero también puedo entender que la moción que presenta el Partido Popular registrada a las tres menos veinte de la tarde del viernes en este caso, en que se convocó el plazo del Pleno, no tenían nada preparado y lo que se les ocurrió fue lo primero que presentaron, y por tanto, presentaron un refrito más de los muchos a los que nos tienen acostumbrados a presentar como moción, cuestiones que no tienen forma de moción y para cubrir el expediente, puedo entender que los fiscalizan a ustedes desde Guadalajara, y les afeen el hecho al menos de no cubrir el número de mociones a presentar. Yo les ruego que tomen un poquito más de interés, y la próxima, presenten algo medianamente decente.

De Dña. Itziar-Ainhoa Solozábal Anglada, por el Grupo Popular que dice que nada más que añadir, simplemente que no se va a retirar el punto uno de la moción.

Del Sr. Alcalde que dice que yo quiero recordar que al menos en dos ocasiones, me ha llamado la presidenta de la Diputación Provincial de Guadalajara, que creo que es la presidenta del Partido Popular de la provincia, quince minutos antes de venir a actos en Azuqueca, uno de los actos incluso coorganizado por el Ayuntamiento, una vez para una actividad con personas con discapacidad, que empezaba a las diez de la mañana y a las diez menos cuarto me llamó para decirme que iba a venir, debe ser que lo decidió en ese momento y otra vez para decirme que iba a venir a una misa aquí a Azuqueca. Porqué no se preguntan las circunstancias por las cuales un concejal a las once de la noche manda un WhatsApp para convocar, a lo mejor es porque ha tenido dificultades en el día, o porque trabaja a turnos y ha tenido que cambiar algún turno para ajustarse. Eso que es una anécdota y que se ha traído a Pleno y se dice como si tuviera un gran valor probatorio de la falta de espíritu cooperador que tiene el equipo de gobierno, parece esconder una realidad que es mucho más clarividente, y es que los asuntos que se traen a este Pleno, y que tienen que ver con la gestión municipal, se han intentado pactar con los tres grupos de la oposición. Eso no tiene ningún valor, eso se oculta, esa parte que no sucede en nuestro entorno en ningún sitio, desde luego en ningún lugar gobernado por el Partido Popular se descuelga el teléfono para llamar a la oposición política, PSOE, Izquierda Unida u otras formación política para decirles "voy a llevar este asunto a Pleno, quiero hablarlo contigo". Esto que aquí se hace, no porque haya que llevarlo a una Comisión, sino para discutirlo y recoger las propuestas, eso se esconde, eso no se dice, y se encumbra la anécdota de que una vez, de estas que hemos convocado para reunirnos y para hablar, se convoca a las once de la noche para una reunión a las 9.30 horas de la mañana, a concejales, a un grupo político, que con cinco concejales tiene cuatro cargos públicos, que cobran del Ayuntamiento. Es decir, que se comprende que del conjunto, alguno podrá venir, dos concejales, un auxiliar, se supone que alguien podrá asistir a la reunión a las 9.30 de la mañana de un día laborable. Lo digo porque se convierte una anécdota como si fuese un paradigma. Creo que bastante paradigmático en tanto en cuanto que es absolutamente inédito en esta zona, y el PP no lo hace donde gobierna; que el gobierno llame a la oposición para pactar propuestas que llevan a Pleno, de eso no se habla, porque eso no interesa, vaya a ser que puedan pensar los ciudadanos que en Azuqueca si que somos más transparentes, más dialogantes, y más respetuosos que otros gobiernos de nuestra zona. A mí me gustaría que a las once de la noche o a las tres de mañana, un concejal del Partido Socialista de la capital, recibiese un WhatsApp de un concejal de gobierno para decirle "quiero pactar mañana una cosa contigo", me encantaría que sucediera, sería tardío pero sería, es que allí no sucede y aquí sí, y eso parece que no es importante, pero en cualquier caso, yo les voy a dar una propuesta, una idea, hagan un casting de insultos a Pablo Bellido, el que más guste, lo meten en lista, si eso es lo que quiere Guarinos, hacen un casting, y el que diga la cosa más gruesa, es más, si quieren, pueden hacer en Castilla-La Mancha Televisión una encuesta, total, si es a lo que se dedica la tele, la tele solo viene a Azuqueca nada más que a meterse conmigo, pues hacen un casting y el que mejor resultado tenga, a la próxima lista del Partido Popular. Estoy convencido que en Guadalajara estarán contentos con esta actitud. A mi no me van a arrugar, lo



digo también, no me van a arrugar con propuestas como estas, ni con delirios como esta primera propuesta de acuerdo, que francamente es un delirio, no he visto una cosa así desde que estoy en el Ayuntamiento, no he visto otra propuesta tan poco coherente como el texto de la moción, ya entiendo yo que esto es para justificarse ante Guadalajara, prefiero pensar que es por eso, en el fondo lo hago como mecanismo de justificación de los concejales de aquí, porque si no, no veo yo en vuestras caras ese odio ni ese desafecto como para poner esto.

8º.- MOCIÓN DE MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL NO ADSCRITO A GRUPO -EN REPRESENTACIÓN DE LOS DEMÁS CONCEJALES DE IGUAL CONDICIÓN- PARA SOLICITAR QUE SEAN REAJUSTADAS LAS LIBERACIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE MANERA EQUITATIVA Y PROPORCIONAL.

(Durante el debate se ausentan y se reincorporan el Sr. Alcalde -con presidencia sustitutiva en su ausencia de la 1ª Tte. de Alcalde Dª. Sandra Yagüe Sabido, Dª Sandra Yagüe Sabido, Dª Beatriz Pérez López, Dª Julia Miguel Piquero, Dª Sagrario Bravo Duro, D. David Lapeña Catalina y D. Joaquín Pérez Rodríguez).

Por el interviniente en nombre del Grupo proponente se da lectura a la moción, cuyo texto es el siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las pasadas elecciones de mayo de 2011 los vecinos dieron la mayoría absoluta el Partido Socialista de Azuqueca de Henares para ser el equipo de gobierno de nuestro municipio.

Semanas después, se produjo la organización de todos los órganos colegiados que rigen el día a día de nuestra localidad, así como la conformación de los grupos municipales y de los titulares de éstos, en cada una de sus atribuciones; liberaciones incluidas.

Nosotros, los concejales no adscritos, estamos convencidos de que es necesario dar ejemplo primero, antes que solicitar ejemplo en los demás, y por ello, en el pasado pleno, presentamos una moción que buscaba que se nos retirase la asignación económica por asistencia al Consejo de Cooperación, y anunciamos que si se hubiese cobrado cuantía económica alguna por asistencia a alguno otro de los organismos, hubiésemos renunciado de la misma manera.

No es lógico que en los tiempos que corren, se esté produciendo una sobre representación de la realidad municipal, y tampoco es justo que con prácticamente la mitad de concejales, el Partido Popular pretenda seguir manteniendo el mismo número de liberaciones.

Queremos dejar claro que nosotros en calidad de concejales no adscritos, no tenemos derecho a cobrar liberación alguna y que por ello, y aunque no han dejado de asegurar que nos hemos ido por motivos económicos, con esta moción, no estamos buscando que se nos asigne liberación alguna, estamos buscando que el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares no siga manteniendo una realidad ficticia a cargo del dinero público de todos los azudenses.

Por ética política deberían haber sido ellos mismos los que deberían haber renunciado a algunas de las liberaciones, pero habiendo comprobado que para ellos lo primero es mantener su sillón de concejal y su sueldo a costa de los vecinos, hemos decidido ser nosotros los que solicitamos al equipo de gobierno y todos los concejales aquí presentes, la adopción del siguiente acuerdo.



Tras el debate correspondiente, el Pleno, por dieciséis votos a favor (Grupo Socialista, Izquierda Unida y no adscritos) y cinco abstenciones (Grupo Popular) adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Solicitar al Grupo Municipal del Partido Popular compuesto a día de hoy por 5 concejales, que reconozca que la situación del grupo ha cambiado radicalmente respecto al inicio de esta legislatura cuando tenía 9 concejales y que, por tanto, renuncie a algunas de las liberaciones que en la actualidad tiene.

Durante este punto se producen las siguientes intervenciones:

De D. Iluminado Curto Hernández, portavoz de Grupo Popular, que dice que es evidente que ahora somos cinco concejales y no nueve, eso está claro, ahora en cuanto al tema de liberaciones y demás, en el Pleno del 29 de junio de 2011, se fijaban esas liberaciones y se fijaban dos liberaciones por grupo independientemente de los concejales que hubiesen salido elegidos por el mismo. Asimismo, también se le atribuía un administrativo o un personal eventual, de libre designación. Dicho esto, después de esto tenemos uno más, y este administrativo más viene provocado por un acuerdo provincial entre los dos partidos mayoritarios del momento, en el cual los concejales de Azuqueca, no tenemos mucho que decir ni que ver, puesto que es un acuerdo provincial y será el gobierno del Partido Socialista en Azuqueca de Henares quien trate de arreglar o solventar, equiparar o hacer lo que crea conveniente con el gobierno provincial de Guadalajara. Nosotros no nos vamos a oponer absolutamente a ningún acuerdo que realicen entre estos dos partidos a nivel provincial, y si en el caso de que el gobierno del Ayuntamiento de Azuqueca crea oportuno que el Partido Popular de Azuqueca deba tener menos liberados o menos trabajadores de libre designación en el despacho, que lo diga, que lo exponga, se llegue a acuerdo con los grupos y se lleve a cabo la decisión final que se pueda tomar sobre ella. Por lo tanto, creo que no nos corresponde, y no puedo contestar otra cosa.

De D. Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que este es un tema muy interesante, el tema de las liberaciones, de los cargos públicos. En Azuqueca de Henares, lo que pasó es lo siguiente, efectivamente hubo un acuerdo entre el PP y el PSOE, había unos acuerdos en entre todas las formas políticas que tenían representación en la provincia, unas más y otras menos, y en este caso, Izquierda Unida fue excluida, y el acuerdo concreto al que se llegó en este Ayuntamiento, es que el Partido Popular recibía un liberado más de lo que le correspondía si comparamos con lo que tenía la legislatura anterior, a cambio de que el Partido Socialista tuviera un liberado en Diputación Provincial. Este fue el acuerdo al que se llegó, un acuerdo entre el Partido Popular y el Partido Socialista, acuerdo que como he dicho antes no participó Izquierda Unida porque ni siquiera fue invitada, por lo tanto es un acuerdo que no nos concierne, así de claro. Esto antes se regulaba de otra manera, y en general no generaba conflictos, cuando se regulaba entre todos, pero aquí se decidió que ya no se regulan las cosas entre todos, eso es bipartidismo, por cierto, el otro día no sé si en el último Pleno o en el anterior, se negaba que el bipartidismo existiera, el bipartidismo existe y se manifiesta continuamente, por cierto, para mal de nuestro país. Yo ya me opuse a este acuerdo, primero porque Izquierda Unida no estaba, y en segundo lugar, porque se estaban intercambiando, digamos, liberados de aquí, por liberados de Diputación, yo sé que esto molestó mucho, y también tengo que decir que en aquel momento me quedé solo en el Pleno defendiendo esta postura, porque a todo el mundo le parecía muy bien, tanto a los concejales del Partido Popular como a los concejales del Partido Socialista les parecía estupendo que esto hubiera sido así. Y yo sé que esto además escoció y molestó, pero que le vamos a hacer.



Hoy hay una situación distinta, y es que el grupo popular, ha perdido cuatro de sus nueve concejales, pero siguen manteniendo las mismas liberaciones que si tuvieran nueve concejales, y claro, en la moción lo que se pide es que dé un paso, no se le está diciendo en la moción "y esto os lo vamos a aplicar", sino que se le está diciendo "oiga, sean conscientes de la situación y tomen una decisión, la que consideren la más coherente". El portavoz del Partido Popular ha dicho que no va a tomar ninguna decisión, por lo tanto entiendo que se quedan como están, claro si no se toma ninguna decisión, pues uno se queda como está. La decisión es quedarme como estoy, porque ese es el resultado al que conduce. A mí de todas formas este debate, y lo he dicho muchas veces, el tema de las liberaciones me parece un debate que es muy fácil que caiga en la demagogia, y voy a decir algo que he repetido continuamente, yo considero que la democracia cuesta dinero, y considero que tiene que haber cargos públicos, y que esos cargos públicos tienen que estar dedicados íntegramente a su labor, y que para eso tienen que cobrar, eso lo he considerado siempre, por supuesto deben cobrar un sueldo razonable, de acuerdo a lo que es la situación del país, evidentemente, porque así, a esos cargos, les podemos exigir todo y más, que es lo que hay que hacer en una democracia sana. Pero claro, aquí se ha instalado un discurso, sobre todo en el Partido Popular, de que sobran cargos públicos, sobran concejales, sobran remuneraciones, sobran diputados, no se paga a los diputados su salario, y siempre se utiliza la excusa de que hay que ahorrar, y que se empieza metiendo la tijera precisamente en esas materias. Además, es un discurso que cala, que la gente dice como los políticos sois todos unos sinvergüenzas, sois todos un atajo de ladrones, para que vamos a seguir pagando esta nómina de políticos que no hacen más que robar y estafar. Pero es un discurso muy peligroso, además de que no es cierto, que no es verdad, que no es real, y en esta Comunidad Autónoma quien plantea este discurso es una presidenta que en el año 2012 aumentó el número de diputados en las Cortes Regionales, y lo aumentó diciendo lo siguiente: "la presente reforma de la Ley Electoral encuentra su justificación, es decir, aumentar el número de diputados en Castilla-La Mancha, en el artículo 23 de la Constitución Española, en el que se establece que los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos directamente o por medio de representantes, libremente elegidos. En este punto, y referido a la organización del poder legislativo autonómico, la organización institucional autonómica tendrá como una institución básica de su estructura institucional una Cámara Legislativa, elegida por sufragio universal, con arreglo a un sistema de representación proporcional. Estoy leyendo textualmente. La presente modificación, es decir, aumentar el número de diputados, se realiza manteniendo un criterio de austeridad, es decir, que se pueden aumentar los diputados y mantener la austeridad, con un número de diputados suficiente para cumplir los criterios de proporcionalidad, territorialidad y realizar de manera adecuada de las funciones que están previstas en la legislación vigente. Si comparamos el número de escaños de Castilla-La Mancha con la reforma propuesta, se alcanza una representación proporcional respecto al resto de las comunidades autónomas. Nuestro Estatuto de Autonomía refleja que el número de diputados puede variar entre 47 y 59, y que por lo tanto, se coloca justo en el punto intermedio, y dice "es por tanto, esta es la frase fantástica de toda esta justificación, necesario impulsar una reforma de la Ley Electoral que hasta ahora era radicalmente injusta, porque había pocos diputados, ya que abre la puerta a la posibilidad de que pudiera obtener mayoría parlamentaria un partido político que hubiera recibido menor respaldo popular, al establecer una distribución de diputados para cuatro provincias e impar para sólo una de ellas. Pues esta señora que dijo esto en el 2012, y en ese año ya estaba avistada la crisis, es la que ahora dice que sobran diputados, pero no sobran dos o tres, es que de entre 47 a 59, hoy día hay 49, se va a pasar a un número entre 25 y 35, es decir, que las Cortes de Castilla-La Mancha, según su propia argumentación, van a dejar de ser representativas, van a incumplir la Constitución, y a ellas, solamente se va a poder llegar si se tiene un número o un porcentaje de votos que oscila entre el 14 y 16%, es decir, puede darse el caso en las próximas elecciones, que por ejemplo Izquierda Unida con un 9 o un 10% de votos, no consiga un solo escaño en las Cortes Regionales, ahora sí, ahora podría conseguirlo y con la nueva reforma que se plantea ya no, y que UPyD por ejemplo, con un porcentaje parecido, tampoco entrará en las Cortes



Regionales, es decir, que prácticamente un 20% de los votantes de Castilla-La Mancha no tendrán representación en las Cortes Regionales. Esto es un pucherazo electoral como la copa de un pino, por cierto, la señora Cospedal, cuando Barreda aumentó en 2008 el número de escaños de las Cortes Regionales en dos, ¿saben ustedes como lo calificó? “golpe de estado”, ahora ella pretende reducirlo a la mitad, y esto es una cuestión de austeridad, cuando hace dos años aumentó el número de diputados. Dicho en pocas palabras, el Partido Popular, en materia de cargos públicos ajenos, no propios, tienen la manía que a mí me resulta ya ofensiva de decir que sobramos, que molestamos, que no tenemos que estar aquí, que no tenemos por qué tener voz, incluso nos quieren echar de las instituciones, y francamente, esto no es democrático por mucha mayoría absoluta que ustedes tengan, ustedes no tienen ningún derecho a dejar fuera de la representación política al 20% de la población, ningún derecho, y a esto se le llama “manipulación electoral”, a esto se le llama “guerrimandering”. Eso está muy estudiado en las facultades de Ciencias Políticas, en la asignatura de Sociología Electoral, y esto es lo que hacía Romero Robledo en el siglo XIX, lo que pasa es que el manipulaba el censo, y así se producía el turno de partidos, una vez ganaba Cánovas y otra vez ganaba Sagasta, y así se tiraron 30 años. Y esto es lo que pretende hacer la Sra. Cospedal, en este momento, diciendo que sobran todos menos los de ella, y algunos de verdad estamos ya un poquito cansados de esta afirmación, que además nos parece que es populismo de la peor especie, entonces ustedes tienen que tomar una decisión sobre su situación, la tienen que tomar ustedes, se les invita a ello, no hace falta que consulten a nadie, si esto lo deciden ustedes aquí ahora mismo, no tienen que pedir permiso a nadie, es una cuestión voluntaria, personal y desde luego si no critican a su partido cada vez que dicen que sobramos los demás, yo deberé decirles que sean ustedes los que prediquen con el ejemplo, porque algunos estamos ya realmente cansados de que nos señalen con el dedo, porque intentamos cumplir de la mejor manera posible, equivocándonos también, con las funciones para las que hemos elegidos, y algunos nos tomamos muy en serio esa tarea, y ningún partido por mucha mayoría absoluta que tenga, puede señalarnos, y el partido Popular tiene la manía de señalar, y además de señalar a personas y a colectivos que les sobren, antes eran los profesores, ahora son los diputados, los concejales que sobramos, que no cobramos, pero luego se pueden nombrar a no sé cuantos asesores, y gastarse 60 millones de euros en asesores, que es lo que se gasta Cospedal en Castilla-La Mancha, o mantener abierta la televisión de Castilla-La Mancha, que es una auténtica vergüenza, es una cosa casposa, ridícula y vergonzosa, con dinero público, o tomar otro tipo de decisiones que son insultantes. Entonces no tienen que consultar a nadie, son ustedes mismos los que deciden si la situación que viven ahora es una situación que tiene que cambiar su estatus o no, así de claro, no hay que pedir permiso ni autorización a nadie para decir yo ya en esa situación no puedo seguir igual que el día anterior, porque no es la misma, y yo les invitaría a que también por supuesto a que denunciaran a su partido cada vez que dice que los demás sobramos, y con esto termino mi intervención ¿cuál es el porcentaje mínimo de votos en este país para tener un escaño? ¿cuál es según ustedes? saben ustedes que cualquier democracia está entre el 3 y el 5% de votos, por debajo del 5% se considera que puede ser que no se obtenga representación, pero es que estamos hablando ya del 16% en algunas provincias, y no se puede dejar a la gente sin representación, porque si no se va a buscar la representación política fuera de las instituciones, y luego pasan cosas de las que nos lamentamos todos, así que tomen ustedes la decisión que consideren y no apelen a que esto es algo que escapa de su ámbito porque no es verdad, esto es voluntario, aquí estamos todos de manera voluntaria, entiendo que nadie está forzado, y el que cobra es porque quiere, puede dejar de cobrar, y esto es así.

De D. José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que en primer lugar, sobre todo quisiera valorar una afirmación que hacía el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, decían que no les corresponden a ellos opinar, ustedes no solamente es que tengan el derecho a opinar, es que además ustedes son el grupo municipal al cual se apela en este caso, en esta moción, lo que hace la moción es solicitar al grupo municipal a que reconozca que la



situación es muy distinta a que tenía dicho grupo en el Pleno en el cual se organizó el propio Ayuntamiento, por tanto, por supuesto que el grupo municipal del Partido Popular tiene mucho que decir. Vienen utilizando además hoy la retórica, que ha sido una pincelada prácticamente en su totalidad acerca de la defensa de la democracia, cuando ustedes sin embargo, practican completamente lo contrario. Aludíamos en la intervención al respecto de la moción anterior que presentaba el Partido Popular, a la eliminación de ciertas instituciones y órganos como el Defensor del Pueblo, la Sindicatura de Cuentas, ustedes les han quitado también el salario a los diputados, eso sí, antes de hacerlo, se encargaron de que los representantes del Partido Popular en las Cortes de Castilla-La Mancha tuvieran en este caso una retribución en alguna entidad pública gobernada por el Partido Popular, sí sí, desde luego yo le invito a que lo contraste, va a ver como es así, y por tanto, cercena usted la posibilidad a que cualquier ciudadano de esta comunidad autónoma, pueda libremente desempeñar la función que legítimamente ha sido en este caso encomendada, que es representar en este caso, a sus conciudadanos. Eliminan el salario de los diputados, y ahora como mencionaba el portavoz de Izquierda Unida, reducen el número de mismos para que no puedan ejercer en este caso la labor de fiscalización, de control a la labor del gobierno, de hecho, tan es así, que tumban de manera sistemática todas y cada una de las solicitudes que les hacen, en corte parlamentaria, en regional, el grupo es socialista con las que se podría ahorrar en este caso, erario regional, de la administración regional, a la que ustedes aluden sistemáticamente para justificar esa disminución o esa reducción de diputados regionales. La desafección además que ya hay entorno a la política, en este caso, de comportamientos, ayudan bastante poco a sobrellevarla. Han impuesto por primera vez, lo cual nadie había hecho, una reforma del Estatuto de Castilla-La Mancha de manera unilateral, la primera vez en 35 años de democracia que se aprueba un Estatuto Autonómico por un solo partido político, de hecho creo que era hoy en sede del Senado, cuando se llevaba a aprobación, y es la segunda vez en poco más de un año que la presidenta Cospedal ha cambiado también de manera unilateral la Ley Electoral de Castilla-La Mancha, y lo hace porque no sabe qué hacer ya para ganar las próximas elecciones, sino no entendemos esa contradicción en las aprobaciones. Para nosotros que Cospedal nos robó en este caso la verdad, llegó al poder con promesas falsas, nos ha robado muchos derechos, mencionábamos la educación, también la sanidad, los servicios sociales, etc y ahora nos quiere robar ni más ni menos que la democracia. Esto es así, y desde luego que también reiteramos el pucherazo electoral al cual se refería Emilio Alvarado. Insistimos, esto es una decisión del grupo municipal del Partido Popular, es una solicitud a instancias de un concejal de este Ayuntamiento, y al igual que ya hicimos en la Comisión de Régimen Interior, la vamos a apoyar, y que sí que pediríamos es que cesen en este caso, desde el Partido Popular, también desde el de Azuqueca, a justificar en base al sueldo de los políticos y en base a la representación en este caso de cargos electos, los males que son los que afectan a las arcas nacionales. Y por último, les quería poner también un ejemplo de cuál es la representatividad en otras regiones. El Partido Popular en Azuqueca y en Castilla-La Mancha nos dice que hay que reducir el número de diputados por cuestión de austeridad presupuestaria, y que previamente han eliminado el salario por ajuste también presupuestario, pagar a quienes nos dedicamos lícitamente a la política es cuanto menos, un despilfarro. Pues bien, ustedes en el Parlamento de Navarra, de Cataluña y del País Vasco, estarían fuera, con la representación que tienen actualmente, si la misma reforma que se ha aplicado en el Estatuto de Castilla-La Mancha se aplicara también en estas comunidades autónomas, y comparando además la representatividad que se le da a los ciudadanos en comunidades autónomas gobernadas todas ellas por el Partido Popular, hay una diferencia tremenda, de los 90.000 habitantes o más que corresponderían y serían necesarios para obtener un diputado en Castilla-La Mancha, con el Estatuto tal y como lo quiere aprobar el Partido Popular en Castilla-La Mancha pasamos a 30.000 habitantes en Castilla-León, a 13.000 en Cantabria o en 10.000 habitantes en La Rioja. Fíjense ustedes la gran desproporción de la representatividad. Todos estos ejemplos en comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, por tanto se demuestra que es una auténtica falacia el argumento que ustedes utilizan de manera machacona, porque llega en este caso muy fácil a la población. Por tanto, entendemos que el grupo municipal



del Partido Popular, perfectamente puede cumplir con el acuerdo al que se le insta en esta moción, y por tanto, la vamos a votar a favor.

De D. José Luis González Gallego, no adscrito -interviene también por los concejales de igual condición- que dice que yo solamente lanzo varias preguntas, el Partido Popular siempre está diciendo que sí que tienen autonomía, que son capaces de hacer muchas cosas aquí en Azuqueca, pues yo les pregunto que ¿por qué delegan?, ¿no son autónomos?, pues no supeditéis la decisión a lo que acuerde la dirección del Partido Popular o la dirección del Partido Socialista, porque esto es una decisión voluntaria. El Partido Popular te puede ofrecer hasta 500.000 cargos si quieres, y tú estás en la decisión de cogerlos o no cogerlos. El Partido Popular aquí acordó junto con el Partido Socialista, cuatro liberaciones para el Partido Popular, pero ahora mismo el Partido Popular al quedarse nueve, está perfectamente capacitado a realizar lo que se pide en la moción, renunciar a alguna de ellas ¿a alguien le cabe en la cabeza que el mismo partido que se parte en dos, mantenga los mismos privilegios o derechos?, no voy a decir privilegios, derechos que cuando la condición era completamente diferente, entendemos que no, podríamos haber solicitado en la moción, que de hecho es lo que ponía en el primer borrador, que se solicitaba que el Ayuntamiento adoptase el acuerdo de ajustar las liberaciones, pero llegamos a un consenso para daros a vosotros la oportunidad de que seáis vosotros, eso sí, si no asumís este compromiso que aquí vamos a adquirir la mayoría de los concejales, a lo mejor se os tiene que presentar otra moción en otros términos, pero los vecinos van a ser plenamente conscientes de que el Partido Popular se sigue aferrando al sillón, eso es lo que quiero que quede bien claro. Vuelvo a solicitar que si tanto vais alardeando de democracia, de autonomía, por qué ahora decís que esta decisión depende de Guadalajara. Guadalajara podría haber negociado cinco liberaciones, seis, siete, pero tú estás en tu derecho de decir "tú me das cinco, pero por responsabilidad con los vecinos, puedo realizar mis labores con cuatro, o con las que estimes oportunas", no tienes por qué coger todas las que te dé, eso por un lado y otra pregunta que os iba a hacer, no podéis hablar de los jueces, no podéis dar los datos de la MAS, no podéis hablar de este asunto, ¿de qué podéis hablar? El Partido Socialista está pendiente de recibir un listado con las peticiones que están pendientes de respuesta. Voy a pedir que me faciliten un listado de los temas que pueden hablar, porque así sabremos cómo podemos actuar, porque si en un Pleno de cuatro temas que hemos tratado, de los cuatro no pueden hablar, no sé a santo de qué siguen cobrando en la actualidad cuatro liberaciones, sino pueden hablar de nada, para eso ponemos una foto aquí suya, o un teleprónter mejor con el discurso que les den desde la dirección provincial, y ya está, porque sería el mismo efecto. Hay que tomarse las cosas con un poco más de responsabilidad, se esté en el gobierno o se esté en la oposición, porque para mí es igual de importante. Repito que se os está invitando a que seáis vosotros a que deis el paso, y repito que si a lo mejor no lo asumís, las condiciones o la fórmula cambian, pero se os tiende esa mano, pero sois vosotros los que renunciáis. Y por último quiero decir, que recojo las palabras de Emilio Alvarado, ha dicho que estamos todos de manara voluntaria, aquí nadie nos ha obligado, y de hecho, yo quiero que se sepa, que es bueno que se sepa, que hay concejales tanto en el equipo de gobierno como en la oposición, que no cobramos ni un duro, que no todo el mundo tiene que cobrar, que no pasa nada, que puedes desarrollar tu actividad de la misma forma, que no estoy diciendo que sea gratuito para todo el mundo, que hay gente que si está remunerada para llevar una actividad, pues mejor, porque dotas de más medios, más herramientas, más posibilidades para poder realizarla de una manera más óptima. Yo ahora mismo estoy trabajando y tengo menos tiempo para poder dedicarme a mi labor de concejal, no tanto como me gustaría si estuviera liberado, eso es de cajón de madera de pino, pero no quita para que no realice mi labor. Estoy trabajando y estoy presentando mociones, estoy presentando propuestas, junto con el resto de mis compañeros, es que una cosa no quita para la otra. Por tanto, no escurráis el bulto, no os arriméis al sol que más calienta, "no es que esto como lo decidió la dirección provincial del Partido Popular o del Partido Socialista, ahh pues yo no digo nada", sed valientes y dad un paso al frente, que estáis representando a los vecinos de Azuqueca, tomároslo en serio, de verdad, es que a mí se me caería



la cara de vergüenza estar cobrando lo que se cobra al final de mes, que no estoy diciendo que sea mucho, porque en comparación con municipios de alrededor, la cantidad está a años luz, pero simplemente por tener un sueldo, se tiene una responsabilidad, y ustedes se tienen que comportar como tal, y no escurrir los bultos. Repito, no pueden hablar de los jueces en la moción de los profesores, no podéis de hablar de los datos de la MAS en la moción que se ha hablado de la MAS, ahora no podéis hablar de este asunto en esta moción, ¿de qué podéis hablar? Es que no lo entiendo, de verdad, solicito al igual que antes se ha solicitado una grabadora, la dono yo si hace falta, un telepronter, es que ya nos ahorramos los sueldos del grupo municipal del Partido Popular, que por Decreto se les quiten las liberaciones, y yo me comprometo a donar un telepronter en el cual figure cada día el discurso de cada moción, porque es lo que hacen cada día, leer y no preocuparse por los vecinos. Yo estoy esperando todavía de conocer la opinión tanto del Sr. Iluminado como de alguno de los otros concejales, relativa a algo de algunos de los puntos que se han mencionado hoy aquí, es que es de vergüenza, que no se conozca la opinión de los representantes del Partido Popular de Azuqueca, bueno, de lo que se dicen ellos ser, porque ellos son representantes del Partido Popular de Guadalajara eso lo llevo diciendo yo hace tiempo. Repito que os tendemos la mano por primera vez, a que seáis vosotros, a que seáis valientes y que deis un paso al frente, y que renunciéis.

De D. Iluminado Curto Hernández, portavoz del Grupo Popular, que dice que el acuerdo municipal de la legislatura se realizó por grupo político, no por número de concejales como dije antes, sino por grupos, que todos los grupos estaban a favor del régimen de dedicaciones de los miembros de la Corporación Local y asignaciones económicas, corporativas tal y como se dijo en el Pleno que dije antes. Y en este caso, Emilio, dijiste en ese Pleno, que la propuesta coincide casi con lo existente en el anterior mandato, con rebaja de cuantías en asistencias de grupos, y la propuesta era razonable y acorde con la situación económica, y su voto fue favorable. En el caso del portavoz del Partido Socialista, se agradece a todos los grupos que estén a favor, y desde el 2007 ha habido rebaja de retribuciones y luego congelación, al tiempo que iban en aumento los habitantes del municipio, y la disminución de los grupos se disminuye ahora un 25% aproximadamente. En ese mismo Pleno, se fijan características y retribuciones al personal eventual, y se acuerdan tres auxiliares administrativos por grupo político, uno por cada grupo. Hasta este punto es donde estamos de acuerdo todos y si se quisiera modificar algo, debería debatirse en Junta de Portavoces y llevarse a Pleno de la misma manera que se hizo entonces, eso es una consideración o una opinión. Como ninguno de los componentes de nuestro grupo negoció el pacto provincial, aunque somos beneficiarios, no podemos tomar la decisión de renunciar o romper dicho pacto, y este pacto afecta a más personas, y debería ser el equipo de gobierno que es quien negoció y puso dicho puesto, y debería ser el que decidiese proponer retirarlo si así lo considerara oportuno. Como decía antes, la determinación del número de concejales con dedicación exclusiva en este Ayuntamiento, forma parte de un acuerdo que se adoptó a principios del mandato, a nivel provincial entre los partidos mayoritarios PP y PSOE. Como consecuencia, cualquier modificación de los mismos, debería seguir el mismo procedimiento que el de su adopción inicial, no así la ruptura unilateral de los acuerdos, que es lo que pretende el equipo de gobierno de una manera un tanto encubierta, dado de donde proviene la moción. Supondría también la reducción del grupo socialista en otros ámbitos, donde también parece estar sobrerepresentado, entre ellos, el propio Ayuntamiento de Guadalajara o la Diputación. Los concejales del grupo popular en el Ayuntamiento de Azuqueca no tenemos ningún inconveniente en adoptar unos acuerdos en relación con este tema que suponga una reducción del gasto público, siempre y cuando los mismos afecten a todos los grupos políticos de la Corporación Municipal, y las cantidades que conlleve, la reducción se destinen en fin social que se determine por acuerdo entre todos los grupos políticos, acuerdos que deberán incluirse dentro de los acuerdos provinciales actualmente vigentes y anteriormente citados. Emilio, me sorprende que niegues lo que dijiste en el Pleno del día 29 por un lado, y por otro lado, que tú como una persona que eres el único que ha salido como representante de Izquierda Unida, estás



sobrerrepresentado, es absurdo ¿verdad?, pero estas sobrerepresentado, porque perdona, en la etapa anterior, o en la legislatura anterior, fuisteis dos y los dos estuvisteis liberados, ahora eres uno y estás tú, y tienes un auxiliar administrativo, entonces la proporcionalidad de la que estamos hablando, habría que ajustarla yo creo, si nos ponemos a hablar de esa manera. Entonces fueron acuerdos que se iniciaron previamente, y si realmente el equipo de gobierno considera que esto tiene que cambiar, lo he dicho la primera vez, y lo vuelvo a decir la segunda, que lo haga, que haga lo que tenga que hacer, y nosotros tendremos que acatar lo que el equipo de gobierno quiera, porque entre otras cosas, es mayoría, que es lo que ha dicho anteriormente. Esto entre otras cosas, huele un poco a un encubrimiento por parte del Partido Socialista para evitar de alguna manera que haya entre otras cosas, alguno más que pueda ejercer algo de labor de trabajo y de oposición, porque es verdad que no todos cobramos, porque somos cinco, liberados realmente y dos porque hay otros dos, uno que es administrativo que está de baja desde hace bastante tiempo, y que no se nos permite realmente relevante mientras tiene la baja, es lo que hay. Entonces no hay mucho más que decir, en vuestras manos está lo que haya que hacer con esto.

De D. Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U. que dice que de verdad no merece mucho la pena seguir dándole vueltas a este asunto. Cuando se intenta relevar a alguien que está de baja, yo creo que eso es despedir a alguien que está de baja, cuidado con lo que decimos, el asunto es muy sencillo y por cierto, no me digáis lo que yo voté, el único que se opuso en ese Pleno a ese acuerdo general fui yo, no me neguéis lo que yo hice, para enfado de algunos, porque entendí que ahí lo que se plasmaba era un acuerdo entre el Partido Socialista y el Partido Popular en toda la provincia, y entonces se hacían intercambios y a mí eso me parecía mal, porque nosotros no tenemos que pagar aquí, yo creo, lo que se obtenga en otros lugares, así de claro. Y por lo tanto, me opuse. Lo que tú has dicho de que si aquí hay una la cuestión de reducción, debe afectarnos a todos, te explicaré una cosa, se requieren unas dotaciones mínimas para poder trabajar, si no se tienen es imposible trabajar, Izquierda Unida tiene la dotación mínima para trabajar, y de hecho, con dos liberados hacemos las mismas funciones que vosotros con cuatro, es decir, vamos a todas las reuniones, asistimos a todos los Plenos, cumplimos con nuestras obligaciones, presentamos mociones, a veces es verdad que estamos un poco agobiados, pero yo creo que hasta ahora, hemos cumplido. Con esto no quiero decir que vosotros tengáis que tener dos, no estoy diciendo eso, pero digo que nosotros con dos hacemos lo mismo que vosotros con cuatro, pero claro si somos uno, ya no podríamos hacerlo, y por eso cada grupo necesita una dotación mínima, y además eso de la dotación mínima eso se había consensuado, y nunca había supuesto un problema, jamás, y yo creo que no debería serlo, pero lo que supere el mínimo, se podrá discutir. Se parten de consideraciones de cómo tiene que ser la política completamente distintas, es decir, yo le pido a un diputado regional dedicación exclusiva, es que yo se la exijo, ¿por qué? porque quiero que esté allí, y quiero poder exigirle que dedique todo su tiempo a lo que tiene que dedicarle, y si no, que se vaya a su casa ¿vosotros os imagináis un parlamento regional, aquí somos 21, con 25 diputados? ¿Os imagináis un parlamento regional con 25 diputados?, eso cabría en la reforma de Cospedal, entre 25 y 35. Imaginemos que decide que tienen que ser 25, es decir, más o menos esto, esto son las Cortes de Toledo, ¿esto representa la Comunidad Autónoma? esto es una broma, para eso es mejor que no se convoquen elecciones, se ahorra el dinero y que alguien que gobierne por Decreto, no sé quien, se puede hacer un sorteo, por ejemplo, como hacían los griegos, a quien le toque que gobierne, y ya está, se puede hacer así, o alguien que diga como soy el más listo, pues soy yo, o como yo tengo más poder, pues soy yo. Son fórmulas de hacerlo, claro no democráticas evidentemente, ninguna de ellas. Y se está en esta aberración, y además es que solamente este discurso se lo escucho a un solo partido, que es el Partido Popular, no se lo escucho decir a nadie más, y los representantes del Partido Popular no dicen nada aquí de eso, y es un discurso que a mí me ofende personalmente, porque yo estoy aquí porque represento a una serie de vecinos que han tenido a bien votarnos, igualmente que a vosotros, y eso no se puede despreciar. Entonces, una cosa son las dotaciones mínimas, ya digo, nosotros con dos hacemos lo que vosotros con cuatro, y



otra cosa muy distinta es de lo que estamos hablando aquí ahora, y que efectivamente esto puede alterar acuerdos provinciales, pues sí, porque pueden haber represalias en otros sitios, claro eso se sabe, pero eso nada tendría que ver con la decisión que personalmente tuvierais que tomar aquí, esto vendría después, si es que viene, por eso yo creo que se pide que sea voluntario, en este caso, se ha optado por esa fórmula, pero ya no le vamos a dar más vueltas, el asunto es muy claro, y este discurso de la antipolítica y del populismo acerca de que sobran diputados es falso, lo que sobran son imputados, no sobran diputados sino imputados, y sobre todo diputados imputados, esos sobran todos.

De D. José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista que dice que aquí no veamos encubrimiento de ningún tipo, a ver si ahora la responsabilidad de la modificación del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, de la aprobación también de la Reforma Local, que de eso no hemos hablado, pero incide sobre todo en eliminar la representación ciudadana, ponérselo cada vez más difícil a los Ayuntamiento. Esa aprobación de la modificación del Estatuto y de la Reforma Local, no se ha producido bajo ningún encubrimiento de este partido municipal, sino que única y exclusivamente le compete al Partido Popular y en Castilla-La Mancha esa modificación del Estatuto, que contra la representación de los ciudadanos, también en este caso le corresponde al Partido Popular que además lo ha hecho de manera unilateral como decíamos anteriormente, por tanto, por coherencia, el grupo municipal del Partido Popular puede en este caso, practicar en Azuqueca ese ejemplo y ese discurso que predica su mismo partido en Castilla-La Mancha. La realidad es muy distinta, por lo tanto, no confunda usted diciendo que lo que se aprobó en ese Pleno de organización es similar a la situación actual, en absoluto, había nueve concejales, ahora ustedes son cinco, y tampoco el grupo municipal socialista ha tenido responsabilidad alguna en que la situación sea esa. Pero aquí se nos acusa siempre de todo, no voy a entrar en algunas de esas apreciaciones que se hacían, lo que si diré, y también me gustaría que quedará muy claro, es que qué paradoja que el grupo municipal que sin embargo, ha obtenido mayor respaldo ciudadano, y que por tanto, le correspondía también una dotación mínima a la que antes se aludía, también de manera voluntaria no haga uso sin embargo, de toda esa dotación mínima, y eso está también reflejado en el acuerdo, por tanto, insisto, ustedes no se acojan a ese acuerdo, y prediquen con el ejemplo lo que exigen, y sobre todo, lo que imponen con reformas que no hacen sino mermar la representación en otras administraciones, no nos pasen a otros la decisión y asuman ustedes lo que es una decisión que es de su grupo.

De D. José Luis González Gallego, no adscrito –interviene también por los concejales de igual condición- que quiere que todos los presentes sepan y creo que no me equivoco, pero lo pongo con cuidado, con cautela, que se sepa porque el Partido Popular ha mentido, ha hablado de que la propuesta de liberación está fijada sobre el porcentaje de no sé qué de votos, y es mentira, la propuesta que atañe a Azuqueca se fija sobre el número de concejales. Es cierto que la propuesta, cuando se habla de Guadalajara, y demás instituciones, si que se menciona del tema por población, por resultado de votos y demás, ahí sí es cierto, pero el apartado del acuerdo en el que hace mención a Azuqueca, que no os lo ha debido pasar Jaime Carnicero, dice: “y para la legislatura del año 2011 a 2015... al Partido Popular con 9 concejales, le corresponden tantas liberaciones”, por tanto, el Partido Popular, a día de hoy, al no tener 9 concejales, gracias a Dios, ese acuerdo para mí no tiene validez ninguna, y por tanto, que mínimo que primero el Partido Popular dé el paso, y segundo, si no lo da el Partido Popular, que se sienten los responsables y renegocien el acuerdo puesto que el marco y el escenario ha cambiado completamente. Si el acuerdo estuviera fijado en porcentaje de votos, pues me tendría que callar, pero como el acuerdo se ha fijado por concejales, a lo mejor los que se tienen que callar son los que tengo aquí detrás. Lanzo una pregunta a los presentes, concejales, público, ¿alguno de ustedes conoce la opinión del Partido Popular de algo? es que de verdad, el Partido Popular de Azuqueca a lo largo del Pleno ¿ha dado su opinión suya sobre algo?, que no sea la respuesta “no sé” y “no me compete” porque yo no, repito mi pregunta,



o lanza otra ¿cuánto cuesta aquí un telepronter? es que lo dono, nos ha vuelto a leer una retahíla aquí de cosas, no es justo que los vecinos estén soportando con sus impuestos a estos representantes de los vecinos, repito también que a lo mejor se han tomado un cola-cao maravillao antes de venir, por una sencilla razón, nos habéis presentado una transaccional o me ha parecido escuchar a mí algo así como una propuesta para transar el texto, o era otra parte de vuestro "churras con merinas" a las que nos tenéis acostumbrados, porque no me ha quedado claro, si es una transaccional, por lo que he escuchado, por supuesto que no la acepto. Por otro lado, a Izquierda Unida no se lo ha aclarado, pero se lo aclaro yo, porque como les acusan de cosas, y como son injusticias, antes comenté algo del Partido Socialista, y ahora de Izquierda Unida. Lo comento para demostrar el desconocimiento del Partido Popular, que acaba de manifestar que la legislatura pasada Izquierda Unida tenía las mismas condiciones, es falso, la legislatura pasada Izquierda Unida tenía dos concejales y tenía dos liberaciones como concejal y tenía una como auxiliar que estaba partida en dos personas, no era la misma, era una partida en dos, la mitad. Ahora Izquierda Unida, en esta legislatura, es un concejal y tiene dos liberaciones, no tres que es la que tenía en la legislatura pasada, por tanto, no digan otra mentira más, es que yo no sé a quién pretenden engañar, es que están las actas ahí, tiren de hemeroteca, pero es que no pueden, tienen un desconocimiento del municipio que es tan amplio y tan serio que a mí me produce vergüenza ajena. No sé si pasar por alto la frase de relevar del puesto de trabajo a una trabajadores, porque es que a lo mejor es que el Sr. Iluminado, ha obviado el dato de que cuando pasa su escrito, el primer escrito que solicita el Sr. Iluminado Curto, es que se nos releve del puesto a Dña. Silvia García Nieto, y está aquí el equipo de gobierno, que es el que recibe las peticiones del portavoz, por Itziar Solozábal Anglada, y a mí, por otra persona que está ahí a la derecha, familiar de otro trabajador del Partido Popular, y en ese mismo escrito también se pide que se releve a Dña. Blanca, que es la periodista, por Joaquín Rodríguez, que está aquí detrás, es que manda narices, que después se modifique y se pida la sustitución temporal, eso es otra cosa, pero se pide primero el despido de la Sra. Dña. Blanca Goñi, para que sea sustituida por Joaquín Rodríguez, que se sepa, porque ya estoy cansado de mentiras y de escuchar cosas, que es una mentira detrás de otra. Dice Emilio, que me ha gustado, que hacía las mismas cosas que el Partido Popular con cuatro liberaciones, yo digo que más, pero es que nosotros que no tenemos ninguna, también hacemos lo mismo, y si me apuras más y no tenemos ninguna, pero no es cuestión de estar equilibrando, es cuestión de que se vea que se trabaja, cobrando y sin cobrar, y ya está. Lo que si pido, es que quede constancia aquí que el Partido Popular, con su voto, sea la abstención o sea votar en contra, que no sé lo que hará, va a demostrar una sencilla razón, votar en contra de esta moción, es votar en contra de que los vecinos paguen un precio justo y que estén sufragando unos representantes equitativa y responsable. Eso es lo que el partido Popular va a votar, que van a preferir quedarse en su sillón, estas personas que tengo aquí detrás de mí, cobrando a final de mes, antes que dar un ejercicio de ética política que es lo que pone la moción, y decidir de renunciar por sí mismos. Y otra cosa ha dicho Emilio, ¿sabéis por que el Partido Popular se echa para atrás?, porque saben que hay represalias después, y yo digo una cosa más, que por supuesto que puede que las haya, pero allá cada uno y que cada uno aguante su vela, si después es el Partido Popular de Guadalajara el que decide tomar algún tipo de represalias, por aquí hacer un ejercicio de justicia política, sería el Partido Popular de Guadalajara el que queda retratado, mientras que el de Azuqueca, quedaría como lo que es, una corporación responsable con cada uno de los vecinos a los que representamos. Y si el Sr. Jaime Carnicero o Ana Guarinos o cualquiera de la dirección provincial, decide luego retirar el sueldo a algún representante del Partido Popular en cualquiera de las instituciones en los que están liberados, se demostrará el talante de uno y el talante de otros, y mi talante es Azuqueca, por tanto, a mí lo que hagan en la dirección provincial de Guadalajara, no me importa, porque yo respondo ante los vecinos de Azuqueca, y como yo, los 21 que estamos aquí. Por tanto, por último, solicito al Partido Popular que reconsidera su opinión, que si quieren nos sentamos a hablar de este tema, lanzándonos ustedes una propuesta diciendo vamos a renunciar a esto y a esto, como se vea, por responsabilidad con los vecinos, y si no, veremos cómo tenemos que responder.



Del Sr. Alcalde, que dice que yo creo que el portavoz del Partido Popular le ha faltado el respeto a una trabajadora de baja, pero a otro trabajador que está aquí presente, que está en activo, porque ha querido ignorar que está en nómina del Ayuntamiento, a cargo de las asignaciones que tiene el Partido Popular, han dicho que sólo tenemos dos, no, dos no, cuatro, una persona de baja, dos concejales y otros dos trabajadores, una persona de baja y otro en activo. Por eso digo que se quería ignorar este hecho, y me parece injusto para la persona que está. En cualquier caso, hay unas evidencias, se alcanzó al principio de la legislatura un acuerdo entre el Partido Popular y el Partido Socialista, ninguno de los que estamos en este salón de Plenos estábamos en ese acuerdo, si se alcanzó ese acuerdo, el Partido Socialista lo va a respetar, naturalmente, supongo que el Partido Popular también, y en ese acuerdo que cierto es que vinculaba a más fuerzas políticas, y se incorporaba esa situación de mínimos que comenta Emilio y que hace que tanto en Guadalajara como en Azuqueca como en la Diputación, todos los grupos políticos tengan representación. En el caso de Azuqueca, Izquierda Unida tiene dos liberados, el Partido Popular tiene cuatro, y en el caso de Guadalajara que creo que se pone de ejemplo, Izquierda Unida tiene dos y el Partido Socialista tiene tres, con ocho concejales, no con cinco concejales sino con ocho, es que conviene decirlo. Y por cierto, el PSOE de Azuqueca es tan parte del acuerdo como el PP de Azuqueca, y el PSOE de Azuqueca vino aquí renunció a un administrativo, eso hizo el PSOE de aquí, el acuerdo era provincial, nos pareció que era mucho, y tenemos compañeros pasándolo muy mal, gente muy valiosa y cualificada, que podría hacer un buen trabajo, pero nos parecía excesivo y renunciamos a un liberado, de la misma manera lo puede hacer el PP si lo desea, por lo tanto, pongamos las cosas en su sitio. También quiero decir otra cosa, el sueldo de un concejal en Azuqueca supone el puesto 52 en las retribuciones de este municipio, es decir, hay 51 trabajadores que cobran más que el concejal que más cobran, es bueno que se sepa, estamos hablando de retribuciones en la media salarial de este Ayuntamiento, media alta, pero hay 51 por encima de los concejales, creo que eso también ha de saberse, porque ahora que se han fijado por Ley, que por cierto, me parece bien, que se haya fijado por Ley las retribuciones marco que deben tener los representantes públicos, es una de las cosa que yo creo que había que hacer, me parece más razonable, que no sacar a Pleno el que decida lo cobra en cada caso y tanto el Alcalde como los concejales de Azuqueca estamos un 30, un 40 o un 50 % por debajo de las retribuciones que nos corresponden según la Ley que se ha fijado que consistía en bajarles los sueldos a los demás. Por ejemplo, en Alcalá se han tenido que bajar el sueldo un 25 % el Alcalde y los Concejales, aquí estamos muy por debajo, eso es bueno que se sepa, porque como estamos siempre en el discurso corrosivo y sin duda alguna muy costoso a nivel personal para los que nos dedicamos a esto, que se sepa también que aquí las retribuciones no son nada del otro mundo. La situación que se da ahora, a día de hoy, es que el Partido Popular de Azuqueca para un municipio mediano, con cinco concejales tiene cuatro cargos retribuidos y el Partido Socialista con 24 diputados autonómicos, tiene tres, para una región enorme, para un presupuesto brutal. Esta es la realidad, tenemos a tres personas entre 24 diputados para un territorio y para unas políticas que abarcan un montón de áreas y que son muy complicadas. Yo insisto, no le estamos diciendo que vayamos a romper ningún acuerdo, lo que estamos diciendo es que en su situación, de cinco concejales, tienen una sobredotación de representantes liberados, y no serán los primeros en renunciar a una liberación, porque en este mismo Pleno, el PSOE ya lo ha hecho, sobre el mismo acuerdo provincial que nos rige a ambos.

9.- MOCIONES Y PROPUESTAS DE URGENCIA.

(Durante el debate se ausentan y se reincorporan D. Santiago Casas Lara, Dª Sagrario Bravo Duro y D. Iluminado Curto Hernández).



Se da cuenta por el Sr. Alcalde de una propuesta, para ser tratada en este punto del orden del día, referido a la aprobación de los anteproyectos de explotación y de obras del tanatorio municipal y expediente de contratación para la gestión del servicio público, mediante procedimiento abierto en régimen de concesión y las obras del mismo. El Pleno acuerda por unanimidad tratar el asunto por urgencia, según lo previsto en el art. 91.4 del ROF.

APROBACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS DE EXPLOTACIÓN Y DE OBRAS DEL TANATORIO MUNICIPAL Y EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN Y LAS OBRAS DEL MISMO.

Según la propuesta de que da cuenta el Sr. Alcalde y tras las intervenciones reglamentarias, se acuerda lo siguiente:

Habiendo sido sometidos a información pública los Anteproyectos de obra y explotación del servicio público del Tanatorio Municipal durante un mes, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara de 2 de abril de 2014, sin que se hayan formulado alegaciones durante dicho trámite.

Vista la Providencia de Alcaldía aprobando iniciar el expediente para la contratación de la gestión del servicio público del Tanatorio y las obras del mismo, motivando la necesidad e idoneidad de la contratación y vistos los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, el Pleno por quince votos a favor (Grupos Socialista y no adscritos) y seis abstenciones (Grupo Popular e Izquierda Unida), adopta el siguiente ACUERDO

PRIMERO.- Declarar que el servicio público del Tanatorio Municipal será gestionado de forma indirecta en la modalidad de concesión administrativa.

SEGUNDO.- Ratificar la Providencia de Alcaldía disponiendo la iniciación del expediente de contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 109 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

TERCERO.- Aprobar los Anteproyectos de obra y explotación del servicio público del Tanatorio Municipal.

CUARTO.- Aprobar el expediente de contratación y en especial los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato de gestión, mediante procedimiento abierto, en régimen de concesión del servicio público del tanatorio y obras del mismo.

QUINTO.- Convocar la licitación y publicar el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que durante el plazo de quince días puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

Durante este punto se producen las siguientes intervenciones:

D. José Luis Blanco Moreno, por el Grupo Socialista, que dice que antes de empezar con la explicación del Pliego, quería contestar, que está relacionado con el asunto del tanatorio, cuando se me ha acusado de mandar un WhatsApp a las once de la noche, a las 22:56 porque lo tengo aquí, y como la relación con la concejala Itziar vía WhatsApp ya se terminó con lo que acaba de decir, voy a leerlo exactamente: "Buenas noches, no he podido llamaros antes, estoy trabajando, y he estado



toda la tarde liado ¿mañana a las 09.30 podéis quedar con Rubén y conmigo para tratar el asunto del Pliego del Tanatorio?" desde luego yo he entendido siempre que ser concejal es serlo 24 horas, pero es que incluso hay concejales que somos 24 horas sin estar liberados, unos cuantos, pero es que cuando uno tiene dedicación exclusiva, sean las once de la noche, o sea la hora que sea, aunque se haga chiste como por parte de Emilio que no se pueden mandar WhatsApp a las once de la noche, pero si se da la circunstancia, y a mí como al resto de los concejales del equipo de gobierno, cuando por cualquier circunstancia nos han llamado a las dos de mañana, pues a las dos de la mañana te tienes que levantar y te tienes que ir a cualquier cosa que haya pasado, y una concejala con dedicación exclusiva desde luego ya se lo digo, no le voy a mandar ningún WhatsApp más, pero ninguno. En el asunto del tanatorio, se trae el pliego para la contratación de la gestión del servicio público mediante concesión, y obras del tanatorio municipal. Como saben ustedes, en el Pleno del día 21 de marzo, se aprobó el anteproyecto de obra y el anteproyecto económico y de explotación, ascendía a 1.105.300 euros más IVA, que es 1.337.413 euros. Este pliego que como ya se avanzó ese día, es un pliego para una concesión por un periodo de 50 años máximo, como ahora explicaré a continuación. Por el periodo de la concesión tiene que ser aprobado en el Pleno, en vez como el resto de los pliegos, que pasan por la Junta de Gobierno Local. En el pliego se establece un canon de explotación que sale del anteproyecto económico, que asciende a 472,64 euros más IVA anuales, se establecen las cuantías de la estancia en el tanatorio según nuestra ordenanza de 216,63 euros/día, de depósito en la cámara frigorífica de 19,58 y de los servicios de cremación en 500 euros. Son los datos que ya se hablaron en el Pleno del día 21 de marzo. También tengo que decir que en la preparación de este pliego, hemos tenido reuniones con los demás grupos políticos, y se ha ido mejorando el pliego porque hemos estado trabajando con nuestros servicios técnicos desde hace bastantes días. Como he dicho antes, hay concejales que aportan y hay concejales que destruyen, o intentan destruir, y desde luego convencidos estamos en el equipo de gobierno de que si la pretensión de algunos concejales es que esto no salga, que el tanatorio no exista en nuestra localidad, no les va a funcionar. Hay un asunto importante y que lo hemos debatido en estas reuniones previas, que es la cuantía de los precios de los servicios accesorios que se ofrecen en las instalaciones, el artículo 5 establece que el concesionario tiene que notificar al Ayuntamiento de Azuqueca anualmente los precios de la totalidad de los servicios accesorios y asimismo deberá estar expuesto en un lugar visible, se establece una duración para el plazo de la redacción del proyecto básico, una vez se seleccione a la empresa que ha hecho la mejor oferta, de 15 días naturales a partir de la formalización del contrato, después 30 días naturales a contar desde la aprobación por los servicios técnicos del Ayuntamiento del proyecto básico y un plazo para la realización de las obras de 7 meses, y el plazo de la duración de la concesión de 50 años máximo, y lo importante como todos los pliegos los criterios de adjudicación, en el que de los 100 puntos, 65 puntos es una puntuación directa, mediante fórmula, y 35 puntos que dependen de un juicio de valor como vamos a ver a continuación, se da un máximo de 5 puntos por el incremento del canon, un máximo de 10 puntos por la mejora en las tarifas, un máximo de 20 puntos por el menor plazo de ejecución de las obras, un máximo de 20 puntos por la mejora de cementerio municipal con la oferta de una consignación presupuestaria en la oferta económica de un mínimo de 15.000 euros y un máximo de 10 puntos por la reducción del plazo de duración de la concesión, con un máximo de 10 años, es decir, si la concesión alguna de las empresas así nos las presenta, podría llegar a los 40 años, y después hay 35 puntos que son criterios que cuya ponderación dependen de un juicio de valor, son hasta 20 puntos por la tipología constructiva, los materiales y las soluciones técnicas y estéticas, 10 puntos por la mejora en las instalaciones y 5 puntos por la implantación de las edificaciones y funcionalidad, esta puntuación tienen que ver principalmente con los informes de nuestros técnicos municipales del área de urbanismo, en aspectos relativos a la implantación, a los enlaces entre las edificaciones, a la mejor solución técnica de los espacios, a la mejora de accesos y de las evacuaciones, y en la mejora en la proporcionalidad de los espacios y de las dimensiones. Y por último, del pliego si quiero resaltar que como todos los pliegos, existe en el artículo 22 una serie de



sanciones o de penalidades por los incumplimientos que pudieran tener lugar durante la prestación de este servicio, de esta concesión.

De D. David Lapeña Catalina, por el Grupo Popular, que dice que en nuestro grupo, en Comisión, ya se expuso que va a ser una inversión buena e importante para nuestros vecinos, un tanatorio para nuestros vecinos, un servicio que ahora mismo requiere trasladarse a Guadalajara, por ello pensamos que se debería hacer, esto lo queremos dejar claro, tras las acusaciones de algún miembro del Partido Socialista que dijo que parecía que no queríamos que saliese adelante. Reiteramos nuestro apoyo total a esta iniciativa. Lo que no estamos de acuerdo, y de ahí que nos abstengamos en este punto, es que creemos que en el Pliego de condiciones debería especificarse que el tanatorio municipal tendría que estar abierto a cualquier empresa de servicios funerarios, ya que lo que pone el pliego es de un servicio de tanatorio entendido como aquel que ofrece en un lugar espacioso la vela de los fallecidos por sus familiares en adecuadas condiciones higiénico-sanitarias, con posibilidad de práctica de tanatopraxia y tratamiento de los cadáveres y otros servicios accesorios. Se trata de un mercado que debe ser considerado independiente del mercado de los servicios funerarios, para que sea muy vinculado, teniendo en cuenta que los servicios funerarios es un mercado más amplio que compete todas las actividades que se realizan desde que se produce la defunción de una persona hasta el momento de inhumación o incineración. Por el mercado geográfico que tendrá, pensamos que la empresa adjudicataria gozará de una posición de dominio afianzada por barreras dictadas por la cercanía con diferentes límites autonómicos, por lo tanto, esta empresa puede llegar a ostentar una cuota de mercado próxima al 100% al tratarse de la empresa que explote la única instalación que existe en el municipio. Además, se trata de una cuota duradera en el tiempo, ya que al poner dicho tanatorio, prácticamente hará inviable cualquier otro proyecto en el municipio, o en los municipios de alrededor, todo ello, puede llevar a una práctica abusiva consistente en imposición de precios, no es a los precios tasados y regulados, sino lo que es tanatorio, sino lo que son los precios de servicios funerarios, de funeraria. Como hemos dicho antes, el servicio de tanatorio se trata de un mercado que debe ser considerado independiente del de los servicios funerarios, pero al que está muy vinculado, por lo tanto, pensamos que debería haber especificado esto el pliego, así evitaríamos situaciones como la de diversos municipios en los que las funerarias han tenido que llegar a los tribunales para que se abriese el uso del tanatorio municipal a otras empresas distintas a la funeraria propiedad de la concesionaria, con los siguientes problemas derivados. Como hemos dicho, nuestro voto será abstención.

De D. Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que quiero aclarar al concejal de Hacienda que yo no hacía un chiste sobre el tema de los WhatsApp, además él sabe muy bien que a mí me cuesta mucho trabajo llamarle, porque entiendo que también tiene sus horas de descanso, porque todos sabemos que él trabaja y tiene un horario, efectivamente, si hay que hacer una llamada urgente se hace, yo me quejaba un poco en tono de broma sobre el hecho de que a veces se sustituye ese tipo de relación por lo que es una relación más directa y más natural, porque estamos aquí todos los días, y a lo que yo no estoy dispuesto es a eso, es decir, a sustituir la relación natural que tenemos que tener todos, por teléfonos móviles o de correos electrónicos a horas intempestivas, me refería a eso, por lo tanto no era un chiste. En cuanto al tanatorio, efectivamente hemos tenido reuniones, pero, todo hay que decirlo, José Luis, después de que nos presentarais un estudio de explotación que ya venía muy cerrado, y además, con prisas y urgencias, que podemos entender, pero ese estudio configuraba ya de manera muy rígida el pliego de condiciones, por lo tanto, cuando hemos intentado introducir alguna sugerencia, no de matiz sino importante sobre el pliego de condiciones, la respuesta que hemos recibido por tu parte ha sido que no es posible, porque altera el estudio previo, y ese se nos dio ya cerrado, por lo tanto, yo agradezco a que se nos invite a participar en la elaboración de unas bases, pero digamos que el margen que aquí hemos tenido para introducir modificaciones en estas bases ha sido un margen



tremendamente escaso, por no decir inexistente en las cuestiones básicas. Voy a hacerte aquí algunas preguntas que me has contestado en algunas reuniones, pero quiero que conste en acta la respuesta porque me parece que es importante, y luego haré una valoración del pliego de condiciones. La primera es si va a cambiar el sistema de explotación del cementerio, ya me has dado la respuesta, pero quiero que se repita aquí porque me parece un tema importante, es decir, si el tema del tanatorio va a cambiar el modo de gestión puramente municipal que se viene llevando a cabo en el cementerio, y que yo entiendo que es satisfactorio, y que funciona, ya digo que conozco la respuesta pero quiero que conste en acta, también para tranquilidad de algunos trabajadores, que sé que están inquietos por esta cuestión. Quiero saber si al final se recoge en el pliego de condiciones quien se hace cargo, por ejemplo, de los gastos del servicio de recogida de cadáveres acordados por autoridades judiciales o en el caso de indigentes, si eso lo habéis incluido o no, porque hay pliegos de condiciones de tanatorios que construyen empresas privadas donde eso queda a cargo del concesionario, yo lo he visto en algunos pliegos de condiciones y creo que eso debería correr a cargo del concesionario, no veo ninguna dificultad de hacerlo, además estamos hablando de una concesión a 50 años, de un plazo muy amplio, de hecho muchos de los que estamos aquí, no lo veremos, creo que en el cálculo que se hace acerca de defunciones, y si no es así, me corregís y no he dicho nada, sólo se tiene en cuenta la población de Azuqueca, pero estamos hablando de un tanatorio con vocación comarcal, por lo tanto, si se tuviera en cuenta el número de defunciones según la estimación del número de defunciones en la comarca, a lo mejor tendría que variar el número de años de explotación, porque habrá más defunciones, y por lo tanto, habrá más ganancia, más beneficio, porque al final la retribución de la obra es el número de años que se concede, eso lo sabemos todos, entonces quisiera saber si eso es así o no, y si es así, a lo mejor habría que hacer alguna modificación, no lo sé. Y sobre todo hay un problema que ya lo sabe el concejal porque ya se lo he manifestado en anteriores ocasiones, y es que los tanatorios, al final, actúan sin competitividad, es decir, una misma empresa se va haciendo con las concesiones de los tanatorios de una zona, y otra empresa se hace con las concesiones de otra, esto es lo que suele ocurrir, y por lo tanto, en zona concreta, la empresa concesionaria, de alguna manera, fija las tarifas que no vengan fijadas en el pliego de condiciones, y en esas tarifas que no vienen fijadas en los pliegos de condiciones, es donde pueden compensar por ejemplo, tarifas más bajas, en este caso creo que se fijan tres por parte del pliego de condiciones, estancia en tanatorio, cremación y depósito en cámara frigorífica, digo que esas quedan reguladas, son más baratas que en Guadalajara, pero nada sabemos de otras donde a lo mejor el concesionario, digámoslo en lenguaje vulgar, mete el clavo, y al final los servicios generales del tanatorio son igual de caros que en Guadalajara, e incluso más. No digo que esto ocurra, digo que es lo que habría que intentar evitar, porque ya sabemos cómo funcionan las concesiones de los tanatorios, y yo le dije la sugerencia al concejal que introdujera alguna tarifa más, como los servicios de tanatopraxia, que por cierto, aparecen regulados en otros pliegos de condiciones exactamente iguales que el de Azuqueca, con el mismo sistema de concesión, la retirada de marcapasos y también, por lo que he podido ver posteriormente, que no te lo he dicho antes y que lo digo ahora, retirada de prótesis, en una circunstancia es preciso retirar la prótesis que un cadáver tenga antes de proceder a su cremación, porque sino el horno se estropearía. Yo creo que si fijáramos al menos esas tres cuestiones, creo que nos aseguramos un poco más que al final los servicios del tanatorio, sean unos servicios más asequibles, por ejemplo, que los del tanatorio de Guadalajara, con lo cual nuestros vecinos saldrían ganando, y habría un poco más de competencia e incluso aunque fuera la misma empresa que en Guadalajara está llevando este asunto la que finalmente hiciera la mejor oferta. No se trata de decir que el tanatorio tiene una disposición para que sea utilizado libremente por cualquier funeraria, yo no estoy diciendo eso, estoy diciendo que a la hora de regular el Ayuntamiento precios, en vez de regular tres, que regule seis, los básicos, luego evidentemente otros servicios funerarios, quedan a elección o bien de los seguros que cada persona tenga o si no hay seguro, de lo que cada familia disponga, y ahí yo creo que ahí no tenemos que entrar. Pero hay cuestiones que son muy obligatorias, ya digo como retirada de prótesis, retirada de marcapasos, y el tema de los servicios



de tanatopraxia, que estos se dan en el 100% de los casos, a no ser que haya unas afecciones a los cadáveres muy graves y entonces la caja se presentase cerrada, pero no suele ser el caso normal, yo creo que valdría la pena introducirlo en este pliego de condiciones, y no es porque a mí se me haya ocurrido, es porque lo he visto en otros pliegos de condiciones que regulan la misma situación. Si todo esto lo hacéis, y me contestas a la pregunta de si sólo se han tenido en cuenta los decesos en Azuqueca o por el contrario, se ha tenido en cuenta los decesos en la comarca en un tanatorio que quiere tener vocación comarcal, yo daré mi voto favorable al tanatorio. Si no lo hacéis, como no me opongo a que haya un tanatorio, y quiero que quede claro, creo que es bueno para los vecinos de Azuqueca, lo que pasa es que yo quiero el mejor tanatorio, y ahora tenemos la posibilidad de diseñar el mejor pliego de condiciones, me abstendré, nunca votaré en contra, y luego una última pregunta que es una curiosidad, ¿los terrenos que se han adquirido por parte del Ayuntamiento para la instalación del tanatorio?, ¿hay alguna parte de estos terrenos que son de reserva para la ampliación del cementerio, o solamente tienen que ver con el tanatorio? Si es así, si hay alguna parte de ampliación, por favor que se nos explique donde están y cuantos metros tienen, respecto al total de la parcela.

De D. José Luis González Gallego, no adscrito –interviene también por los concejales de igual condición- que dice que voy a ser muy breve, queremos que quede constancia de que es cierto y lo digo porque responderá seguramente así el concejal responsable, José Luis Blanco, las premuras, lo van a reconocer, por otros motivos, pero hay que dejar constancia que, por mucho que conocimiento que el equipo de gobierno pueda tener sobre esta materia, la oposición ha tenido un conocimiento nulo hasta hace escasas semanas. Tal desconocimiento que se nos ha entre comillas forzado, a tomar decisiones de una forma un poco precipitada sin manejar los datos suficientes para poder hacer una valoración un poco más firme. Después de aquellas primeras reuniones, si es cierto que ha habido toda la disposición tanto como parte del concejal José Luis Blanco, como por el concejal Rubén Carbajo, que son los concejales que lo están llevando, para poder hablar con nosotros de cuantas cuestiones quisiéramos plantear, y queremos que se sepa que nosotros les planteamos tanto en privado como en aquellas reuniones abiertas, algunas cuestiones, y una de ellas fue por ejemplo, puesto que se prevé que el tanatorio dentro de unos años, los que sean, a lo mejor de cuatro salas pase a cinco o seis, si necesita más, nosotros entendíamos que una fórmula para abaratar el coste del edificio inicial fuese que en vez de empezar con cuatro, empezásemos con dos, por ejemplo, por poner un número, y que si dentro de dos o tres años, o los que fuera, si se ve la necesidad de ampliarlo, que se ampliase, pero de esta fórmula poniendo solamente dos salas, lo que se podía lograr es abaratar un poco, aunque sea muy poco dentro del cómputo general, que a lo mejor se llegó a decir unos 200.000 euros, por decir una cantidad aproximada, pues yo estoy seguro que para una empresa 200.000 euros puede parecer una tontería, dentro del montante general, pero para más de una empresa 200.000 euros le puede suponer la balanza de “me presento”, o “no me presento”, “opto por ello”, o “no opto por ello”, y yo creo sinceramente que después de esas reuniones hemos estado valorando tanatorios de localidades próximas, con poblaciones parecidas, y nos parece que para lo que es Azuqueca y la comarca que en principio va a englobar, entendemos que es empezar con demasiadas salas ya montadas, que ojalá vaya bien, pero que optemos a lo mejor por presentar dos salas. Cuando hicimos esta propuesta, el equipo de gobierno nos dijo que era inviable, precisamente por lo que ha comentado Emilio, está ya cerrado, entonces el margen de nuestras propuestas ha sido, no voy a decir nulo, pero mínimo, no hemos podido plantear ninguna propuesta sólida, fuerte, que modifique la sustancia del proyecto, porque ya estaba hecho. Luego también propusimos una iniciativa que va en la línea en lo que ha lanzado Emilio, lo que pasa es que era más amplia, propusimos al equipo de gobierno que no solamente en los casos que ha comentado Emilio de prótesis o marcapasos o demás, sino se añadiese una cláusula en la cual se especificase que el precio de los servicios no superase nunca el precio de los tanatorios de poblaciones cercanas, porque precisamente por el motivo que ha dado Emilio Alvarado, porque no queremos ver que en



el tanatorio, lo que se ha ahorrado de una lado, se saque por otro, por tanto, pedíamos esa cláusula genérica que si no se puede, creo que ésta es un poco amplia, porque abarca todos los principios, que sería bueno, pero si me dicen que no se puede, nos tendremos que callar, y qué mínimo, porque eso sí que considero que sería mínimo, que es recoger las que ha lanzado Emilio Alvarado, porque me parece que no son solamente necesarias, sino que incluso mejoran los términos del proyecto, por tanto, nosotros daremos nuestro voto a favor, pero queremos que se sepa eso, las cosas hay que hacerlas con un poquito de tiempo, sabemos que en este caso corría un poco de prisa, pero tenéis que entender que nosotros tenemos un desconocimiento muy grande de todo esto, y que nuestras propuestas no han podido ni tan siquiera haberse tenido un poco en consideración porque esto ya estaba cerrado. Sé que habéis trasladado nuestras propuestas a los técnicos, lo reconozco, para ver si era viable, pero como ya estaba hecho el marco, no se puede modificar, pero bueno, que tendremos un tanatorio en Azuqueca, y recogiendo las palabras de Emilio, esperaremos que sea el mejor tanatorio posible para nuestros vecinos.

D. José Luis Blanco Moreno (Grupo Socialista) que dice que voy a intentar contestar a las preguntas y a las afirmaciones que se hacen. Respecto de lo que decías José Luis, el tiempo de elaboración del pliego hemos tenido el mismo tiempo que todos, porque desde el Pleno pasado, hemos tenido el mismo tiempo todos, bueno la responsabilidad de los que estamos en el gobierno, es ir trabajando con los técnicos, es ir preparándolo, hemos contactado con vosotros, ha habido aportaciones que se han incluido, otras os hemos explicado que no podía ser, otras las hemos trasladados a los técnicos para intentar porque nosotros estábamos en la misma línea, como en lo de las dos salas, pero no podía ser, porque en el anteproyecto ya aprobado por el Pleno habría que volver a aprobar, perderíamos otros dos meses, y consideramos que vamos a aprobar este pliego, y os solicito el voto favorable a todos los grupos, y las empresas son las que tienen que presentar dentro del margen que le hemos dado en este pliego, sus estudios. Una propuesta que, por ejemplo hizo Izquierda Unida, fue la posibilidad de rebajar el periodo de la concesión, se ha rebajado y otra la modificación de la puntuación por las mejoras en el canon, y se ha hecho, por tanto, solicito el voto favorable. Yo considero que ha sido un pliego trabajado con los grupos municipales de la oposición, y en tres, en el grupo socialista, en el de Izquierda Unida, y en el de los nos adscrito se han presentado propuestas y en el Partido Popular es una negación absoluta a la búsqueda de que esto no funcione. Y no se va a modificar nada con respecto a la explotación del cementerio, lo que se trae aquí es la gestión del servicio público, mediante la concesión, y las obras del tanatorio municipal, por cierto, he de recordar a todos "tanatorio municipal", construido por una empresa, pero tanatorio municipal, en el caso de los de la autoridad judicial, y los indigentes, lo trasladamos a la mesa técnica en la que estuvimos trabajando los dos concejales con los técnicos de urbanismo, con los técnicos de contabilidad, y lo que se planteó es que en los casos de autoridad judicial, decide quién es el que se tiene que hacerse cargo al igual que en el caso de los indigentes, hace falta un informe de los Servicios Sociales, a lo mejor en algún pliego está, pero que no podemos hacer una obligatoriedad para el concesionario de estos casos que vendrán recogidos en la orden por la autoridad judicial. No se puede modificar, y lo sabes Emilio, ahora el número de defunciones, cuando se hizo el anteproyecto económico, se contó con una previsión de Azuqueca, pero es que es una previsión, nos sabemos si esos 14.000, es un servicio municipal más pero con voluntad comarcal y eso será lo que las empresas, como te he dicho antes, sean capaces de incrementar el canon, de bajar el tiempo, de cualquiera de las cuestiones, pero que no se va a modificar el proyecto económico, pero es que eso no afecta, se quiere el mejor tanatorio, por supuesto, que si lo queremos, pero para querer, hay que votar a favor, porque uno puede decir yo quiero el mejor tanatorio, pero voto "me abstengo" porque así parece que no está trabajado correctamente por los técnicos municipales y eso es lo que me duele de verdad, que mi trabajo no se valore, me da igual, pero que el trabajo de los técnicos municipales, me duele de verdad que no se respete. Con el tema de parcela, 13.800 metros de la parcela están destinados a ampliación del cementerio por el Plan de Ordenación Municipal, y con respecto al Partido Popular, ya lo he contestado en la comisión



pero lo voy a contestar de nuevo, aunque cuando una cosa se habla en la Comisión, creo que lo tendríamos que dar como válido, pero lo volvemos a ver aquí, no se puede decir que yo quiero el tanatorio y poner trabas, poner palos en la rueda, porque lo que se está haciendo por parte del partido Popular, ya le he contestado tres veces lo mismo, lo que estamos trayendo aquí es esto, si usted no le gusta esto, lo que no quiere es hacer el tanatorio en Azuqueca, porque no se puede hacer a alguien, a una empresa construir un tanatorio y después, que la gestión no sea de eso, porque lo que se está trayendo, y repito, es mediante concesión y obras, del tanatorio municipal, y si ustedes lo que pretenden es que no salga el tanatorio, me parece que se están equivocando bastante, porque ustedes van a votar en contra del tanatorio municipal, que va a servir y que van a utilizar los servicios, o se van a abstener, me da exactamente igual, porque lleváis más de dos semanas intentando torpedear esto y el tanatorio va a ser una realidad, y desde luego no va a ser con el apoyo del Partido Popular de Azuqueca.

De D. David Lapeña Catalina, por el Grupo Popular, que dice que quería por lo menos que rectificase porque nosotros hemos dejado muy claro que queremos el tanatorio, pensamos que hay otra fórmula de hacerlo, que se podría intentar, aquí no hemos pedido absolutamente nada, hemos dicho el relato de lo que pensamos que habría sido mejor, que dices que no se puede hacer, desde aquí, en el Pleno, yo te invito el día que quieras, pon una hora y vamos a visitar el tanatorio de Torrejón de Ardoz y lo compruebas, si se puede en suelo municipal, la construcción de un tanatorio con dinero de una empresa privada y que pueden acudir distintas funerarias a trabajar allí, sólo eso, pero dejar claro que aquí, desde el Partido Popular tenemos más interés que nadie en ello, es más, te puedo decir una cosa, fíjate si hay interés, que de las cuatro empresas que han tomado interés a dos las he llamado yo y la he animado a que vengan a preguntar, para que te hagas una idea.

D. Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que ha habido una parte de la intervención de José Luis Blanco que debo decir que no me ha gustado nada, porque yo creo que se ha encendido él sólo, cuando decía aquí el único voto que vale es el voto favorable, que es la adhesión, y yo creo que algunos hemos explicado que es lo que nos parece, y lo hemos matizado, y por lo tanto, me parece muy injusto lo que has dicho, tremadamente injusto, es decir, las propuestas que se han hecho por parte de Izquierda Unida, son propuestas que hemos visto reflejadas en otros pliegos de condiciones exactamente iguales que el de Azuqueca, y además para poblaciones con una población muy parecida a la de nuestra población, y decir que si nos abstengamos estamos en contra, tú eres muy libre de decir lo que quieras, creo que te equivocas profundamente, pero te contesto a esto lo mismo que te dije el otro día, yo puedo pensar que el hecho de que no se pueda modificar nada puede venir dado porque a lo mejor una empresa ha fijado las condiciones, y las estás reflejando en un papel, lo cual es una barbaridad que lo diga, y te lo dije así, entonces creo que esta conversación ya la zanjamos en su momento, las aportaciones que yo hago personalmente, son para tener el mejor tanatorio, lo que quiero es que haya una competencia de precios, nada más, porque sabemos que es lo que ocurre, y cuanto más precios se regulan, más fácil es que eso ocurra, y por lo tanto, lo que decimos, introduzcase algún elemento más, nada más, y creo que el cálculo se tendría que haber hecho con un criterio más comarcal, simplemente, me parece bien algunas de nuestras sugerencias que se han añadido, pero me gustaría que estuvieran estas, para poder dar mi apoyo positivo porque estamos hablando de una concesión a 50 años, y no nos engañemos, las empresas mirarán por su interés a la hora de hacer sus ofertas, eso lo primero, así que te pido por favor que si se pueden matizar tus palabras, te lo agradecería, porque estamos a favor del tanatorio.

De D. José Luis González Gallego, no adscrito –que interviene también por los concejales de igual condición-, que dice que yo repito que si propuestas nuestras en cuanto a materia de precios no se podía incluir en el proyecto porque serían inviable, entiendo que la de Emilio sí, porque es



más concentrada, entonces solicito que el equipo de gobierno valore esas cuestiones que a mí me parecen muy importantes, porque yo me pongo en la piel de la empresa, y si esto no está regulado, sabéis que se pueden acoger a cualquier recoveco que haya en el pliego, creo que son propuestas muy razonables, con mucho sentido, y que se deberían recoger, y ya por último, nosotros vamos a estar a favor del proyecto, y solamente decir que esto sirva al equipo de gobierno como reflexión de que el anteproyecto a lo mejor debería haber seguido otro cauce, que no hace falta que me deis explicaciones, entiendo perfectamente el marco de esta situación puntual, pero que esto no sirva para actuaciones futuras, ver como otra fórmula de llevar a cabo, porque a mí que el concejal del equipo de gobierno ahora me diga, que me lo ha dicho en privado, y es cierto, que estaban valorando la opción de las dos salas, pero es que ellos han aprobado un anteproyecto con cuatro, y después de haberlo aprobado, dicen que se podría haber hecho, y es que es de cajón de madera de pino, y nunca mejor dicho. Así que ese tipo de cosas tenerlas un poco en cuenta, de cara a futuros proyecto que vayan viniendo, que el anteproyecto se valore con la población, si va a ser comarcal, el estudio demográfico, como ha dicho Emilio, debía tener una reflejo de la población comarcal. Nosotros vamos a votar a favor, queremos que esta sea una lección para el futuro, y que por favor se recojan las peticiones de Izquierda Unida, ya que las nuestras no se pueden incluir.

De D. José Luis Blanco Moreno, por el Grupo Socialista, que dice que estamos hablando de un tanatorio municipal, que tiene vocación de comarcal, lo hemos dicho, pero nosotros no podemos poner en nuestro anteproyecto los vecinos de otro, hasta que no se lleguen a acuerdos posteriores, y eso ya lo explicamos. Respecto a los marcapasos y de las prótesis, no es una relación directa que tenemos nosotros con el concesionario, sabéis quien cobra eso, el forense, es el que retira el marcapasos y las prótesis. Cuando decimos que está regulado en otros sitios, hay que ver el pliego en su totalidad, ni en este ni en ningún pliego no podemos coger de aquí ni de allí, y lo hemos intentado, y hemos estado trabajando muchas horas, y con vuestras aportaciones, mucho tiempo para sacar con nuestros técnicos municipales el mejor pliego que haga posible un tanatorio en Azuqueca y con el tema de los precios, igual, el establecimiento de los precios privados de una empresa con sus usuarios, no los podemos establecer nosotros, nosotros establecemos los precios que son públicos, los que son precios de tanatorio municipal, pero es que si llegáramos a la exageración, tendríamos que hasta regular el precio de las flores, el precio de las cajas, el precio de cualquier cuestión que la funeraria, que yo por supuesto estoy convencido va a intentar ser competitiva con otras cercanas, establecerá precios lo más competitivos posibles, y les hemos pedido que nos lo den, y que estén al público. Y contestarle a David, tú podrás decir lo que quieras, y tu grupo, pero yo sigo afirmando y lo afirmo aquí en este Pleno, que al Partido Popular de Azuqueca le duele que el tanatorio vaya a existir, y ha estado haciendo todo lo posible para torpedear este proyecto, lo sigo diciendo y lo mantengo.

PARTE DE CONTROL DE LA GESTIÓN:

9º.- DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE TENENCIAS DE ALCALDÍA POR DELEGACIÓN, ADOPTADOS Y DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

Se da cuenta de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local, y de los Decretos de la Alcaldía y de los Tenientes de Alcalde Delegados, que figuran los primeros en las actas aprobadas desde la anterior sesión plenaria ordinaria, y los segundos en relaciones del mes de febrero y marzo, sin que se dé por hecho el trámite respecto al Decreto 72-S al que no han podido acceder los Grupos.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS



De Dª. Silvia García Nieto, no adscrita -que interviene también por los concejales de igual condición-, que pregunta si desde el Ayuntamiento se le ha trasladado al servicio de limpieza nuestra decisión de no limpiar nuestro despacho en particular, y luego es otro ruego, que yo sé que no es competencia del Ayuntamiento, el tema de lo que es la Avda. de Meco, a la altura del cuartel de la Guardia Civil, en la parte de la derecha, subiendo hacia Meco, hay unas furgonetas aparcadas, no sé si se puede solicitar desde aquí, el mover los vehículos un poquito para atrás porque están tan próximos a los pasos de peatones, que hay muchos vehículos que tienen que pegar un frenazo muy brusco porque no se ve a los peatones que vienen de la parte de la derecha.

De D. José Luis Moraga Céspedes, no adscrito -que interviene también por los concejales de igual condición-, que dice que antes como hablaba tanto, y ahora como no hablo nada, me encuentro un poco al redil, pero tiene sus cosas importantes, y es que escuchas y te enteras. Aclarar y dar las gracias a José Luis Blanco por el tema que ha salido antes, porque yo creo que Emilio no ha entendido bien la historia, se ha disculpado, que a mí me puedes llamar siempre, te doy las gracias cada vez que me has llamado, porque que como concejales, tanto tú como tus compañeros, por circunstancias hemos tenido que tener relación, y tú Emilio también nos hemos llamado muchísimas veces, a cualquiera hora, y eso es porque nos preocupa el pueblo, nos votaron por ello, y creo que no nos tenemos que echar aquí en cara la hora de llamar, yo creo que cuando uno es concejal, y yo ya lo soy hace once años ya, tiene una responsabilidad, tanto se cobre como no se cobre, porque lo de la exclusividad completa no depende del sueldo, sino de las ganas que uno tenga de trabajar, tanto gane dinero del Ayuntamiento como no, yo se que tú estás trabajando, me has llamado muchísimas veces, quiero aclararlo, porque creo que no ha quedado bien y es que da pena, porque he estado contando el tiempo, y quizá el orden del día se lo tenía que haber cambiado, el punto que hemos presentado nuestro grupo, tendría que haber sido antes que la de los maestros, porque hemos estado debatiendo más tiempo lo que cobramos o lo que dejamos de cobrar, o si me libero o no me libero, más que unas personas que van a meter o van a intentar acusar, cuatro años en la cárcel, y eso es penoso bajo mi punto de vista. Y tengo unas preguntas para Santiago Casas, que por fin nos ha traído el dossier de las fiestas, primero no hace falta que contestes, ya me lo contestarás seguro que como esta vez, por escrito antes del próximo Pleno, varios temas que me desgloses, por favor, los 20.000 euros en el tema de música, y el tema de peñas, y no quiero que se malinterprete lo que voy a decir, si me gustaría que se desglosase exactamente cuánto se dan a las peñas, sobre todo en el apartado en el que pones las carpas, y luego solamente aclarar, que he estado viendo el tema de los toros, y que por fin, hemos ahorrado muchísimo en toros, y Emilio estará muy contento sobre todo, es en el tema de la ganadería Sopeña, que me especificases, porque me imagino que aquí no será solamente, habrá toros, vacas, cabestros. Y que estudies si puede haber alguna fórmula de negociar con los feriantes o algo para que haya más atracciones en las ferias y para que salga más barato, sobre todo para los que tengan niños pequeños, y ruego también se estudie el sacar un pliego con precio cerrado, sobre el tema de la instalación de la plaza y las talanqueras.

De D. José Luis Fernández Gallego, no adscrito -que interviene también por los concejales de igual condición-, que dice que tengo varias preguntas, una que todavía no ha pasado el plazo por registro, pero creo que por lo significativo que es, la traslado aquí, creo que compete a Beatriz. Es el tema de una farola que hay en la calle Río Miño, que está bastante deteriorada la parte de arriba, y es para saber si se han tomado ya las medidas oportunas para poder subsanarlo. Lo otro es un ruego, yo entiendo que es que hay que ajustar mucho las cuentas de las fiestas, pero estamos en mayo, entonces aunque haya facturas pendientes por ahí, creo que deberíais haber ido haciendo un estadillo, más o menos, a falta de las que faltaran, con un poco de tiempo, no puede ser que conozcamos los gastos de las fiestas de septiembre del año pasado casi un año después. Entonces urgir a las empresas a que os faciliten antes las facturas. Otro ruego que también quería hacer, es



que se incluyese a partir de hoy, si se estima oportuno, en todas las actas, en la primera página el orden del día del Pleno, puesto que se facilitaría luego la búsqueda de algún punto que se ha debatido, es un poco engorroso que se vas a mirar un acta para saber en qué punto se trató, tengas que mirar página por página, así que facilitaría mucho la labor, que se incluyese ese página primera con ese orden del día que se trate en ese Pleno, es un ruego que hacemos al equipo de gobierno. Luego también hace unos meses presentamos una moción sobre el tema del supermercado solidario, mantuvimos una reunión con el equipo de gobierno, que valoramos positivamente, y queremos saber a día de hoy como está, en qué puntos estamos, si se nos va a convocar en fechas próximas para seguir hablando, o como va. Y lo último que hago, no sé si hacerlo en forma de pregunta, es por el tema que se ha mencionado, como lleva dos Plenos, creo que ya no puede pasar más, es el tema de las grabaciones de las comisiones, hoy ha vuelto a pasar, o lo hago a modo de pregunta, que si es posible grabar las comisiones y se mantenga la grabación hasta el Pleno siguiente, o de forma interna, o que se puede hacer para que quede constancia más fidedigna de lo que se va diciendo.

De D. Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que es un ruego al Sr. Alcalde, tengo un par de peticiones dirigidas a la Concejala de Cultura, una del día exactamente 30 de enero, es una sugerencia, que creo que debería haber sido contestada, y otra del día 2 de abril, en este caso son preguntas abiertas, y no tengo constancia de lo que ha pasado con la sugerencia, ni por supuesto de las respuestas a estas preguntas. Considero que esto es innecesario, a mí me irrita porque son cosas muy concretas, y no se me contesta y no se me dice nada. Creo que esto es lo que hay que evitar y a lo que me refería en su momento. Se lo hago ya directamente la petición al Sr. Alcalde, porque si esto le ha sido girado a la concejala y no contesta, ella sabrá porque lo hace, y no es la primera vez que me ocurre en este caso, y lo lamento porque si que con otros concejales tengo una relación muy fluida y además, y ni siquiera hace falta hacer un papel, nos llamamos por teléfono y las cosas se resuelven con total normalidad. A eso me refería cuando defendía la idea de que es mejor tener un trato cordial y directo que no otras cosas, pero bueno esto es así, y mi obligación es decirlo. Aquí están las peticiones por si quiere comprobarlo. Ya digo, una es de enero y otra es del 2 de abril.

De Dª. Beatriz Pérez López, por el Grupo Socialista, que dice que en cuanto a la farola Río Miño, la empresa todavía no nos ha pasado el parte de reparación, entonces ahora mismo no lo sé, mañana a primera hora lo compruebo y te digo.

De D. Santiago Casas Lara, por el Grupo Socialista, que dice que lo que me han pedido es un desglose. En el desglose no solo entra una novillada, sino que entran también todo el recorrido, el encierro más las vacas y los cabestros. Efectivamente ya lo pasaremos igual que en el desglose de las carpas, he de decirte que en la contratación de la plaza de toros, es una contratación directa porque no supera el costo necesario para abrir un proceso, pero sí que en las talanqueras todos los años se hace un procedimiento en el que se invita a tres empresas, y la más económica es a la que se adjudica, se ha hecho así siempre y así se seguirá haciendo. Si quieras conocer las tres empresas, cuando estabas en el Partido Popular, te las he pasado, ahora ya que te has quedado sin papeles, las buscaré y te las volveré a pasar, pero te las he pasado seguro. Y en cuanto a la presentación de facturas que me comentaba José Luis, tienes que recordar que en la última Comisión de Hacienda celebrada en el Pleno anterior, se aprobaron las últimas facturas de las fiestas de Septiembre, entre otras cosas, tenía la factura que decía José Luis, que era la de Sandra Sopeña, que era la que quedaba por aprobar, así que hasta que no se han tenido todos los datos, no se ha podido presentar el informe de gastos, por eso os ha llegado ahora. Habrá que llamar a Chicote para que el servicio de cocina sea más rápido, porque ya sabéis que nos quedamos en el café la última vez.



Del Sr. Alcalde que dice que lo del orden del día imagino que no será ningún inconveniente, es adjuntar esta misma hoja a la convocatoria y por tanto, quitamos lo de convocatoria y no creo que haya ningún problema.

De D. José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que efectivamente, tuvimos una reunión con todas las entidades sociales en la reunión mensual de coordinación, lo tratamos y ahora me consta, que la organización en principio Cáritas, lo está consensuando entre las Cáritas parroquiales para ver si efectivamente, se pueden hacer cargo con voluntarios y demás lo que tenemos ya es el estudio de costes que fue otra de las cuestiones que vimos. Mi idea sí que es que en cuanto me trasladen esa decisión, tener otra vez la misma convocatoria, y vemos en este caso, si os parece también, el estudio que hicimos basado en el caso de Guadalajara. Y respecto al tema de la limpieza que comentabas Silvia, mañana se lo comentaremos a la encargada.

Del Sr. Alcalde, que dice que sobre la grabadora, lo analizaremos, lo veremos si es posible o no, desde un punto de vista legal, entiendo que no habrá problemas, en cualquier caso lo podremos ver en la próxima Comisión Informativa, si todos los concejales están de acuerdo, pues no habrá ningún inconveniente, siempre que se atenga a la legislación. Sobre la furgoneta de la Avda. De Meco, hablaremos, hablaremos con la Guardia Civil que se puede hacer y sobre los ruegos de cultura, también lo mismo.

No dan lugar a acuerdos los formulados en la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las cero horas y nueve minutos, del día 6 de mayo, de todo lo cual, yo, como Secretaria Accidental, en lo que se refiere a la parte dispositiva del Pleno Ordinario del 5 de mayo de 2014.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA ACCIDENTAL,

Fdo.: Pablo Bellido Acevedo

Fdo.: Marta de la Casa Burgos